BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONTRALOR POSTAL N.° 196. — EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
SAN MARTIN 534 — U. T. 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Jueves 27 de Octubre de 1932

Año XL. — Núm. 11.524

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:
Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán, además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.
Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional, en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Producido del Boletín Oficial

en el día 26 de Octubre de 1932

Por avisos varios	600.—
" adicional public. balances	132.—
" anticipo public. balances	50.—
" avisos de marcas	840.—
" adicional public. marcas	38.—
" subscripción	38.80
" venta de Boletines y folletos	7.—
Total	$ 1.705.80

M. R. Garzón
Director

AL PUBLICO

En la Administración del Boletín Oficial se halla en venta el folleto con el Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932, sobre nuevos gravámenes y el Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia.

Se venden al precio de $ 0.20 y 0.50 m|n., respectivamente.

El Administrador.

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Dirección General de Navegación y Puertos. — Suspendiendo habilitación de embarcadero en Bajada Grande (Paraná).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

10843. — 2407. — Exp. 3068-D-932. — D. N.° 119. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, da cuenta, que el embarcadero perteneciente a la firma Lous Dreyfus y Cía., existente en Bajada Grande, se encuentra en pésimo estado de conservación, no ofreciendo por tal causa condiciones de seguridad, lo que ha dado lugar a que la autoridad marítima del lugar prohiba efectuar operaciones por el mismo; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto de Julio 13 de 1891, se concedió a los señores Ricardo y Salvador Vadillo, autorización para construir el muelle de referencia, con la obligación de levantar las construcciones cuando les fuese requerido por el Gobierno de la Nación;

Que en fecha Mayo 10 de 1904, se acordó la transferencia de la concesión a favor de la firma Louis Dreyfus, con sujeción a las condiciones establecidas en el decreto originario;

Que, encontrándose al presente esas construcciones en pésimo estado de conservación, como lo ha informado la Dirección General de Navegación y Puertos, corresponde dejar sin efecto la concesión;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Suspéndese la habilitación del embarcadero a que se refiere la concesión acordada por decreto de 13 de Julio de 1891, a los señores Ricardo y Salvador Vadillo, para construir un muelle y canaleta de embarque en el lugar mencionado en el preámbulo, cuyas obras fueron transferidas a favor de la firma Louis Dreyfus y Cía., por decreto de Mayo 10 de 1904.

Art. 2.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

Ferrocarriles del Estado. — Librando al servicio público, muelle en jurisdicción de la Receptoría de Patagones.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

10844. — 2408. — Exp. 4520-F-932. — D. N.° 120. — Vista la presentación de los Ferrocarriles del Estado en la que pide se habilite el muelle de su propiedad en Viedma, construído en la ribera derecha del Río Negro, aguas abajo, de ese puerto; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que dicho muelle, fué declarado en condiciones de habilitación definitiva por resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha Septiembre 22 ppdo. y en consecuencia, puede ser librada al servicio público;

Que, según lo informado por la Receptoría de Patagones, las operaciones portuarias que por el mismo se realicen, pueden ser debidamente fiscalizadas por el personal de la Subprefectura de aquel punto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° Líbrase al servicio público el muelle de propiedad de los Ferrocarriles del Estado, construído sobre la margen derecha del Río Negro, aguas abajo del puerto Viedma, en la jurisdicción de la Receptoría de Patagones.

Art. 2.° — Las operaciones de carga y descarga que se realicen por dicho muelle serán fiscalizadas por el personal de la Subprefectura Marítima del mismo punto.

Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

Antonio M. Ferro e Hijos Ltda. S. A. — Dejando sin efecto concesión de terreno, y ampliando superficie para construcción casillas escritorios.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

10845. — 2409. — Exp. 5020-C-932. — Dto. N.° 121. — Vista la presente actuación iniciada por la firma Antonio M. Ferro e Hijos Ltda. S. A., en la que solicita autorización para construir las casillas-escritorios, dispuestas por resolución de 24 de Julio de 1931, con una medida interior de 1.30 x 1.30, por resultar muy reducida la superficie de 1.10 x 1.10, acordada en dicha disposición, atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución de Enero 7 de 1932, recaída en el expediente 26.217 de la Dirección General de Navegación y Puertos, se autorizó a la firma peticionante a construir dos casillas-escritorios, de las medidas solicitadas en las inmediaciones de las concesiones de guinche que explota en el puerto de la Capital;

Que de acuerdo con las obras realizadas, varía la superficie ocupada por las casillas de referencia; que era de 2 metros cuadrados para la instalada en la cabecera S. O., del Dique 2, y de 3 metros cuadrados, para la instalada en la cabecera N. O., del Dique N.° 4, que fueron construídas de conformidad con las concesiones acordadas por decretos N.° 292, de Octubre 8 de 1923 y N.° 47, de Febrero 26 de 1924, respectivamente, siendo necesario, por lo tanto la modificación de los citados decretos, con el objeto de ajustar la concesión a las nuevas dimensiones;

Que, estableciéndose en estas actuaciones que la firma peticionante prescindirá, de la superficie de terreno de 6 25 metros cuadrados, acordada por decreto número 300 de Diciembre 7 de 1925 para depósito de carbón, en la cabecera N. O., del Dique N.° 4, corresponde dejarlo sin efecto;

Por tanto y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Aduanas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la concesión de una superficie de terreno de 6.25 metros cuadrados, acordada a la firma Antonio M. Ferro e Hijos Ltda. S. A., por decreto de fecha Diciembre 7 de 1925, en la cabecera N. O., del Dique N.° 4, del Puerto de la Capital.

Art. 2.° — Modifícanse los decretos de Octubre 8 de 1923, (N.° 292) y N.° 47 de Febrero 26 de 1924, en cuanto se refieren a la superficie ocupada por las casillas escritorios a que dichas disposiciones se refieren, debiendo considerarse que esa superficie es de dos metros con 25 centímetros cuadrados, en cada caso.

Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

Dirección General de Aduanas. — Dejando sin efecto concesión acordada a las firmas S. Podestá Hnos. y José M. Dornelles, para introducir yerba.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

10846. — 2410. — Exp. 9816-D-927. — D. N.° 122. — Visto que la Dirección General de Aduanas, pide se deje sin efecto la concesión acordada a las firmas S. Podestá Hnos. y José María Dornelles, por decreto de 15 de Febrero de 1928, para introducir yerba mate del Brasil, por el paraje denominado Barrancón, en tránsito para embarcarla en puertos del Alto Paraná, con destino a Posadas, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto se dejó sin efecto la concesión acordada con el mismo fin, a los señores Diego P. Krigger, Núñez, Gibaja, Martínez y Cía., Arrechea y Cía. y Rodolfo Steerl y Cía. y a la vez, se autorizó a las firmas indicadas en el preámulo para operar en las mismas condiciones y con sujeción a las obligaciones fijadas en los decretos de Abril 5 de 1919, Agosto 17 de 1923, y Agosto 29 de 1924;

Que, en cumplimiento de esas disposiciones, contribuyeron con las cuotas correspondientes para el pago de los sueldos de los Guardas aduaneros, los señores Diego P. Krigger y Núñez, Gibaja, Martínez y Cía., no así los señores Arrechea y Cía. y Rodolfo Steerl, que adeudan sus respectivos aportes desde el mes de Febrero de 1927, inclusive, hasta la fecha en que cesaron sus concesiones, Febrero de 1928;

Que los señores José María Dornelles y S. Podestá Hnos., el primero hizo sus aportes hasta Marzo inclusive de 1930, no habiendo abonado cuota alguna los señores Podestá Hnos.;

Que la falta de pago por parte de las firmas deudoras, es motivo suficiente para decretar la caducidad de sus respectivas concesiones;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la concesión acordada a las firmas S. Podestá Hnos. y José María Dornelles, por decreto de 15 de Febrero de 1928.

Art. 2.° — La Dirección General de Aduanas intimará el pago dentro del término de diez días, de las sumas que adeudaren por el concepto expresado, hasta el 1.° de Abril de 1931, fecha en que el personal del Resguardo de Barrancón, pasó a revistar en presupuesto, a las firmas Arrechea y Cía., Rodolfo Steerl, José Mario Dornelles y S. Podestá Hnos.

Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Dirección General citada para su cumplimiento.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN E IMPUESTOS

José Ortega. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10951. — 2413. — Exp. 3021-O-1932. — 860-V. — Visto que don José Ortega, se presenta solicitando le sean acordadas facilidades para el pago de la suma de pesos 450 m/n., que en concepto de impuesto y multa, adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que, con respecto a la parte del impuesto, este Ministerio carece de facultades para acordarlas, en virtud de estar legalmente establecida la forma en que él debe hacerse efectivo;

Que, en cuanto a la multa, dado el carácter penal que tienen estas sanciones, no es posible considerar el perjuicio o las dificultades que su cumplimiento importe a los infractores,

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

Francisco Faccini. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10948. — 2414. — Exp. 3019-F-1932. — 861-V. — Visto que don Francisco Faccini, se presenta solicitando le sean acordadas facilidades para el pago de la suma de pesos 200.25 moneda nacional, que en concepto de multa por infracción a la ley de bebidas alcohólicas, adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

Que dado el origen de la deuda en cuestión, no corresponde al Fisco tomar en consideración el perjuicio que su pago pueda ocasionar al peticionante;

CONSIDERANDO:

Que, por otra parte, el tiempo transcurrido desde que esa multa le fué impuesta, 25 de Marzo de 1931, hace que haya gozado de un plazo de hecho suficiente para cancelarla;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.°. No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

José González Giráldez. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10952. — 2415. — Exp. 2921-G-1932. — 862-V. — Visto que don José González Giráldez, se presenta solicitando reconsideración del Decreto número 624-V; P. 07.828, dictado por este Departamento en fecha 17 de Agosto ppdo., que le deniega facilidades para el pago de la suma de pesos 519 m/n., que adeuda al Fisco, por multa aplicada por la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que no aduciendo el peticionante razones de orden legal o de hecho que puedan modificar la situación que motivó el Decreto de referencia, es improcedente la reconsideración del mismo;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

Antonio Lara. — Denegando reducción de patente impuesta por la Adm. General de Impuestos Internos.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10949. — 2416. — Exp. 2313-L-1932. 863-V. — Visto que don Antonio Lara, se presenta solicitando la reducción a pesos 50 moneda nacional, de la multa de pesos 100, impuesta por la Administración General de Impuestos Internos, en Octubre 30 de 1931, por falta de inscripción en su carácter de comerciante en alhajas, y

CONSIDERANDO:

Que el hecho que origina la multa constituye una infracción a las disposiciones reglamentarias de Impuestos Internos, penada por el artículo 37 de la Ley 3764;

Que teniendo en cuenta el carácter penal que la jurisprudencia atribuye a dichas sanciones, el Fisco no puede entrar a considerar las dificultades y sacrificios que su pago puede representar al culpable;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

Amadeo Pereyra. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10950. — 2417. — Exp. 3250-J-1932. — 864-V. — Vista la nota del señor Procurador Fiscal de Tucumán, en que da cuenta del pedido de facilidades de pago que formula don Amadeo Pereyra, en el juicio que le sigue el Fisco por cobro de pesos 352 moneda nacional, en concepto de impuesto y multa, y

CONSIDERANDO:

Que en lo referente a la deuda sobre impuestos es imposible acordar franquicias no previstas por las leyes respectivas; por otra parte, habiéndose formulado el cargo en el año 1930, el causante ha gozado de un plazo de hecho, de cerca de tres años, lo cual excede la tolerancia que se podría admitir en el cobro de deudas de la naturaleza de la presente;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, etc.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Apruébase la licitación realizada por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para la provisión de útiles de escritorio.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.

Acuerdo N.° 51

10957. — 2418. — Exp. número 5118-C-1932. — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada el 17 de Agosto ppdo., por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para la provisión de libros, formularios, impresos y útiles de escritorio, destinados a cubrir las necesidades de sus dependencias, durante el año 1933; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia, celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurrieron veinticuatro casas especializadas en los distintos renglones que componía la licitación, cotizando precios en la forma de que da cuenta el acta labrada a fojas 43 y 44, por el Escribano General del Gobierno de la Nación;

Que, formulado el correspondiente cuadro comparativo de precios, la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, aconseja se apruebe las adjudicaciones en la forma que se propone para lo cual se ha tenido en cuenta los precios más bajos ofrecidos, con excepción de los siguientes renglones, que se refieren a la provisión de útiles de escritorio: renglón número 25, se adjudica al preponente que sigue en precio, por manifestar el que cotizó más bajo, que ha presentado una propuesta que no se ajusta al pedido, renglón N.° 79, se adjudica teniendo en cuenta la mejor calidad y en cuanto a los renglones números 70, 71, 73 y 131, se adjudican en mérito de que el artículo elegido ofrece con respecto a los demás, mayores ventajas para el uso a que se le destina;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar la licitación de que se trata;

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Contabilidad N.° 428,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública celebrada por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, con fecha 17 de Agosto ppdo., para la provisión de libros, formularios, impresos y útiles de escritorio, destinados a cubrir las necesidades de sus dependencias, durante el año 1933.

Art. 2.° — Adjudícase, en consecuencia, a las casas que a continuación se detallan, la provisión de los artículos de referencia, en las condiciones estipuladas en el pliego que sirvió de base al remate y de conformidad a sus presupuestos, que se aceptan, en la siguiente forma:

	$ m|n.
Jacobo Peuser Ltda.	2.826.—
Tamburini Ltda.	4.235.30
L. J. Rosso	2.303.—
E. Centenaro	1.826.60
Botto Hnos.	1.985.50
Lamson Paracón Ltd.	2.430.—
Olivieri y Domínguez	2.160.86
Durruty y Kaplan	7.334.70
Guillermo Kraft Ltda. ..	2.255.—
A. Plantie y Cía.	5.621.—
Cía. Arg. Talleres Industriales, Transp. y Anexos	424.—
Enrique L. Frigerio	1.745.—
Burroughs	3.808.56
Bonduel Hnos.	1.805.—
A. Pérez Pillado	4.800.—
Arturo W. Boote y Cía.	2.124.—
Agencia General Olivetti ..	495.—
La Camona	1.300.—
Angel Estrada y Cía.	836.40
Latz, Ferrando y Cía.	98.78
Total	50.414.70

Art. 3.° — La cantidad total de (pesos 50.414.70 m\|n.) cincuenta mil cuatrocientos catorce pesos con setenta centavos moneda nacional de curso legal, se imputará a la partida que al efecto asigne el Presupuesto, que regirá en el **año 1933.**

Art. 4.° — La Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, dispondrá que las casas adjudicatarias eleven hasta el 10 o\|o del valor de los artículos a suministrar, el importe de sus depósitos de garantía y formalicen ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en las condiciones del artículo 50 de la Ley 11.577, los contratos de provisión respectivos; como asimismo devolverá los depósitos de garantía a los licitantes cuyas propuestas no hayan sido aceptadas.

Art. 5.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

JUSTO. — Alberto Hueyo. — Leopoldo Melo. — P. S. Casal. — Manuel A. Rodríguez. — Antonio de Tomaso. — Manuel de Iriondo. — Carlos Saavedra Lamas. — M. R. Alvarado.

Apruébase licitación pública realizada por la Casa de Moneda y autorízase a la misma para licitar en forma privada, la provisión papel N.° 22, a que se refiere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.

Acuerdo N.° 50

10956. — 2419. — Exp. N.° 3306-C-1932. — Visto este expediente, relativo a la licitación pública que, de acuerdo con la autorización conferida por resolución de fecha 19 de Mayo de 1932, celebró la Casa de Moneda, con fecha 1.° de Agosto del corriente año, con el fin de proveerse de diversos papeles destinados para embalaje e impresión de valores fiscales, durante el año **1933**; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que al acto de referencia, celebrado con las formalidades de las leyes de Contabilidad y Sellos, concurrieron cinco casas especializadas en los distintos renglones que componía la licitación, cotizando precios en la forma de que da cuenta el acta labrada a fojas 170, por el Escribano General del Gobierno de la Nación;

Que, en base al resultado de los análisis practicados en cada muestra de papel, y de acuerdo con lo dictaminado por una comisión de técnicos designada al efecto por la Casa de Moneda, esta Repartición aconseja se adjudique la provisión de que se trata, a los proponentes que indica en la planilla de fojas 234, cuyas propuestas, como resulta del cuadro comparativo agregado, son las más convenientes por su menor precio, con excepción de las que se refieren a los papeles Nos. 9, 62, 68, 69 y 72, con respecto de los cuales no ha sido posible aceptar la oferta más económica, por no reunir los papeles propuestos, las condiciones que se necesitan para los trabajos a que están destinados;

Que con respecto de los papeles números 15, 18 y 19, se ha recibido una sola propuesta a razón de pesos oro sellado de 11.15, la resma, para el primero, y 0,1301 el kilogramo, para los dos últimos, y teniendo en cuenta que dichos precios son más bajos que los que abona actualmente la Casa de Moneda, desde la licitación del año 1930 y que se han solicitado precios a veintisiete firmas comerciales, puede considerarse llenados los requisitos legales que rigen para actos de esta naturaleza;

Que con respecto del papel número 22, no debe aceptarse por su precio elevado y atento las razones de urgencia expuestas, corresponde se autorice su adquisición por licitación privada;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar la licitación de que se trata;

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Contabilidad número 428,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública celebrada por la Casa de Moneda, con fecha 1.° de Agosto de 1932, para la provisión de diversos papeles destinados para embalaje e impresión de valores fiscales, durante el año 1933.

Art. 2.° — Adjudícase, en consecuencia, a las casas que a continuación se detallan, la provisión de las siguientes cantidades y clases de papel, de conformidad con los precios unitarios de sus propuestas, que se aceptan, en la siguiente forma:

	$ o|s.	$ m|n.	$ m|n.
C. Della Penna y Cía.—			
1.500 resmas papel N.° 1, a $ o|s 7.88 la resma	11.820.—		26.863.64
José Palanza "Miliani"—			
300 resma papel N.° 4, a $ o|s 7.62 la resma	2.286.—	5.195.45	
8.000 resmas papel N.° 8, a $ o|s 3.59 la resma	28.720.—	65.272.73	
Curt Berger y Cía.—	31.006.—		70.468.18
500 resmas papel N.° 7, a $ o|s 10.90 la resma	5.450.—	12.386.36	
100 resmas papel N.° 9, a $ o|s 7.40 la resma	740.—	1.681.82	
500 resmas papel N.° 15, a $ o|s 11.15 la resma	5.575.—	12.670.45	
6.000 kgrs. papel N.° 18, a $ o|s 0,1301 el kilogramo	780.60	1.774.09	
6.000 kgrs. papel N.° 19, a $ o|s 0,1301 el kilogramo	780.60	1.774.09	
	13.326.20		30.286.82
Henry Tanner por Wiggins Teape Alex—			
300 resmas papel N.° 20, a $ o|s 7.89 la resma	2.367.—	5.379.55	
100 resmas papel N.° 21, a $ o|s 7.89 la resma	789.—	1.793.18	
	3.156.—		7.172.73
Tamburini Ltda. "Maslianico"—			
100 resmas papel N.° 62, a $ o|s 19.60 la resma	1.960.—	4.454.55	
50 resmas papel N.° 68, a $ o|s 15.75 la resma	787.50	1.789.77	
50 resmas papel N.° 69, a $ o|s 18.70 la resma	935.—	2.125.—	
50 resmas papel N.° 72, a o|s 20.20 la resma	1.010.—	2.295.45	
	4.692.50		10.664.77
Total			145.456.14

Art. 3.° — La cantidad total de (pesos 145.456.14 m\|n.) ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con catorce centavos moneda nacional de curso legal, se imputará en la siguiente forma:

	$ m|n.
A la partida que al efecto asigne el Presupuesto que regirá en el año 1932 ..	80.000.88
A la cuenta "Casa de Moneda, Trabajos Especiales"	65.455.26

Art. 4.° — La Casa de Moneda dispondrá que las casas adjudicatarias eleven hasta el 10 o\|o del valor de los artículos a suministrar, el importe de sus depósitos de garantía y formalicen ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en las condiciones del artículo 50 de la Ley número 11.577, los contratos de provisión respectivos; como asimismo devolverá los depósitos de garantía a los licitantes cuyas propuestas no hayan sido aceptadas.

Art. 5.° — Autorízase a la Casa de Moneda, para licitar en forma privada, la provisión del papel N.° 22, de referencia.

Art. 6.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Casa de Moneda.

JUSTO. — Alberto Hueyo. — P. S. Casal. — Manuel A. Rodríguez. — Manuel de Iriondo. — Antonio de Tomaso. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — M. R. Alvarado.

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Cesante por incompatibilidad

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10947. — 2423. — Exp. 6483-R-932. — Dto. N.° 497. — Vistas estas actuaciones incoadas con motivo de la acumulación del cargo de Auxiliar principal (Jefe de Guardacostas de la Aduana de la Capital, que ocupa el jubilado municipal, don Ernesto Rodríguez, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.° del Acuerdo General de Ministros de fecha 23 de Marzo ppdo., sobre incompatibilidades, sólo admite el desempeño de una cátedra para los jubilados, circunstancia en que no se encuentra el interesado por tratarse de un empleado administrativo;

Por ésto y lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase vacante el puesto de Auxiliar principal (Jefe) de Guardacostas de la Aduana de la Capital, que ocupa don Ernesto Rodríguez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO

ALBERTO HUEYO

Jubilación de oficio

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1932.

Exp. R-69-1932. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Jorge Reibel, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y tres (33) años de servicios en la Administración Nacional;

Que de conformidad con el artículo 35 (I parte) de la Ley 4349, el sueldo a los efectos de la jubilación es de quinientos cincuenta y cinco pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional ($ 555.83 m|n.) promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, con excepción de los que se mencionan a fojas 30 vta., y formulándose el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo o sea la suma de quinientos veintiocho pesos con cuatro centavos ($ 528.04 m|n.) moneda nacional, a don Jorge Reibel, ex Veterinario de la Dirección de Ganadería del Ministerio de Agricultura.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o del importe mensual de la misma. Repónganse los sellos. — José D. Santillán — M. A. de Tezanos Pinto. — M. Pereyra Iraola. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1932. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10986. — 2424. — Exp. 6343-R-932. — Dto. N.° 1185. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, a los efectos del artículo 32 de la Ley 4349, la resolución de fecha 22 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de quinientos veintiocho pesos con cuatro centavos ($ 528.04 m|n.) moneda nacional, a don Jorge Reibel, ex Veterinario de la Dirección de Ganadería del Ministerio de Agricultura, dispuesta por el Acuerdo General de Ministros de fecha 17 de Junio ppdo.; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO. — Alberto Hueyo. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo. — Manuel A. Rodrígue. — Pedro S. Casal. — Antonio de Tomaso. — Manuel R. Alvarado.

Jubilación de oficio

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932.

Exp. S-44|77-1927. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Angel Serini, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos sesenta pesos ($ 260.— m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley con excepción de los que se mencionan a fojas 80 y formulándose el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143 y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Dejar sin efecto la resolución de fojas 61 y acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo o sea la suma de doscientos cuarenta y siete pesos ($ 247.— m|n.) moneda nacional, a don Angel Serini, ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o del importe mensual de la misma. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — M. Pereyra Iraola. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10987. — 2425. — Exp. 5995-S-1932. — Dto. N.° 1186. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, a los efectos del artículo 32 de la Ley 4349, la resolución de fecha 12 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos cuarenta y siete pesos ($ 247.— m|n.) moneda nacional, a don Angel Serini, ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por estar comprendido en el artículo 7.° del Acuerdo General de Ministros de fecha 14 de Julio ppdo.; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO. — Alberto Hueyo. — Leopoldo Melo. — Manuel de Iriondo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel A. Rodríguez. — Pedro S. Casal. — Antonio de Tomaso. — Manuel R. Alvarado.

Jubilación de oficio

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932.

Exp. 81-S-1932. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Federico Silva, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos ochenta y seis pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional ($ 286.67 m|n.) promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitantes está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143 y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniéndose presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de doscientos setenta y dos pesos con treinta y cuatro centavos (pesos 272.34 m|n.) moneda nacional, a don Federico Silva, ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — M. Pereyra Iraola. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1932. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10988. — 2426. — Exp. 5888-S-1932. — Dto. N.° 1187. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, a los efectos del artículo 32 de la Ley 4349, la resolución de fecha 9 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos setenta y dos pesos con treinta y cuatro centavos ($ 272.34 m|n.) moneda nacional, a don Federico Silva, ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por estar comprendido en el artículo 7.° del Acuerdo General de Ministros de fecha 14 de Julio ppdo.; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO. — Alberto Hueyo. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo. — Manuel A. Rodríguez. — Pedro S. Casal. — Antonio de Tomaso. — Manuel R. Alvarado.

Jubilación de oficio

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932.

Exp. M-116-1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Indalecio Morales, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veintiséis (26) años de servicios privilegiados en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de quinientos treinta y seis pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 536.44 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley; al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143 y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo o sea la suma de quinientos nueve pesos con sesenta y dos centavos ($ 509.62 m|n.) moneda nacional, a don Indalecio Morales, ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — M. Pereyra Iraola. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10989. — 2427. — Exp. 5990-M-1932. — Dto. N.° 1188. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, a los efectos del artículo 32 de la Ley 4349, la resolución de fecha 12 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de quinientos nueve pesos con sesenta y dos centavos ($ 509.62 m|n.) moneda nacional, a don Indalecio Morales, ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por estar comprendido en el artículo 7.° del Acuerdo General de Ministros de fecha 14 de Julio ppdo.; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO. — Alberto Hueyo. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo. — Manuel A. Rodríguez. — Pedro S. Casal. — Antonio de Tomaso. — Manuel R. Alvarado.

Jubilación de oficio

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

Exp. P-4-1932. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Humberto Pellizzani, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el recurrente ha prestado veintiséis (26) años de servición privilegiados en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de trescientos diez y seis pesos con cincuenta y siete centavos moneda ancional ($ 316.57 m|n.) promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143 y 31 de la 11.539 y 32 de la 4349, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo o sea la suma de trescientos pesos con setenta y cuatro centavos ($ 300.74 m|n.) moneda nacional, a don Humberto Pellizzani, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines qeu determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — M. Pereyra Iraola. — Lázaro Monteverde.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1932. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10990. — 2428. — Exp. 5884-P-1932. — Dto. N.° 1189. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, a los efectos del artículo 32 de la Ley 4349, la resolución de fecha 7 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de trescientos pesos con setenta y cuatro centavos ($ 300.74 m|n.) moneda nacional, a don Humberto Pellizzani, ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por estar comprendido en el artículo 7.° del Acuerdo General de Ministros de fecha 14 de Julio ppdo.; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO. — Alberto Hueyo. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo. — Manuel A. Rodríguez. — Pedro S. Casal. — Antonio de Tomaso. — Manuel R. Alvarado.

Jubilación de oficio cesante

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932.

Exp. S-86-1932. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Sara Fistel de Sinay, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que la recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos cincuenta pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional ($ 250.67 m|n.) promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que estas circunstancias concurren a establecer que la peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículo 1.° de la Ley 6007 y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo o sea la suma de doscientos treinta y ocho pesos con catorce centavos ($ 238.14 m|n.) moneda nacional, a doña Sara Fístel de Sinay, ex Empleada de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada dejó el servicio. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — M. Pereyra Iraola. — Lázaro Monteverde.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1932. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10991. — 2429. — Exp. 5887-S-1932. — Dto. N.° 1190. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, a los efectos del artículo 32 de la Ley 4349, la resolución de fecha 7 del corriente, acordando jubilación ordinaria de doscientos treinta y ocho pesos con catorce centavos ($ 238.14 m|n.) moneda nacional, a doña Sara Fístel de Sinay, ex Empleada de la Dirección General de Correos y Telégrafos, habiendo cesado en su cargo por disposición del Acuerdo General de Ministros de fecha 14 de Julio de 1932; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO. — Alberto Hueyo. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo. — Manuel A. Rodríguez. — Pedro S. Casal. — Antonio de Tomaso. — Manuel R. Alvarado.

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1932.

Exp. P-20-1932. — Vistas estas actuaciones promovidas por don José Pauleti, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el recurrente ha prestado treinta y dos (32) años de servicios en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de quinientos veinticuatro pesos con once centavos ($ 524.11 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley y formulándose el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo o sea la suma de cuatrocientos noventa y siete pesos con noventa centavos ($ 497.90 m|n.) moneda nacional a don José Pauleti, ex Empleado de la Administración General de Contribución Teritoial Patentes y Sellos.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o del importe mensual de la jubilación. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — M. Pereyra Iraola. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1932. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10992. — 2430. — Exp. 5938-P-1932 —Dto. N.° 1191. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, Civiles, eleva para su aprobación, a los efectos del artículo 32 de la Ley 4349, la resolución de fecha 19 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de cuatrocientos noventa y siete pesos con noventa centavos ($ 497.90 m|n.) moneda nacional, a don José Pauleti, ex Empleado de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, cuyo cargo fué provisto con fecha 12 de Febrero ppdo.; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO. — Alberto Hueyo. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo. — Manuel A. Rodríguez. — Pedro S. Casal. — Antonio de Tomaso. — Manuel R. Alvarado.

Jubilación de oficio

Buenos Aires, Agosto 23 de 1932.

Exp. 66-P-1931. — Vistas estas actuaciones promovidas por don José Víctor Pérez, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios en la Administración Nacional; de carácter privilegiados;

Que el sueldo a los cefetos de la jubilación es de doscientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta y un centavos moneda nacional ($ 244.61 m|n.) promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos de ley, con excepción del cargo previo que se menciona a fojas 25 vta., y formulándose el cargo establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143 y 31 de la 11.539, y 32 de la 4349, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniéndose presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de doscientos treinta y dos pesos con treinta y ocho centavos ($ 232.38 m|n.) moneda nacional, a don José Víctor Pérez, Empleado de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en qeu el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 por ciento mensual de la misma. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — M. Pereyra Iraola. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10937. — 2431. — Exp. 5646-P-1932. — Dto. N.° 1192. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, a los cefetos del artículo 32 de la Ley 4349, la resolución de fecha 23 de Agosto ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos treinta y dos pesos con treinta y ocho centavos ($ 232.38 m|n.) moneda nacional, a don José Víctor Pérez, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, cuya jubilación fué dispuesta por el Ministerio del Interior, con fecha 12 de Febrero del corriente año; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina— Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO. — Alberto Hueyo. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo. — Manuel A. Rodríguez. — Pedro S. Casal. — Antonio de Tomaso. — Manuel R. Alvarado.

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1932.

Exp. B-25-1932. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Lucullo Biagini, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por los informes del Departamento Nacional de Higiene y Oficina Médica de esta Caja, se comprueba que el solicitante está físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veintiún (21) años de servicios privilegiados en la Administración Nacional;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación, es de doscientos diez pesos ($ 210.— m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; habiendo contribuído con los descuentos ed ley, y formulándos el cargo previo;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el peticionante está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 por ciento del sueldo por cada año de servicios prestados de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870 y 31 de la 11.539, y

De conformidad con las constancias de autos y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. A. del 30 de Julio de1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el 63 por ciento del sueldo, o sea la suma de ciento treinta y dos pesos con treinta centavos ($ 132.30 m|n.) moneda nacional, a don Lucullo Biagini, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — M. Pereyra Iraola. — Lázaro Monteverde.

—

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1932. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10939. — 2432. — Exp. 6667-B-1932. — Dto. N.º 1193. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de Septiembre ppdo., acordando jubilación extraordinaria por imposibilidad física, de ciento treinta y dos pesos con treinta centavos ($ 132.30 m|n.) moneda nacional a don Lucullo Biagini, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.º —Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932.

Exp. C-61-1932. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Eustaquia Barrales de Cano, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda del ex jubilado don Joaquín Cano, y

CONSIDERANDO:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes, por resolución de la Junta de fecha 31 de Mayo de 1932 y Decreto aprobatorio del P. E. del 11 de Junio del mismo año;

Que de conformidad con el Art. 30 de la ey 11.539, se ha formulado el cargo correspondiente;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, y 13 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.º — Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de cuarenta pesos con treinta y dos centavos ($ 40.32 m|n.) moneda nacional, a doña Eustaquia Barrales de Cano, viuda del ex jubilado don Joaquín Cano.

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.º — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o del importe mensual de la pensión. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — M. Pereyra Iraola. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1932. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10940. — 2433. — Exp. 6574-C-1932. — Dto. N.º 1194. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 del actual, acordando por el término de quince años, pensión de cuarenta pesos con treinta y dos centavos ($ 40.32 m|n.) moneda nacional, a doña Eustaquia Barrales de Cano, viuda del ex jubilado, don Joaquín Cano; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932.

Exp. D-35-1932. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña María de las Mercedes Mariño de Davíes, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda del ex jubilado don Arturo Davíes, y

CONSIDERANDO:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta de fecha 25 de Agosto de 1920 y Decreto aprobatorio del P. E. del 5 de Octubre del mismo año;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349, y 13 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3.º del S. A. del 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.º — Acordar por el término de quince años pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de cuatrocientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 475.— m|n.), a doña María de las Mercedes Mariño de Davíes, viuda del ex jubilado don Arturo Davíes.

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.º — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — M. Pereyra Iraola. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1932. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10941. — 2434. — Exp. 6618-D-1932. — Dto. N.º 1195. — Visto que la Junta de Administración de la Caja nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 del actual acordando por el término de quince años, pensión de cuatrocientos setenta y cinco pesos (pesos 475.— m|n.) moneda nacional, a doña María de la Mercedes Mariño de Davíes, viuda del ex jubilado don Arturo Davíes; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1932.

Exp. K-4-1932. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Eloisa Piñeiro Sorondo de Klappenbach, por sí y su hija menor, y pos sí, doña María Eloisa, Elsa, Cecilia Catalina y Marta Klappenbach, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Enrique Klappenbach, y

CONSIDERANDO:

Que con los documentos acompañados prueban las recurrentes el carácter invocado, así como el fellecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta de fecha 1.º de Febrero de 1932 y Decreto aprobatorio del P. E. del 2 del mismo mes y año;

De conformidad con los artículos 30 de la Ley 11.539 y 51 de la 11.110, se han formulado los cargos correspondientes;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349 13 y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3.º del S. A. del 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.º — Acordar por el término de quince años pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de quinientos setenta pesos ($ 570.— m|n.) moneda nacional, a doña Eloisa Piñeiro Sorondo de Klappenbach, Margarita María, María Eloisa, Cecilia Catalina, Marta y Elsa Klappenbach, viuda e hijas legítimas del ex jubilado D. Enrique Klappenbach.

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.º — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 por ciento del importe mensual de la pensión y amortizándose el establecido por el artículo 51 de la 11.110 con el 10 por ciento del importe de la misma.

4.º — Oportunamente recábese de la Caja de Empresas Particulares, conformidad con la liquidación practicada a fojas 49. Repóngase los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — M. Pereyra Iraola. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1932. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10942. — 2435. — Exp. 6620-K-1932. — Dto. N.º 1196. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de Septiembre ppdo., acordando por el término de quince años, pensión de quinientos setenta pesos ($ 570.— m|n.) moneda nacional, a doña Eloisa Piñeiro Sorondo de Klappenbach, Margarita María, María Eloisa, Celia Catalina, Marta y Elsa Klappenbach, viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Enrique Klappenbach; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1932.

33-M-1932. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Armoa Godoy de Mattos, por sí y su hijo menor solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijo legítimo de don Carlos Mattos, y

CONSIDERANDO:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el causante había prestado diez y nueve (19) años de servicio como agente de la Policía de la Capital;

Que había contribuido con los descuentos de la Ley, y formulándose el cargo establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el causante estaba en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 3 o|o del sueldo por cada año de servicios prestados de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley 4349 y 31 de la 11.539;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 25 de la Ley 4349, y 14 de la 4870, y

De confomidad con las constancias de autos, y teniéndose presente lo dispuesto por el artículo 3.º del S. D. de 30 de Julio de 1931.

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.º Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante, o sea la suma de cincuenta y un pesos con sesenta y ocho centavos ($ 51.68 m|n.) moneda nacional, a doña Armoa Godoy de Mattos, y a don Juan Carlos Mattos, viuda e hijo legítimo del ex Agente de la Policía de la Capital, don Carlos Mattos.

2.º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.º—Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o del importe mensual de la pensión. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — M. Pereyra Iraola. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1932.
Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10943. — 2436. — D. número 1197. — Visto la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de Septiembre ppdo., acordando por el término de quince años pensión de cincuenta y un pesos con sesenta y ocho centavos ($ 51.68 m|n.) moneda nacional a doña Armoa Godoy de Mattos y a don Juan Carlos Mattos, viuda e hijos legítimo del ex Agente de la Policía de la Capital, don Carlos Mattos, y oído el señor Procurador del Tesoro;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1932.

B-12-1932. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña María Pastor de Balacco, por sí y sus hijos menores solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijos legítimos de don Domingo Balacco, y

CONSIDERANDO:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales se comprueba que el causante había prestado veinte y cuatro (24) años de servicios en la Administración Nacional;

Que había contribuido con los descuentos de la Ley con excepción de los que se mencionan a fojas 38 vta. y formulándose el cargo del artículo 30 de la Ley 11.539;

Que estas circunstancias concurren a establecer que el causante estaba en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2.40 o|o del sueldo por cada año de servicios prestados de acuerdo con los artículos 19 de la Ley 4349, y 31 de la 11.539;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45 y 52 de la Ley 4349, y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° Acordar por el término de quince años pensión de la mitad del valor de la jubilación que le hubiera correspondido al causante o sea la suma de setenta y dos pesos con setenta y un centavos ($ 72.71 m|n.) moneda nacional, a doña María Pastor de Balacco, Francisco, Juana, Juan, Luis, Domingo y Angela Balacco, viuda e hijos legítimos del ex Contramaestre de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Domingo Balacco.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la pensión y el establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 o|o del importe mensual de la misma. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — M. Pereyra Iraola. — Lázaro Monteverde.

—

Exmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1932. Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10944. — 2437. — Expediente número 6628-B-1932. — D. número 1198. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 26 de Septiembre ppdo., acordando por el término de quince años pensión de setenta y dos pesos con setenta y un centavos ($ 72.71 m|n.) moneda nacional a doña María Pastor de Balacco, Francisco, Juana, Juan, Luis, Domingo y Angela Balacco, viuda e hijos legítimos del ex Contramaestre de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Domingo Balacco; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

———

Pensión

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932.

C-53-1932. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña María Pelliza de Caffarena, Sofía y Catalina Caffarena, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Santiago Sixto Caffarena, y

CONSIDERANDO:

Que con los documentos acompañados prueban las recurrentes el carácter invocado así como el fallecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta de fecha 2 de Diciembre de 1919; y decreto aprobatorio del P. E. del 15 del mismo mes y año ;

Que acreditados estos extremos, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, 13 y 14 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniendo presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. A. del 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1.° — Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de cuatrocientos tres pesos con setenta y cinco centavos (pesos 403.75 m|n.) moneda nacional, a doña María Pelliza de Caffarena, Sofía y Catalina Caffarena, viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Santiago Sixto Caffarena.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que falleció el causante. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — M. Pereyra Iraola. — Lázaro Monteverde.

—

Exmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1932.— Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10945. — 2438. — Expediente 6573-C-1932. — D. 1199. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 del actual, acordando por el término de quince años pensión de cuatrocientos tres pesos con setenta y cinco centavos ($ 403.75 m|n.) moneda nacional, a doña María Pelliza de Caffarena, Sofía y Catalina Caffarena, viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Santiago Sixto Caffarena; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

Pensión

Buenos Aires Octubre 3 de 1932.

Exp. V-16-1932. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Encarnación Sánchez de Valverde, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión en su carácter de ciuda del ex jubilado don José Valverde, y

CONSIDERANDO:

Que con los documentos acompañados prueba la recurrente el carácter invocado, así como el fellecimiento del causante y demás requisitos legales;

Que vencida la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ninguna otra persona se ha presentado alegando derechos a esta pensión;

Que por el expediente adjunto se comprueba que el causante fué jubilado de conformidad con las leyes vigentes por resolución de la Junta de fecha 26 de Junio de 1930 y Decreto aprobatorio del P. E. del 2 de Septiembre del mismo año;

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley 10.650, se ha formulado el cargo correspondiente;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 48 y 52 de la Ley 4349 y 13 de la 4870, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, o sea la suma de cuarenta pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 40.32 m|n.) a doña Encarnación Sánchez de Valverde, viuda del ex jubilado, don José Valverde.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, amortizándose el cargo del artículo 48 de la Ley 10.650, con el 10 por ciento del importe de la pensión.

4.° — Oportunamente recábese de la Caja Ferroviaria, conformidad con la liquidación practicada a fojas 50. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — M. Pereyra Iraola. — Lázaro Monteverde.

—

Exmo. señor.

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1932. — Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10946. — 2439. — Exp. 6622-V-1932. — Dto. N.° 1200. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 del actual, acordando por el término de quince años, pensión de cuarenta pesos con treinta y dos centavos ($ 40.32 m|n.) moneda nacional, a doña Encarnación Sánchez de Valverde, viuda del ex jubilado don José Valverde; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

———

Jubilación de oficio

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1932.

Exp. 4-O-1932. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Eduardo J. Ortiz, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado treinta (30) años de servicios en la Administración Nacional, incluyéndose la bonificación correspondiente a los servicios privilegiados y la licencia gozada;

Que de conformidad con lo precripto por los artículos 35 (II parte) de la Ley 4349, y 31 de la 11.539, el sueldo a los efectos de la jubilación es de novecientos ochenta y siete pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 987.84 m|n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios; en las cátedras que desempeña en propiedad y al mismo tiempo por un término mayor del expresado;

Que ha contribuído con los descuentos de ley, con excepción del cargo previo que se mencionan a fojas 38 y formulándose el cargo establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539;

Que en mérito de estas circunstancias el solicitante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6007 y 31 de la 11.539 y 32 de la 4349, y

De conformidad con las constancias de autos, y teniéndose presente lo dispuesto por el artículo 3.° del S. D. de 30 de Julio de 1931,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 por ciento del sueldo, o sea la suma de novecientos treinta y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 938.45 m|n.) moneda nacional, a don Eduardo J. Ortiz, Profesor del Colegio Nacional de Paraná, e Inspector Seccional de Escuelas.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación y el establecido por el artículo 30 de la Ley 11.539, a razón del 3 por ciento mensual de la misma. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — M. Pereyra Iraola. — Lázaro Monteverde.

—

Señor Ministro:

El artículo 35 de la Ley 4349, sólo permite la acumulación de cátedras entre sí. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1932. — Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.

11002. — 2440. — Exp. 6531-O-1932. — Dto. N.° 1201. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, a los efectos del artículo 32 de la Ley 4349, la resolución de fecha 26 de Septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de novecientos treinta y ocho pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 938.45 m|n.) moneda nacional, a don Eduardo J. Ortiz, Profesor del Colegio Nacional de Paraná e Inspector Seccional de Escuelas (C. N. de E.), dispuesta por nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 19 de Agosto ppdo.; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO. — Alberto Hueyo. — Leopoldo Melo. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo. — Manuel A. Rodríguez. — Pedro S. Casal. — Antonio de Tomaso. — Manuel R. Alvarado.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Disponiendo que la Contaduría General eleve al Ministerio de Hacienda a la terminación del ejercicio, el detalle por anexos, incisos e ítems de los saldos no gastados ni comprometidos de las partidas individuales de sueldos.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1932.

11.215.— 2523.— 464.— Visto que el Poder Ejecutivo al comunicar al H. Congreso, las economías de $ 30.000.000.— que prescribe la Ley 11.584, introducidas en los Anexos B a J, ha computado en forma global un total de $ 2.111.784.55 m|n., por vacantes, etc., producidas en los meses de enero a mayo, de conformidad con las planillas anexas confeccionadas sobre la base de los Acuerdos de economías y de los datos suministrados por los distintos Ministerios en expedientes Nos. 3820-I-1932, 3976-R-1932, 4087-D-1932, 3701-J-1932, 3810-G-1932, 3819-M-1932, 3695-A-1932 y 4074-O-1932; y de $ 1.013.795.81 m|n., por vacantes existentes y a producirse en la Administración General en los meses de junio a diciembre, y

CONSIDERANDO:

Que parte de las primeras ya han sido consideradas por los respectivos Acuerdos de economías y los créditos en consecuencia rebajados por la Contaduría General de la Nación;

Que con el objeto de evitar continuas modificaciones en la Contabilidad a cargo de la Cont. Gral. de la Nación, es conveniente que las rebajas de los créditos provenientes de las economías aún no consideradas por la misma y las correspondientes por vacantes existentes y a producirse hasta fin de año, se efectúen al terminar el ejercicio financiero; lo que permitirá establecer en la cuenta de inversión los créditos totales sancionados por la Ley 11.584;

Que por tanto deberá hacerse el reajuste definitivo al finalizar el ejercicio, cancelado los créditos provenientes de las economías producidas por el mencionado concepto hasta llegar al monto de las mismas que prescribe la Ley 11.584,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación al terminar el ejercicio elevará al Ministerio de Hacienda el detalle, por anexos, incisos e ítems de los saldos no gastados ni comprometidos de las partidas individuales de sueldos, a efectos de su cancelación mediante rebaja de los créditos respectivos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

JUSTO. —*Alberto Hueyo. — Manuel R. Alvarado. — Carlos Saavedra Lamas. — Manuel de Iriondo. — Antonio de Tomaso. — P. S. Casal. — Manuel A. Rodríguez. — Leopoldo Melo.*

Anulando y transfiriendo saldos de órdenes de pago extendidas a favor de los FF. CC. del Estado y disponiendo la apertura de cuentas a favor de los acreedores de la misma Repartición.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

11.216. — 2524. — 461. — Visto este expediente en el que se da cuenta detallada de la situación en que se hallan diversas órdenes de pago que han sido emitidas a favor de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, para el desenvolvimiento del plan de trabajos de construcción de distintas líneas férreas y de mejoras y equipo, y

CONSIDERANDO:

Que esas órdenes de pago acusan saldos disponibles por un valor superior a cuarenta millones de pesos moneda nacional, las cuales permanecen con sus créditos abiertos en la Tesorería General de la Nación;

Que por Acuerdo de Gobierno del 30 de Junio último, se han fijado normas precisas respecto del régimen de las imputaciones a producirse como consecuencia del cierre del ejercicio financiero del año 1931, sea en lo que se relaciona con las partidas de los anexos ordinarios del Presupuesto Gral. de la Nación, o aquellas provenientes del Anexo L, cuyos créditos están regidos por la Ley número 10.285;

Que la subsistencia de las órdenes de pago en la Tesorería General de la Nación más allá del Ejercicio en que han tenido origen ha sido contemplada y reglamentada por los Acuerdos de Gobiernos del 26 de Diciembre de 1879, 9 de Noviembre de 1914 y 12 de Mayo de 1928;

Que este último Acuerdo de Gobierno en concordancia con las disposiciones del de 9 de Noviembre de 1914, artículo 1.°, establece terminantemente la caducidad de toda orden de pago extendida a favor de Reparticiones Nacionales en el término de un año, salvo que se compruebe que el importe está comprometido totalmente o en más de la mitad en gastos o trabajos ya realizados o contratados;

Que de conformidad con los antecedentes que figuran en este expediente, se han consumado gastos que deben cubrirse con los saldos de esas órdenes de pago, por un valor de pesos 10.218.758.02 m|n., no existiendo, independientemente de ellos, compromisos obligatorios de carácter ineludible que resulten de contratos o convenios derivados de las construcciones de que tratan esas mismas órdenes de pago;

Que con relación a la Orden de Pago N.° 388 de 1931, emitida por pesos 16.331.983.07 m|n., la Contaduría General de la Nación, solamente la ha liquidado e imputado por la suma de pesos 7.120.223.76 m|n., de cuyo importe se han efectuado gastos por pesos 6.296.794.57 m|n., quedando por consiguiente, un remanente de $ 823.429.19 m|n., afectable a los gastos ya consumados, de suerte que, en presencia de las disposiciones legales reglamentarias que se han citado, de hecho se ha producido la caducidad del saldo entre el valor total de la orden de pago y el valor liquidado e imputado;

Que además, la Administración General de los Ferrocarriles del Estado ha devuelto a la Tesorería General de la Nación, la suma de 1.001.676.74 m|n., como proveniente de la orden de pago número 446|929, ingreso que, por el hecho de haberse producido con posterioridad al cierre del ejercicio financiero de 1931, no es posible incorporarlo al crédito de la orden de pago de que ha emanado, circunstancia por la cual se ha acreditado directamente al Fondo de Trabajos Públicos, de manera que automáticamente ha caducado como crédito de su ejercicio;

Que, en síntesis, de conformidad con lo actuado, existen saldos impagos y sin aplicación en gastos o compromisos concretamente evidenciados por un valor total de pesos 28.156.702. 37 moneda nacional, que deben ser anulados;

Que está demostrado en este expediente, que existen gastos a cubrirse por la suma de pesos 10.218.758,02 moneda nacional, cuyo saldo para hacer frente a ellos es menester cancelar con respecto a las órdenes de pago emitidas, y acreditarse en cuentas especiales, a objeto de aplicarlos exclusivamente en el pago de esos gastos;

Que en consecuencia, independientemente de las disposiciones reglamentarias que se han citado, reafirmándose el propósito firme y decidido del Gobierno de mantener los gastos públicos dentro del más estricto orden y economía,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Anúlanse definitivamente los siguientes saldos de órdenes de pago extendidas a favor de la Administración de los Ferrocarriles del Estado:

	$ m|n.
Acuerdo del 17 de agosto de 1929	5.473.160.71
Acuerdo del 23 de diciembre de 1929 . . .	11.595.797.30
Acuerdo del 25 de febrero de 1930	11.087.744.36
	28.156.702.37

Art. 2.° — Transfiérase los saldos que se expresan a continuación, en la forma que se detallan más adelante:

	$ m|n.
Orden de Pago 446|929 .	3.813.250.76
Orden de Pago 57|930 .	3.628.884.94
Acuerdo de Gobierno del 27 de marzo de 1929 .	418.238.29
Orden de Pago 17|930 .	1.534.974.84
Orden de Pago 388|931 .	823.429.19
	10.218.758.02

Art. 3.° — La Contaduría General abrirá las cuentas que se expresan a continuación, a las cuales acreditará el valor enunciado precedentemente, en la forma siguiente:

	$ m|n.
Dates y Hunt, crédito a su favor	4.319.879.07
Certificados de los Ferrocarriles del Estado, a favor de terceros . .	3.771.851.86
Certificados de ajuste a favor de los Ferrocarriles del Estado . . .	2.127.027.09
	10.218.758.02

Art. 4.° — El presente decreto será refrendado por los Ministros de Obras Públicas y Hacienda.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Contaduría General de la Nación para su cumplimiento.

JUSTO
ALBERTO HUEYO
MANUEL R. ALVARADO

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN E IMPUESTOS

Osvaldo Atilio Silva. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Octubre 18 de 1932.

11.045. — 2.441. — Expte. 3.129 — S — 1932. — N.° 870 — V. — Visto que el ex Teniente don Osvaldo Atilio Silva, se presenta solicitando le sean acordadas facilidades para el pago de la suma de pesos 19.019.— moneda nacional, que por malversación y defraudación adeuda al Fisco, y

CONSIDERANDO:

Que dado el origen de la deuda en cuestión, y el largo tiempo transcurrido desde que el peticionante fué impuesto de la obligación de su reintegro —26 de Agosto de 1927—, no corresponde al Fisco, tomar en consideración el perjuicio que su pago pueda ocasionarle;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1°. — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2°. — Publíquese y vuelva a la Contaduría General, a sus efectos.

JUSTO
ALBERTO HUEYO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal N.° 4. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

6992. — 842. — A fin de proveer las horas de Educación Física y Estética vacantes en la Escuela Normal de Maestras N.° 4, de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesora de Educación Física y Estética (cuatro horas, Música) vacantes, en la Escuela Normal de Maestras N.° 4 de la Capital, a la señorita Norma Simonini.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional de Quilmes. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

10891. — 843. — A fin de proveer las horas de Ciencias y Letras vacantes en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesor de Ciencias y Letras, seis horas semanales, en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), vacantes, al señor Alfredo Quebleu Tissieres.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Maestros de Rosario Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

10893. — 844. — A fin de proveer el cargo vacante en la Escuela Normal de Maestros de Rosario (Santa Fe),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Maestro de Estética en la Escuela Normal de Maestros de Rosario (Santa Fe), al señor Mauricio Pujol.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Tandil. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

10894. — 845. — A fin de proveer el cargo de Maestra de Grado vacante en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Maestra de Grado en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), vacante, a la señora Carmen Victoria Ramos de Morando.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Comercial Sud de Mujeres. — Traslado

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

10895. — 846,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la Profesora de Ciencias y Letras, tres horas semanales, en la Escuela Comercial Sud de Mujeres, señorita Eugenia Oyuela, a la Sección Liceo anexa a la Escuela Normal N.° 4 de la Capital, a desempeñar cuatro horas semanales de Idiomas Extranjeros, en reemplazo de la señora Josefina N. de Facio, que falleció.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal N.° 3 de Rosario. — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

10896. — 847. — Vista la precedente nota y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la persona designada por decreto de fecha 20 de Septiembre último, para desempeñar el cargo de Ayudante de Educación Física y Estética en la Escuela Normal de Maestros N.° 3 de Rosario, se llama Manuela Kaufman de Corolenco y no María Kaufman de Carolenco, como por error se expresara en el mencionado decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Profesional N.° 4. — Nombramiento de Ayudante de Taller

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

10897. — 848. — A fin de proveer los cargos vacantes en la Escuela Profesional de Mujeres N.° 4 de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudantes de Taller, un cargo cada una, en la Escuela Profesional de Mujeres N.° 4 de la Capital, vacantes, a las señoritas Emma Alasrraqui y Margarita Oliveau.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Industrial de la Nación. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

10898. — 849. — 2.ª—116. — Encontrándose vacante un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la Escuela Industrial de la Nación y siendo de imprescindible necesidad su provisión,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Jefe de Trabajos Prácticos en la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause", al señor Roberto Silberer, en lugar del señor Eugenio Lidl, que hizo abandono de su puesto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela de Artes y Oficios de Mercedes (San Luis). — Confirmación

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

10899. — 850. — 2.ª—17. — Visto que el señor Eduardo Pablo Andreotti, viene prestando servicios en un cargo de Ayudante 2.° (encargado de depósito), que se encuentra vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Mercedes (San Luis), y a fin de regularizar dicha situación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase, con anterioridad al 2 de Mayo último, al señor Eduardo Pablo Andreotti, como Ayudante 2.° (encargado de depósito), en la Escuela de Artes y Oficios de Mercedes (San Luis), en lugar del señor Angel J. Gianni, que se jubiló.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Escuela Normal de Mercedes (San Luis). Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

11003. — 851. — A fin de proveer las horas de Ciencias y Letras, vacantes en la Escuela Normal de Mercedes (San Luis) por jubilación de la señorita Verónica Carrizo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesor de Ciencias y Letras, seis horas semanales, en la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), al señor Alejandro del Cerro, en reemplazo de la señorita Verónica Carrizo, jubilada.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Colegio Nacional de La Rioja. — Nombramiento de Rector y Profesor

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

11004. — 852. — A fin de proveer las vacantes producidas por jubilación del doctor Wenceslao Frías, Rector y Profesor de Ciencias y Letras, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de La Rioja,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Rector y Profesor de Ciencias y Letras, cuatro horas semanales, en el Colegio Nacional de La Rioja, al señor Francisco Baigorri, en reemplazo del doctor Wenceslao Frías, jubilado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Excluyendo a la firma Fumagalli y Scasso de la nómina de proveedores del Estado.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932.

10791. — Exp. P-658|932. — Visto que el Patronato Nacional de Menores eleva las presentes actuaciones, haciendo saber las cantidades de reclamaciones y trámites enojosos que trae como consecuencia la falta de seriedad en sus entregas de mercaderías la firma de Fumagalli y Scasso, domiciliada en esta Capital, calle Caseros N.° 3.600, perjudicando los intereses de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" de Marcos Paz;

Atento el informe precedente y la solicitud de la Dirección de la Colonia Hogar,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase excluída de la nómina de proveedores del Estado, a la firma de Fumagalli y Scasso, domiciliada en Caseros N.° 3600, por los motivos expresados precedentemente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de las distintas reparticiones de este Departamento, archívese.

JUSTO
IRIONDO

Modificando el artículo 2.° del decreto de fecha 27 de Noviembre de 1931, en lo que se refiere a la suma de la liquidación.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10936. — Exp. T-1-1931. — Visto este expediente y atento lo manifestado por la Contaduría General en su informe número 2108, que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 2.° del decreto dado con fecha 27 de Noviembre de 1931, en cuanto se dispone la liquidación de $ 7.914 m|n., a favor de la S. A. Tubos Mannesmann Ltda., debiendo procederse a la liquidación de la suma de siete mil ochocientos setenta y seis pesos con veintinueve centavos moneda nacional de curso legal (pesos 7.876.29 m|n.l.), importe real de lo que se adeuda a la precitada Sociedad, por suministros efectuados a la Cárcel de Tierra del Fuego, durante el ejercicio económico de 1930, de conformidad a las actuaciones que preceden y cuyo gasto se aprobó en el recordado decreto de 27 de Noviembre de 1931, corriente a fojas ocho vuelta (8 vta.) de estos obrados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, vuelva a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Instituto del Profesorado Secundario. — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

11014. — Exp. 1.ª-42-932. — Vistas las presentes actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad-referéndum", entre el señor Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, por una parte, debidamente autorizado y por la otra D. José Gallo, por el cual éste cede en arrendamiento, con destino al Instituto expresado, la casa situada en la calle Valentín Gómez Nros. 3233|35, que ocupa actualmente, por el alquiler mensual de $ 500.— m|n. (quinientos pesos moneda nacional), a contar desde el 1.° de Septiembre de 1932, hasta el 4 de Marzo de 1934, reservándose el Ministerio la facultad de prorrogar dicho contrato por un año más.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese; vuelva al Rectorado del Instituto de procedencia para su conocimiento y notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley, debiendo entregársele un ejemplar del contrato aprobado y quedar otro en el archivo del mismo; cumplido, remítase al Ministerio para los trámites ulteriores.

JUSTO
MANUEL DE IRIONDO

Ministerio de Guerra

Aprobando planilla de materiales a adquirir por licitación pública

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

10875. — 3556. — Visto el presente expediente A. E. N.° 8703|932 (D. G. A. G) en el que la Direc. General de Arsenales de Guerra, eleva para su aprobación la planilla especificativa de los materiales de Talabartería que deben adquirirse en licitación pública, necesarios para la confección de diversos elementos, con destino al Ejército, y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la planilla de materiales de Talabartería a adquirirse en licitación pública, que se realizará bajo las Bases Generales de Licitación y Pliego de Condiciones Especiales Adicional a las "Bases Generales de Licitación", aprobadas por S. D. de fecha 16 de Marzo de 1931 (B. M. N.° 8732 1.ª Parte).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Arsenales de Guerra, para llamar a licitación pública por el término de ley.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Arsenales de Guerra a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aceptando la donación de un terreno ubicado en la Ciudad de San Luis

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

10877. — 3557. — Visto el presente expediente Ad. 2341|925, Cde. 10, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, por el cual eleva los antecedentes relativos a una nueva donación ofrecida al Superior Gobierno de la Nación por el Gobierno de la Provincia de San Luis, consistente en un terreno ubicado en la calle Comandante Luis Videla, entre las de Junín y Pringles de la Ciudad de San Luis, con destino a la construcción del edificio para el Distrito Militar número 50 (San Luis), y

Considerando:

Que de conformidad con la Ley Provincial número 373, el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis donó al Superior Gobierno de la Nación, en fecha 8 de Abril de 1910, un terreno compuesto de (1.273 mts.²) mil doscientos setenta y tres metros cuadrados, con destino a la construcción del edificio del Distrito Militar número 50 (San Luis), el cual, a pesar de haber sido aceptado por Decreto de fecha 21 de Febrero de 1925, inserto en Boletín Militar número 7000, 1.ª Parte, no puede escriturarse, por haber sido cedido a las Obras Sanitarias de la Nación, para construcción de la Oficina Auxiliar de la Usina Hidroeléctrica;

Que a fin de regularizar esta situación, corresponde anular el Decreto de aceptación de la primitiva donación, aceptando el terreno ofrecido actualmente, y atento a los informes producidos por el Distrito Militar N.° 50 (San Luis) y Dirección General de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Anúlase el Decreto de fecha 21 de Febrero de 1925, inserto en el Boletín Militar N.° 7000 1.ª Parte, por el cual se aceptaba la donación de un terreno de mil doscientos setenta y tres metros cuadrados de superficie, ofrecido por el Gobierno de la Provincia de San Luis, con destino a la construcción del edificio para el Distrito Militar N.° 50 (San Luis).

Art. 2.° — Acéptase la donación ofrecida al Superior Gobierno de la Nación por el Gobernador de la Provincia de San Luis, según Decreto de fecha 1.° de Agosto de 1932, aclarado por decreto de fecha 20 de Septiembre de 1932, consistente en un terreno ubicado en la Ciudad de San Luis, destinado a la construcción del edificio para el Distrito Militar N.° 50 (San Luis), y cuyas dimensiones y límites son: Al Norte, 43 metros sobre la calle Junín; al Este 117 metros sobre la calle Comandante Luis Videla; al Sud, 47 metros sobre la calle Pringles; y al Oeste, 117.10 metros lindando con propiedad particular, lo que hace una superficie total de 5.265 metros cuadrados.

Art. 3.° — Desígnase al señor Jefe del Distrito Militar N.° 50 (San Luis), para que en nombre y representación del Superior Gobierno de la Nación (Ministerio de Guerra), acepte y firme la escritura de transferencia de domino correspondiente.

Art. 4.° — Por la Escribanía General del Gobierno, se extenderá el poder respectivo a favor del señor Jefe del Distrito Militar N.° 50 (San Luis).

Art. 5.° — Dénse las gracias al Gobierno de la Provincia de San Luis por su patriótica donación.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General del Ministerio de Guerra, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Designando una Comisión Examinadora para aspirantes al Cuerpo Jurídico Militar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10959. — 3558. — Visto el presente expediente A. 16.161|932 (D. G. P.), iniciado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, lo determinado por los números 42 y 45, inciso b) de la Reglamentación de los Cuerpos Auxiliares del Ejército (R. L. M. 4 b),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase para integrar la Comisión Examinadora que debe someter a los aspirantes a ingreso al Cuerpo Jurídico Militar, a las pruebas reglamentarias, a los señores Auditores de Ejército, doctor Rodrigo Amorortu, de la Auditoría General de Guerra y Marina, y doctor Manuel Bonastre, del Consejo de Guerra para Tropa (Capital) y el Auditor de División, doctor Miguel A. Pucheta, de la Auditoría General de Guerra y Marina.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y pase a la Auditoría General de Guerra y Marina a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Nombramiento

Buenos Aires Octubre 14 de 1932.

10876. — 3559. — Vista la presente propuesta formulada por el Director General de Administración, expediente Reservado A. 2156|932 (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Profesores de las materias de Reglamentos Militares (Conducción y Combate) y Servicios de Retaguardia, ambas del II Curso de la Escuela de Administración, a los Capitanes O. Oscar F. Benavídez y D. Rafael López Jáuregui, de la Compañía de Administración y Dirección General de Administración, respectivamente, sin perjuicio de sus actuales funciones, con anterioridad al 1.° de Septiembre del corriente, con la asignación mensual de ($ 50.—) cincuenta pesos moneda nacional, por cada una, partida 31, ítem 1.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10961. — 3560. — Visto el expediente C. 10.335|932 (D. G. P.), y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación y Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°, concédese, con anterioridad al día 7 de Abril de 1932, la pensión mensual de ($ 232.50 m|n.) doscientos treinta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional, equivalente a la mitad del sueldo que percibía en retiro, el Teniente, Expedicionario al Desierto, D. Héctor A. Canavery, a su viuda, doña Clara Flores Sastre de Canavery.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10690. — 3561. — Visto el expediente C. 28.505|931, Cde. 4 (D. G. P.), lo informado por la Contaduría General de la Nación y Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlese a favor de la pensionista militar doña Elvira Molina de Castro, viuda del Cirujano de Brigada, Retirado, doctor Angel Teodulf Castro, la parte de pensión que percibía la pensionista militar Elvira Inés Castro, por Decreto de fecha 14 de Junio de 1932 (B. M. N.° 9094 1.ª Parte), por haber ésta contraído matrimonio, debiéndosele liquidar, en consecuencia, la pensión mensual de (pesos 478.50) cuatrocientos setenta y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.

09954. — 3562. — Visto el expediente que antecede, Rdo. S. N.° 2065|932 y Cde. 1 (D. G. P.), y S. 16.136|932 (D. G. P.), lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos y por la Dirección General del Personal, encontrándose el recurrente encuadrado en lo determinado por el número 102 de la Reglamentación de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 (R. L. M. 4), y número 75 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al señor Cirujano de Ejército, doctor D. Florencio M. Solari, Clase 1873, Matrícula 800.223, Distrito Militar N.° 68, Presidente de la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, de acuerdo con el artículo 11, Título III de la Ley Orgánica Militar N.° 4707, con goce del sueldo íntegro de su grado, que le corresponde de acuerdo a la escala determinada por el artículo 13 del Título y Ley citados, por alcanzar a treinta años, nueve meses y diez y ocho días (30 años, 9 meses y 18 días), sus servicios simples y por abono de campaña, diez años, cuatro meses y once días (10 años, 4 meses y 11 días), que sumados forman un total de cuarenta y un años, un mes y veintinueve días (41 años, 1 mes y 29 días), de servicios militares computados; además, con el aumento del veinte por ciento (20 o|o), que determina el número 75 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Modificando una pensión de retiro

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

10958. — 3563. — Visto el expediente P. 6674|932 (D. G. P.), iniciado por el Mayor (R. A), D. Horacio Ponce, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente pasó a situación de retiro por S. D. de fecha 30 de Septiembre de 1920 (B. M. N.° 5711, 1.ª Parte), con el grado de Capitán, por encontrarse comprendido en el artículo 69, inciso d) de la Ley 9675, con el 72 por ciento del sueldo de su grado, reconociéndosele 24 años, 2 meses y 13 días de servicios, más el 20 por ciento que el artículo e inciso de la Ley citada determina;

Que comprendido en los beneficios del artículo 2 de la Ley 11.079 y en los números 4.° y 6.° de su Reglamentación, fué promovido al grado inmediato superior dentro de su situación de retiro, por S. D. de fecha 11 de Diciembre de 1920 (B. M. N.° 5766 1.ª Parte);

Que al referido Jefe se le modificó la pensión por S. D. de fecha 3 de Octubre de 1928 (B. M. N.° 8052 1.ª Parte), reconociéndosele 2 años, 10 meses y 29 días de servicios prestados después de su retiro;

Que por el artículo 59 del S. D. de fecha 31 de Diciembre de 1928 (B. M. N.° 8122 1.ª Parte), por error se le suman a los 2 años, 10 meses y 29 días, reconocidos en el S. D. anterior; 8 meses y 8 días de servicios prestados en la Intervención Federal en Santiago del Estero y se le bonifican como nuevos servicios prestados, 3 años, 7 meses y 7 días;

Que no corresponde bonificar los servicios prestados en la Intervención Federal en Santiago del Estero, desde el 21 de Febrero hasta el 31 de Octubre de 1924, en virtud de lo determinado en el N.° 29 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65), y habiendo sido ya bonificados los demás en el S. D. de fecha 3 de Octubre de 1928 (B. M. N.° 8052 1.ª Parte), y atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el artículo 59 del S. D. de fecha 31 de Diciembre de 1928 (B. M. N.° 8122 1.ª Parte), por el que se modificó la pensión de retiro acordada por S. D. de fecha 3 de Octubre de 1928 (B. M. N.° 8052 1.ª Parte), al Mayor (R. A.), D. Horacio Ponce.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a descontar de los haberes del causante la diferencia que hubiera percibido por tal concepto.

Art. 3.° — Modifícase la pensión acordada por S. D. de fecha 3 de Octubre de 1928 (B. M. N.° 8052 1.ª Parte), al Mayor (R. A.), D. Horacio Ponce, por los nuevos servicios prestados después de su última modificación de pensión, 3 años, 5 meses y 27 días, que sumados a los anteriores hacen un total de 30 años, 7 meses y 23 días (treinta años, siete meses y veintitrés días), de servicios computados, debiéndosele liquidar dicha pensión de acuerdo a lo dispuesto en el N.° 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.).

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Reglamentación para Reconocimiento Médico de Jefes o Oficiales del Ejército. — Se modifica el N.° 12 acápite IV.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.

11028. — 3564. — Visto el presente expediente S. N.° 8371|931, Cde. 4 (M. G.), iniciado por la Dirección General de Sanidad, y lo informado por el señor Inspector General del Ejército.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.° — Modifíquese el N.° 12 del acápite IV "Afecciones de los ojos", de la Reglamentación para el Reconocimiento Médico de Jefes y Oficiales del Ejército, aprobada por decreto de fecha 5 de Octubre de 1931 (B. M. 2617 2.ª Parte), e incluída en el Reglamento para el Servicio Sanitario en Tiempo de Paz (R. R. M. 66), aprobado por Decreto de fecha 10 de Febrero ppdo., (B. M. 2652 2.ª Parte), el que quedará redactado en la siguiente forma:

"La pérdida de un ojo es causa de declaración de inutilidad para B, cuando la agudeza visual en el otro ojo, esté por debajo de la normal. Esta declaración no corresponde a A".

Art. 2.° — Formúlense las hojas rectificativas correspondientes.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte, comuníquese, y archívese en la Dirección General de Sanidad.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Ministerio de Agricultura

Promoviendo personal

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

10831. — 935. — Exp. 9746|932. — Siendo necesario proveer el cargo de jefe del cuerpo médico de inspectores, del servicio médico y sanitario, de la Dirección de Inmigración, por ser de imprescindible necesidad para los fines de su aplicación, y al mismo tiempo, reforzar el personal de la Dirección de Economía Rural y Estadística, así como el de la Dirección de Tierras, que ha sido sensiblemente disminuído con los recientes decretos de reajuste, y siendo estos casos de los que prevé como de excepción, el decreto de fecha 21 de Febrero último, a fin de autorizar mediante un acuerdo general de ministros, la provisión de los cargos que resultaren vacantes,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese en la Dirección de Inmigración, inciso 14°, ítem 1, a auxiliar principal, jefe del cuerpo médico de inspectores, del servicio médico y sanitario, al actual auxiliar 2.°, médico, Dr. Carlos Mackinlay, y en su lugar, al doctor Antonio Ricardo Peluffo;

En la Dirección de Economía Rural y Estadística, inciso 2.°, ítem 1, a auxiliar 4.°, de la División Economía Rural, en reemplazo del señor Ernesto M. Silva, que fué promovido, al auxiliar 5.°, de la Sección Despacho General, de la Dirección de Tierras, señor Rafael Blanco;

En la Dirección de Tierras, inciso 13°, ítem 1, a auxiliar principal (encargado del archivo) de la Sección Mesa de Entradas, Archivo e Informes, al actual auxiliar 1.°, de la Sección Trabajos de Campaña, señor Carlos Alberto Araujo; en su lugar, al auxiliar 2.°, de la Sección Contratos, Títulos e Informes, señor Roberto A. Rossi; en su lugar, al auxiliar 3.°, de la Sección Lotes Pastoriles y Forestales, señor Fernando Galeano, y en su reemplazo, al auxiliar 3.°, subcomisario del Ministerio del Interior, señor Ernesto Bertolini;

A auxiliar 5.°, de la Sección Despacho General, en reemplazo del señor Rafael Blanco, que fué promovido, al auxiliar 6.°, de la misma, señor Juan P. Pizzorno, y en su reemplazo, al ayudante 1.°, de la Sección Lotes Urbanos, señor Alberto Enrique Aldao, quedando subsistente la designación de reemplazante de este último empleado, hecha por resolución de fecha 25 de Agosto último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO. — Antonio de Tomaso. — Alberto Hueyo. — P. S. Casal. — Carlos Saavedra Lamas. — M. R. Alvarado. — Manuel de Iriondo. — Manuel A. Rodríguez. Leopoldo Melo.

Declarando cesante al señor Ernesto Aybar Augier

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

10856. 936. — Visto el expediente 113534|1932,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante por haber hecho abandono de su puesto al Auxiliar (Auxiliar 6.°) de Monopolios, Ley 11.210, de la Dirección de Comercio e Industrias, inciso 5.°, ítem 1, del Presupuesto General vigente, señor Ernesto Aybar Augier, a contar del 25 de Agosto ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
ANTONIO DE TOMASO

Ministerio de Obras Públicas

Concediendo permiso para residir en el extranjero a diversos jubilados y pensionistas ferroviarios.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

10.917. — 2825. — Exp. 15.583-B-1932 y agregados. — Vistos estos expedientes por los que diversos jubilados y pensionistas ferroviarios, por sí o por intermedio de apoderado, solicitan permiso para residir en el extranjero;

Habiéndose comprobado el carácter que los recurrentes invocan con los informes precedentemente producidos por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, atento lo manifestado por ésta en cada caso particular y lo dispuesto en las Leyes números 11.586 y 11.603,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese permiso para residir en el extranjero a los siguientes jubilados y pensionistas ferroviarios:

A don Renato Biagetti, por un año.
A don Alejandro Lado, por dos años.
A don Enrique Menco, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Pedro Pierinigi, por dos años, en concepto de prórroga.
A don Juan D. W. Harrinson, por dos años.
A don Juan Lorenzo Fontana, por dos años.
A don Stephen James Sims, por dos años.
A don Bernardo Martínez, por dos años.
A doña María Moares de Rodríguez, por dos años.
A doña Sara Ana Cissy de Vickers y su hija Elena A. B. de Vickers, por dos años en concepto de prórroga.

Art. 2.° — Publíquese, anótese y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, para su conocimiento y efectos que correspondan en virtud de lo dispuesto en la última parte del artículo 16 de la Ley número 11.586, debiendo además exigir la reposición del sellado a que hubiere lugar en las presentes actuaciones y hacer saber a don Vicente Cintioni, que por no figurar como beneficiario de jubilación o pensión, no se hace lugar al permiso que solicita.

JUSTO
M. R. ALVARADO

F. C. C. A. — Estación Cañada de Gómez. Báscula particular. Se deja sin efecto autorización y se anulan documentos.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.

10927. —2826. — Exp. 18239-F-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, manifiesta que el señor Colombo Olivieri, ha desistido de llevar a cabo la instalación de la báscula para pesar vagones en la estación Cañada Gómez, cuya autorización correspondiente fuera acordada por decreto de fecha 7 de Septiembre de 1929, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto lo dispuesto por el recordado decreto del 7 de Septiembre de 1929, referente a la instalación de la báscula de que se trata, quedando anulados los documentos que por el mismo se aprobaron.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

F. C. Nord Este Argentino. — Proyecto de tarifa especial para boletos de fin de semana.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1932.

Expte. 021592 —N— 1932. — Visto este expediente y atento el informe que precede,

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de tarifa especial presentado por la Empresa del F. C. Nord Este Argentino, acordando rebajas sobre los pasajes de ida y vuelta de fin de semana; el cual anula a las especiales A.-5 y 22; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Nuevas Convocatorias

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

Junín 959, 44 Juncal 4055

Buenos Aires, Octubre 22 de 1932.

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria que se efectuará en nuestro local social, el Lunes 7 de Noviembre próximo, a las 21 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior, con o sin observaciones.

2.° — Lectura de la Memoria del señor Presidente.

3.° — Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° — Balance General de Caja;

5.° — Elección por un período de dos años de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos Vocales y dos suplentes, en reemplazo de los doctores Ernesto Gietz, Ricardo A. Crespi, Víctor Bertorino, Andrés A. Cabrini, Abelardo B. Gutiérrez y Leonidas Reffo, que terminan su mandato y un Vocal titular, por un período de un año, en reemplazo del doctor José Rodríguez Ponte, que pasó a ocupar la vacante producida por renuncia del doctor Pedro M. Garay.

6.° — Tribunal de Honor. — Elección por un período de dos años de Presidente y Secretario, en reemplazo de los doctores Ciro Durante Avellanal y Rómulo Cabrini, respectivamente, y dos Vocales suplentes, en reemplazo de los doctores Abelardo B. Gutiérrez, quien termina su mandato y Alfredo Diehl, que pasó a ocupar la vacante producida por renuncia del Vocal doctor Emilio A. Boyé.

7.° — Mutual Odontológica Argentina (Exclusivamente para afiliados). — Elección por un período de dos años de Secretario, Tesorero y un Vocal, en reemplazo de los doctores David M. Cohen, Raúl Dondorff y Amílcar L. Campini, respectivamente, que terminan su mandato.

Saludo al señor consocio muy atentamente, Adolfo Acevedo, presidente. — José J. Bracco, secretario.

c27 octubre N.° 18.640 v29 octubre

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 17 de Noviembre próximo, a las 16.30 horas, en el local social, calle Perú 375, IV piso, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Modificación de los artículos 8, 12 y 13 de los Estatutos.

2.° — Elección de uno o dos Directores suplentes.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.

El Directorio

c 27 octubre N.° 18.743 v-15 novbre.

LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente 2163-C-930. — 6803

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 29 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, para la adquisición de material didáctico y de consumo (librería y papelería e ilustraciones), destinado al Consejo General de Educación de la Provincia de Catamarca, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en el local de la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-3 dicbre.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Angélica Sosa de Cisneros**, por sí y sus hijos menores, Gabriel Sinforoso, Rubén Darío y Rosa Blanca Cisneros, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Director de la Escuela N.° 124 de Santa Fe, don Gabriel M. Cisneros.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932. — El Prosecretario.

v29 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Julia Vega de Pérez** en su carácter de viuda del ex Peón de las Obras Sanitarias de la Nación, don Isaac Pérez.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1932. — El Prosecretario.

v29 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Eloisa A. Ruiz de Bonavia**, en su carácter de viuda del ex Médico del Instituto Nacional de Ciegos, don Luis L. Bonavia.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1932. — El Prosecretario.

v29 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Adelcia Coral Otero** y doña **Rebeca Pasión Otero**, en su carácter de hijas del ex jubilado, don José B. Otero.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1932. — El Prosecretario.

v29 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Froilana Sánchez de Ramírez**, por sí y sus hijos menores, Valentina, Teodora, Mercedes, María Luisa, Domingo Nicodemes y Porfirio Candelario Ramírez, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Domingo Ramírez.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1932. — El Prosecretario.

v29 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Luisa Monti de Marti**, por sí y sus hijos menores, **Aníbal Carlos** y **Lydia Amalia Marti**, y por cuenta propia, doña **María Esther Marti**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del **ex Empleado de la Aduana de la Capital**, don Ramón Marti.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.

El prosecretario
v-29 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Arnal de Pelandini** y doña **Carolina Reposi de Pelandini**, en su carácter de viuda y madre del ex Peón de las Obras Sanitarias de la Nación, don Antonio Pelandini.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.

El prosecretario
v-29 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Mercedes Acosta de Caso**, doña **María Teodora** y doña **María Petrona Caso**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Félix Alfonso Caso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.

El prosecretario
v-29 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Palma Martilotta de D'Ercoli**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José D'Ercoli.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.

El prosecretario
v-29 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Antonia María Pájaro de Aguirre**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Santos Aguirre.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.

El prosecretario
v-29 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Sulpicia Cañete de Gómez**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Emilio Florentino Gómez.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.

El Prosecretario
v-29 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Juan Ciccolella** y doña **Julia Giuliano de Ciccolella**, en su carácter de padres del ex empleado de Correos y Telégrafos, don **Luis Erasmo Ciccolella**.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.
El Prosecretario
v-29 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Elizabeth Cid de la Paz de Conde**, por el menor **Jorge Cid de la Paz**, en su carácter de hijo de la Maestra del Consejo Nacional de Educación, doña María Amparo López de Cid de la Paz.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1932.
El Secretario
v-29 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que sa ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, pensión, doña **Cruz Albornoz de Bou**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana del Rosario, don Emilio Bou.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1932. — El Prosecretario.
v-29 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que sa ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Luisa Medina de Carrizo**, por sí y sus hijos menores Modesta Benita y Narcisa Milagro Carrizo, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Guillermo Carrizo.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1932. — El Prosecretario.
v-29 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que sa ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Máxima Pelozo**, en su carácter de hija del ex jubilado, don Camilo Pelozo.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1932. — El Prosecretario.
v-29 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que sa ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña **Sara Figueroa García de Gómez Rincón**, por sí y sus hijos menores, Laura Esther, Esther Florencia, Margarita, Martín y Sara Gómez Rincón Figueroa, en su carácter de viuda e hijos del ex Juez Federal de Salta, don Martín Gómez Rincón.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1932. — El Prosecretario.
v-29 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que sa ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Pereyra**, por su hija menor, Enriqueta Fernández, en su carácter de hija del ex empleado de la Policía de la Gobernación del Chaco, don Luis Fernández.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1932. — El Prosecretario.
v-29 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que sa ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Rosa Méndez de Aschieri**, por sí y sus hijos menores, Vistorica Ernestina, Rosa Aurora, María Concepción, Angel Alfredo y Claudia Carlota Aschieri, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado don Carlos Ramón Aschieri.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1932. — El Prosecretario.
v-29 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que sa ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Dolores Cardoso de Esteves**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Eduardo Domingo Esteves.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1932. — El Prosecretario. v-29 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que sa ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Zoila Blanca Luna Olmos de Szmula**, por sí y sus hijos menores, Alicia Angélica, Blanca Ocsideria de las Mercedes e Inés Ana María Szmula, en su carácter de viuda e hijas del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Edgard Carlos Szmula.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1932. — El Prosecretario.
v-29 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña **Matilde Terrile de Arvigo** y doña **Rosaura Carmen Arvigo**, en su carácter de viuda e hija del ex Mayordomo del Ministerio de Marina, don Serafín Mario Arvigo.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1932. — El Prosecretario.
v-29 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a D. **A. Fontana**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a que comparezca a estar en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausente en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1932. —Alfredo A. Lahitte, secretario.
e27 octubre N.° 973 s|p.p. v29 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **Eduardo Rodríguez**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a intervenir en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e27 octubre N.° 974 s|p.p. 29 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a doña **María A. D. M. de Mazzorín**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a intervenir en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e27 octubre N.° 975 s|p.p. v29 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, **doctor Eduardo Sarmiento**, se cita, llama y emplaza a D. **Heim Chás**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a intervenir en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932. J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e27 octubre N.° 976 s|p.p. v29 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **Francisco Pina**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a intervenir en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e27 octubre N.° 977 s|p.p. v29 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **Kinji Itch**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a intervenir en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e27 octubre N.° 978 s|p.p. v29 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, a **D. Pascual Petruzza**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e-27 octubre N.° 988-s|p.p. v-29 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a **Da. Valeria Kopistinsky**, para que dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a reconocer una firma que se le atribuye en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele por reconocida en rebeldía y seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1932. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e-27 octubre N.° 981 s|p.p v-4 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel L. Jantus, se hace saber a doña **Urbana S. de Irigoyen**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, el señor Juez Federal, ha dictado sentencia, la que dice así: Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — Autos y Vistos: por las razones aducidas por el Procurador Fiscal a fojas 39 vuelta, que por ajustarse a derecho y a las constancias de autos el proveyente hace suyas, fallo este juicio de apremio rechazando las excepciones de prescripción y defecto de forma opuestas a fojas 39 vuelta y mandando llevar el juicio adelante hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital, intereses y costas. (Fdo. Jantus).

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1932. — Horacio Fox, secretario.
e-27 octubre N.° 982-s|p.p v-29 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **Saverio Castellanos**, para que dentro de término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e-27 octubre N.° 983-s|p|p v-29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mytro Kurbit**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e27 octubre N°. 963 s|p.p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Eusebio Gómez, Secretaría Zaldarriaga, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aquiles Lobato o Juan Lara**, procesado por robo; **Gustavo Tonezer Nicolusi**, procesado por malversación de caudales; **Juan Fabiani**, procesado por hurto; **Pedro Berterini** procesado por prevaricato; **Enrique Christian Henckel**, procesado por atentado a la autoridad; **Ismael Racosky**, procesado por hurto y **Pedro Martucci**, procesado por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las respectivas causas que se les siguen, bajo **apercibimiento de ser declarados rebeldes**, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.
e27 octubre N°. 964 s|p.p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Faimberg**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 octubre N°. 959 s|p.p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Dorf**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por quie-

bra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
e27 octubre N°. 960 s|p.p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Levon Aslanian**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
e27 octubre N°. 961 s|p.p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elías Tarnovsky**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
e27 octubre N°. 962 s|p.p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Guida**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.— Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e27 octubre N.° 965 s.p.p. v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Fische**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.— Luis Doynel, secretario.
e27 octubre N.° 966 s.p.p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Fessitore**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1932.— Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e27 octubre N.° 967 s.p.p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a la **Sdad. Franco Argentina Industrial y Comercial**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a intervenir en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e27 octubre N.° 984 s|p.p. v29 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Grinspaln**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.— Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e27 octubre N.° 969 s.p.p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **Lorenzo Lértora**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a intervenir en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1932.— J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e27 octubre N.° 970 s.p.p. v29 octubre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a doña **Ana Kaiser de Dupuis**, para que dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a reconocer la firma que suscribe un documento en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía, y seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e27 octubre N.° 971 s.p.p. v4 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a D. **Emilio E. García**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Alfredo A. Lahitte, secretario.
e27 octubre N.° 972 s.p.p. v29 octubre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **Rafael Marquina Angulo**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a intervenir en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e27 octubre N.° 979 s|p.p. v29 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martín Apecech**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.— Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e27 octubre N.° 968 s.p.p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **Eusebio Peradeyordi Estévez**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a intervenir en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e27 octubre N.° 985 s|p.p. v29 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capitatl, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza al señor **Graciano Díaz Quinteros** y a la señora **Amalia M. Grande de Domínguez**, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes si no compareciere.
Buenos Aides, Octubre 13 de 1932. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e27 octubre N.° 986 s|p.p. v29 octubre.

AVISOS DIVERSOS

Se encuentra en venta en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 81|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores: a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñen.

62|521

COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina

Domicilio: Calle Esmeralda N. 151 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 8 de Julio de 1930 y 13 de Febrero de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de Agosto de 1930
Ramo: CAPITALIZACION

Capital autorizado	$ 1.000.000.—
,, subscripto	,, 1.000.000.—
,, realizado	,, 500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	500.000.—
Caja y Bancos	321.872.49
Títulos de renta y valores diversos	321.833.50
Préstamos hipotecarios y sobre valores	11.000.—
Préstamos sobre títulos de ahorro	13.036.62
Mobiliario e instalaciones	35.124.42
Diversos deudores	79.112.79
Comisiones descontadas	611.125.95
Gastos de organización a amortizar	14.598.56
Gastos de explotación	212.310.03
Reembolsos anticipados	258.500.—
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones	240.000.—
Garantía Directorio	57.500.—
Depósito en garantía	17.429.90
	2.693.444.26
PASIVO	
Capital subscripto	1.000.000.—
Reservas	
Cotizaciones mensuales	1.131.955.50
Títulos saldados (Prima única)	124.018.—
Diversos acreedores	101.066.33
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones	297.500.—
Títulos en caución	17.429.90
Cuentas de explotación:	
Dividendos cobrados	14.025.—
Intereses	7.449.53
	2.693.444.26

A. Robirosa, presidente. — L. F. Maraninchi, contador. — Virginio Maffey, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Junio 18 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 octubre 18.531 v28 octubre.

45 2204

Tranvía Eléctrico y Balneario de Quilmes

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: BARTOLOME MITRE N.° 544 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Agosto de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Noviembre de 1918

Capital autorizado	$ m/n	1.500.000.—
„ suscripto	„	1.180.4 0 —
„ realizado	„	1.127.128.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1932

Correspondiente al décimo cuarto ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 30 de Julio de 1932

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:					
Inmuebles:					
Establecimiento Balneario y dependencias		675755 26			
Amort. anteriores .... $	21623 87				
Amortiz. actual .... »	13131 39	34755 26	641000 —		
Edificio estación tranvia		85176 24			
Amort. anteriores ...... $	4250 53				
Amortiz. actual .... »	1925 71	6176 24	79000 —		
Terrenos Villa Luján 138 manzanas			144783 88		
Chalet «Los Sauces»		4503 12			
Amort. anteriores .... $	3503 12				
Amortiz. actual .... »	100 —	3603 12	900		
Chalet No. Avda. Rivadavia		15099 99			
Amort. anteriores ...... $	3599 99				
Amortiz. actual .... »	500 —	4099 99	11000 —	876683 83	
Maquinarias			8439 02		
Amort. anteriores		3039 02			
» ejercicio actual .		400 —	3439 02	5000 —	
Herramientas			6511 68		
Amort. anteriores		4 7: 63			
» ejercicio actual .		439 05	4811 68	1700 —	
Muebles y útiles			9863 13		
Amort. anteriores .		5868 76			
» ejercicio actual		454 37	6263 13	3600 —	
Utiles Balneario			50945 36		
Amort. anteriores		29.94 86			
» ejercicio actual		4650 50	33945 36	17000 —	
Vía permanente			478754 45		
Amort. anteriores		11029 85			
» ejercicio actual .		9724 60	20754 45	458000 —	
Tren rodante			147823 95		
Amort. anteriores		10173 95			
» ejercicio actual .		2650 —	1?823 95	13?000 —	
Vía decauville			3107 70		
Amort. anteriores		1507 70			
» ejercicio actual .		100	1607 70	1500 —	
Línea aérea y telefónica			745 5 84		
Amort. anteriores		9050 18			
» ejercicio actual .		1505 66	10555 84	64000 —	
Alambrados monte			180 —		
Amortiz. ejercicio actual.			20 —	160 —	1562643 33
II Activo circulante:					
Mercaderías:					
S/libros almacén				39?37 32	39637 32
III. Activo disponible:					
Caja				1722 98	
Bancos				5620 93	7343 91
IV. Activo exigible:					
Deudores en cuenta corriente .				17388 20	
Accionistas				52472 —	69860 20
V. Activo transitorio:					
Seguros				3729 9?	3729 97
VI. Activo nominal:					
No existe.					
Pérdidas:					
Pérdida del ejercicio				42922 56	42922 56
Suma					1726137 29
Cuentas de orden:					
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)					40000 —
Suma del activo ..					1766137 29

PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto			1180400 —	
Reserva legal:				
Fondo de reserva (Art. 46) .		36849 56		
» » Amortiz. (Art. 46)		36849 56	73699 12	
Reserva facultativa:				
Fondo de previsión			260948 39	1515047 51
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en Cta. Cte. ..			209964 41	209964 41
III. Pasivo transitorio:				
Honorarios Directorio y Síndico			1125 37	1125 37
Suma				1726137 29
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directores)				40000 —
Suma del pasivo ..				1766137 29

Oscar Schnaith, presidente. — Julián Moreno (hijo), secretario. — Cristóbal Galli, tesorero. — Antonio Fiorito, Benedicto Bianchi, Alejandro Bryce, Juan A. Pienovi, vocales. — Manuel J. Figueroa, síndico en ejercicio

---

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Décimo Cuarto Ejercicio

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior:		
No existe.		
Amortizaciones:		
Establecimiento balneario	13131 39	
Edificio estación tranvía	1925 71	
Chalet N°. 2 Av. Rivadavia	500 —	
» Los Sauces	100 —	
Herramientas	439 05	
Maquinaria	400	
Muebles y útiles	454 37	
Utiles balneario	4650 50	
Vía permanente	9724 60	
Tren rodante	2650 —	
Vía Decauville	100 —	
Línea aérea y telefónica	1505 66	
Alambrados monte	20 —	37601 28
Gastos:		
Saldo gastos generales	9073 97	
» » administración	18389 49	
» » explotación arena	34?9 06	30892 52
Intereses:		
Saldo de esta cuenta	11622 91	11622 91
Total		78116 71
HABER		
Saldo anterior:		
No existe		
Explotación:		
Tráfico	9419 71	
Balneario	19?78 18	
Monte	1045 18	
Corriente eléctrica	4733 10	34256 07
Comisiones:		
Saldo de esta cuenta	938 08	938 08
Suma		35194 15
Pérdida del ejercicio		42922 56
Total		78116 71

Oscar Schnaith, presidente. — Julián Moreno (hijo), secretario. — Manuel J. Figueroa, síndico en ejercicio

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 octubre N.° 18.731 v27 octubre.

1187/-282

BELWARD LIMITADA (ARGENTINA)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ayo 591

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:
21 de Abril d 1927.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
19 de Julio de 1927.

Capital autorizado	$ 1.(CC0.CC0.— m/n. c/l.
" suscripto	» 760.600.— » »
" integrado	» 760.(CC.— » »

BALANCE GENERAL

al 31 de Julio de 1932.
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Agosto de 1932

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	4525 33		
Menos amortizaciones	224) 85	2281 48	
Instalaciones	13787 15		
Menos amortizaciones	13786 15	1 —	
Automóviles	4100 —		
Menos amortizaciones	4100 —		2282 48
II Activo circulante:			
Mercaderías		289051 76	
Títulos		49167	338218 76
III Activo disponible:			
Caja		100 —	
Bancos		150536 93	150636 93
IV Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes		4770 9 07	
Menos: Reserva para rebajas		33048 06	
		444)21 01	
Letras a cobrar		66130 95	510151 96
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1 97 30
VI. Activo nominal:			
No existe			
Pérdida:			
Pérdida anterior		59911 76	
Menos: Ganancia del ejercicio		9615 85	50295 91
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía			2000 —
			1055558 10
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		760600 —	
Reserva legal		4311 99	
Reserva facultativa		150000 —	914911 99
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			136189 23
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			2452 18
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía			2000 —
			1(5 558 0

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

por el 5°. Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1932

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior		59911 76
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	452 53	
Instalaciones	8448 12	
Automóviles	900 —	9800 65
Sueldos, comisiones, seguros gastos judiciales, gastos generales etc		215953 67
Impuestos y patentes		4107 95
Honorarios síndico		2520 —
		292294 08
Cuenta mercaderías		241914 43
Intereses y comisiones		83 69
Saldo:		
Pérdida anterior	59911 76	
Menos. Ganancia del año	9615 85	502.5 91
		292294 08

D. J. Millar, presidente. — Ian G. Drysdale, síndico

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la

e27 octubre N.° 18.642 v27 octubre.

1165-1193

LA TERRITORIAL FRANCO ARGENTINA

(La Foncière Franco Argentine)

Domicilio: Calle 25 de Mayo N°. 195 Buenos Aires
Autorizado por el P. E. el 4 de Setiembre de 1924 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de Noviembre de 1924.

Capital:	
Autorizado	m$n 5.000.000.—
Suscripto	„ 1.500.000.—
Realizado	„ 1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de Mayo de 1932

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:			
Campo de 164.767 H. 5835, en Misiones. Precio de compra, mejoras, gastos de mensura, amojonamiento, escrituración, etc.		1807893 10	
Recibido a cuenta precio de lotes vendidos		3010 42	
		1804882 68	
Muebles y útiles	707 20		
Amortizaciones anteriores $ 236.10			
Amortizaciones ejerc. 1931 $ 70.72	306 82	400 38	1805283 06
Activo circulante:			
No existe			
Activo disponible:			
Caja, en efectivo		65 30	
Bancos, en cuenta corriente		1014 21	1079 51
Activo exigible:			
Deudores hipotecarios		4273 96	
Deudores quirografarios		6734 57	11008 53
Activo transitorio:			
Intereses 1932			103 53
Activo nominal:			
Gastos de constitución			1 —
Pérdida al 31—12—1930		38749 33	
Pérdida del presente ejercicio, según cuenta de «Ganancias y Pérdidas»		22449 39	61198 72
Cuentas de orden:			
Compras condicionales, (lotes) de terceros			18600 43
			1897274 78
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			1500000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios		3629 6 56	
Acreedores varios		1 677 79	378674 35
Pasivo transitorio:			
No existe			
Cuentas de orden:			
Ventas condicionales (lotes) a terceros			18600 43
			1897274 78

Antonio Becquerel, presidente Interino. — Emilio H. Leclerc, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

SEPTIMO EJERCICIO

DEBE	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior		38749 33	
Amortizaciones:			
s/Muebles y útiles		70 72	
Gastos generales:			
Honorarios, viajes sueldos, alquileres, etc.		15605 91	
Intereses		23890 34	
Contribuciones y patentes		9021 26	
			87337 56
HABER			
Arrendamiento y fracciones vendidas		26138 84	
Saldo: Pérdida al 31—12—1930	38749 33		
Déficit del presente ejercicio	22449 39	61198 72	
			87337 56

Antonio Becquerel, presidente interino. — Emilio H. Leclerc, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Julio 18 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 octubre N.° 18.641 v27 octubre.

6|1330

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Tucumán 141 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio el 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado	c$l. 250.000.—
" suscripto	" 250.000.—
" realizado	" 250.000.—

BALANCE TRIMESTHRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1932

ACTIVO	m$m.	m$n.
I. — Activo fijo:		
Terrenos y edificios en Dolores (Provincia de Buenos Aires)	247.169.52	
Maquinaria	448.266.63	
Muebles y útiles	12.952.36	
Utiles y herramientas	10.525.29	
Medios de locomoción y transporte	2.330.—	
Redes, conexiones, medidores y alumbrado público	357.865.35	1.049.109.15
II. — Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustible	41.373.26	
Diversos títulos y acciones	15.567.—	56.940.26
III. — Activo disponible:		
Caja	1.747.29	
Bancos	9.398.58	11.145.87
IV. — Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	47.244.22	
Obligaciones a cobrar	2.500.—	
Deudores varios	888.—	50.632.22
V. — Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, impuestos, patentes y seguros	162.02	
Cuentas en suspenso	3.328.17	3.490.19
VI. — Activo nominal:		
Concesión	15.000.—	15.000.—
Pérdidas:		
Intereses en cuenta corriente	148.39	
Gastos de explotación	20.958.44	21.106.83
		1.207.424.52
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	12.500.—	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	14.300.—	
Garantías a favor de la Compañía	10.000.—	36.800.—
		1.244.224.52
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	250.000.—	
Reserva legal	3.839.36	
Fondo de renovación para maquinaria, edificios, redes, conexiones, medidores y alumbrado público	319.247.94	579.087.30
Reservas especiales	6.000.—	
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	277.072.35	
Debentures (obligaciones de capital)	300.000.—	
Acreedores varios	8.736.16	585.808.51
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso	581.41	581.41
Ganancias:		
Producto bruto de explotación	41.784.59	41.947.30
Saldo anterior	162.71	
		1.207.424.52
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	12.500.—	
Depositantes de acciones (terceros)	14.300.—	
Firmantes de garantías	10.000.—	36.800.—
		1.244.224.52

N. M. Ocampo, presidente. — William S. Bell, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rossi.

Buenos Aires, Julio 18 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 octubre N.° 18601 v27 octubre.

213|587

PLANTADORA ISLEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 314 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, el 31 de Mayo de 1900, el 7 de Abril de 1905, el 7 de Julio de 1915 y el 8 de Julio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Julio de 1900, 15 de Abril de 1905, el 21 de Agosto de 1915 y el 11 de Agosto de 1930

Capital autorizado:

Acciones Ordinarias	$ m|n. 1.000.000.—
Acciones Preferidas	" " 1.000.000.—

Capital suscripto y realizado:

Acciones Ordinarias	$ m|n. 415.200.—
Acciones Preferidas	" " 883.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Terrenos	1.313.974.88	
Plantaciones y mejoras	471.438.80	
Aserraderos "Cacique" y "Rosquete"	122.140.84	
Embarcaciones	75.207.98	
Muebles y útiles y Depósito Tigre	1.793.46	
Materiales en uso	41.281.65	2.025.837.61
Activo circulante:		
Existencias varias		169.037.91
Activo disponible:		
Caja	534.39	
Bancos	140.81	675.20
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	58.530.02	
Obligaciones a cobrar	140.—	
Depósitos en garantía	148.20	
Depósito p|rescate debentures	1.500.—	60.318.22
Activo transitorio:		
Varias cuentas de explotación y gastos varios e intereses		339.998.01
Activo nominal		
Gastos emisión debentures		26.031.60
Ganancias y pérdidas:		
Saldo al 30 de Junio de 1931		59.003.33
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio	60.000.—	
Bancos por pagarés descontados	9.440.48	69.440.48
		2.750.342.36
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado: Acciones Preferidas	883.000.—	
Acciones Ordinarias	415.200.—	
	1.298.200.—	
Fondo de reserva legal	78.415.58	
Fondo de previsión	150.000.—	
Fondo de reserva materiales	15.200.—	
Fondo reserva deudores morosos	11.834.15	1.553.649.73
Pasivo exigible:		
Debentures 8 o|o	600.000.—	
Debentures a emitir	300.000.—	
	300.000.—	
Obligaciones a pagar	199.385.15	
Acreedores en cuentas corrientes	195.543.57	
Bancos	127.347.11	822.275.83
Pasivo transitorio:		
Varias cuentas de explotación	298.976.32	
Intereses s|debentures	6.000.—	304.976.32
Cuentas de orden:		
Directorio, por acciones depositadas	60.000.—	
Pagarés descontados a los Bancos	9.440.48	69.440.48
		2.750.342.36

Inspecto que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Julio 18 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e25 octubre N.° 18704 v27 octubre.

103—292

MINERVA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Cangallo 318 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 7 de Febrero de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 de Abril de 1924

Secciones habilitadas: Incendios y Automóviles

Capital autorizado . . . . $ m/n. 2.000.000.—
" suscripto . . . . " " 2.000.000.—
" integrado . . . . " " 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DESEPTIEMBRE DE 1931

Correspondiente al 1er. Trimestre del 8o. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n
Accionistas	140.000 —	
Caja y Bancos	10240 27	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta	61996 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	4389 15	
Mobiliario y material	14328 27	
Deudores varios	4.0604 88	
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de explotación	121933 33	
Siniestros	14354 35	
Ganancias y pérdidas	272809 04	
Cuentas de orden	113000	
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		51971 51
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		142690 21
Cuenta explotación		119393 55
Cuentas de orden		113000 —
	2426655 27	2426655 27

Buenos Aires, 30 de Spbre. de 1931

Mariano Ustariz, presidente. — José Lloret Bou, gerente. — Marcos Basaldúa, tesorero. — Alfredo Martínez, síndico.

Buenos Aires, Julio 7 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e25 octubre N.° 18549 v27 octubre.

Convocatorias Anteriores

L'ITALIA DEL POPOLO S. A.

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la XV Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1932, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 306, primer piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, con Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al XV Ejercicio, terminado el 31 de Agosto de 1932.
2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años.
3.° Elección de dos Directores suplentes, por dos años.
4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar las acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Maipú 306.

El Directorio.

e8 octubre N.° 18.429 v26 octubre.

ROMA
COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de Octubre de 1932

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1932, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos señores accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General al 30 de Junio de 1932 e informe del Síndico.

3.° — Elección de cinco Directores por dos años en reemplazo de los siguientes señores: Bertelli José, G., Canale Agustín B., Magnasco Luis A., Pegasano Juan, Tógneri Raúl, elección de dos Directores suplentes.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

Nota: Como dispone el Art. 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía, los certificados de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1932. — El Director General.

e-11 octubre N.° 18.557-v-29 octubre.

"AEROLUZ" SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de noviembre a las 15 horas en el local Reconquista N.° 46, oficina N.° 424, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 30 de junio de 1932.
2.° — Elección del Directorio de acuerdo al art. 11 de los Estatutos.
3.° — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, los señores Accionistas para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, no menos de tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o un certificado de las mismas de algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932. — El Directorio.

e18 octubre N.° 18.500 v4 novbre.

NOETINGER - LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, (8.° piso) a las 17 horas, el día 31 de Octubre corriente, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas que presentará el Directorio, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Nombramiento de un Director titular, de dos Directores suplentes y Síndicos titular y suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, intervengan en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y firmen.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1932.

El Directorio.

e13 octubre N.° 18.469 v29 octubre.

COMPAÑIA FRUTICULTORA DEL CHUBUT, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Compañía Fruticultora del Chubut, S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día tres de Noviembre de 1932, a las 18.15 horas, en el Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1932.
2°. — Fijar la remuneración del Directorio y Síndico para el ejercicio vencido el 31 de Julio de 1932.
3°. — Elección del Síndico y Síndico suplente.
4°. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea General.

El Directorio

e13 octubre N°. 18.573 v29 octubre.

CENTRO NUMANCIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos del Centro, convoca a todos os asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de nuestra entidad calle Rodríguez Peña 30, el **domingo 6 de Noviembre**, a las 16.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del **acta de la Asamblea anterior.**
2.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al XXII ejercicio años 1931-1932.
3.° — Elección de ocho miembros titulares para integrar la Comisión Directiva y cuatro suplentes. Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la C. de Hacienda. Elección de siete miembros titulares y tres suplentes para el Jurado.

Liborio Blasco Ibáñez, presidente. — Anselmo Hernández, secretario.

e20 octubre N.° 18.613 v31 octubre

"GEOPE"
Compañía General de Obras Públicas Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el Lunes 31 de Octubre de 1932, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente, el Acta de la Asamblea.
2.° — Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 20° Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
3.° — Elección de Vicepresidente del Directorio, por dos años.
4.° — Elección de un Vocal del Directorio, por dos años.
5.° — Nombramiento del Director Delegado por otro período de un año.
6.° — Designación del Síndico titular y Síndico suplente, por un nuevo período de un año.
7.° — Nombramiento de los dos Directores Gerentes, por un nuevo período de un año.
8.° — Reforma del artículo 2.° de los Estatutos, con el objeto de prorrogar la duración de la Sociedad por diez años más, a contar del 12 de Junio de 1933.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932.

El Directorio

e-14 octubre N.° 18.585 v-31 octubre

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE PUNTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1932, a las 17 horas, en nuestra sede social, calle Asamblea N.° 1176, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de julio de 1932.

2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° Elección de un Director suplente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en la Caja Social, hasta con dos días de anticipación por lo menos, del día fijado para la Asamblea. — Augusto Lacaze, presidente.

e14 oct. N.° 18.482 v31 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Compañía calle Callao 435, para tratar la lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de un año.

3.° — Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, para concurrir al acto deberán depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

El Directorio

e14 octubre N.° 18.587 v31 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de noviembre de 1932 a las 16 hs., en el local social, calle Reconquista N.° 387, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance e Inventario que presentará el Directorio con el informe del Síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio de la Sociedad, que terminó el día 31 de julio de 1932.

2.° — Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aprobación de la chancelación de la pérdida por reducción del Fondo de Previsión.

3.° — Elección de dos Directores Vocales, y designación del Director Gerente por el período de tres años, y de tres Directores suplentes, del Síndico y del Síndico suplente, por el período de un año.

4.° — Denominación de dos accionistas para que junto con el Director Gerente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1932. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 26 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus títulos o un certificado de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación.

e19 octubre N.° 18.712 v8 novbre.

ESTANCIAS UNIDAS

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Octubre 11 de 1932.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1932, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° Elección de os Directores titulares Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Sres. Accionistas que para tener derecho a la Asamblea, deberán depositar sus acciones que para tener derecho a asistir a la hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e13 octubre N.° 18.473 v29 octubre.

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1932, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1932.

El Presidente.

e13 octubre N.° 18.565 v29 octubre.

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 31 de Octubre de 1932, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, (primer piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Presentación de la Memoria Anual y Balance General al 30 de Junio de 1932.

2°. — Nombramiento de Síndicos.

3°. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e15 octubre N°. 18.596 v29 octubre.

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "LA ESCANDINAVA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 2 de Noviembre de 1932, a las 11 horas, en el local San Martín 552, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1932 y Dictamen del Síndico.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares, síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para que aprueben y firmen el Acta de la misma.

El Directorio

e-14 octubre N.° 18.583 v-31 octubre

LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día Lunes 14 de Noviembre, a las 11 y media horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 401, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Autorizar al Directorio para disponer de los fondos de previsión y reserva especial para cubrir cualquier partida del pasivo o atender cualquier gasto o erogación extraordinaria que considere conveniente satisfacer.

2.° — Designar a dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la sesión.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1932. — El Director.

e19 octubre N.° 18.707 v5 novbre.

BALNEARIO MAR DE EPECUEN

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar las Asambleas Generales Ordinarias, el día 31 de Octubre 1932, a las 16 horas, en el local social calle Entre Ríos 763, en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Elección de Síndico para dictaminar sobre la Memoria y Balance al 31 de Mayo de 1932.

2.° — Consideración de las Memorias, Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, de los ejercicios al 31 de Mayo de 1931 y de 1932.

3.° — Elección del Presidente, Vicepresidente, cuatro Directores titulares y dos suplentes, por dos años; y un Síndico titular y suplente, por un año.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de las Asambleas.

El Directorio

e20 octubre N.° 18.716 v31 octubre

EL AVISADOR MERCANTIL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 347 del C. de C., el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 del corriente mes de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle N.° 1334, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10° Ejercicio económico social, cerrado el 30 de Junio de 1932.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado del depósito bancario en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932. — El Directorio

e-10 octubre N.° 18.545 v-27 octubre

GUILLERMO PADILLA LTDA. S. A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1932, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1932.

2°. — Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.

3°. — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4°. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos de la fecha de la Asamblea.

El Directorio

e13 octubre N°. 18.571 v27 octubre.

GOLF CULB ARGENTINO

Avd. Tornquist (Parque 3 de Febrero)

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Lunes 31 del corriente a las 17.30 horas, en el local Florida 239, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura del acta de la última asamblea.

2°. — Memoria y Balance de la Comisión Directiva, correspondiente al vigésimoséptimo ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1932.

3°. — Elección de cinco miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo del doctor Alfredo Huergo, que renunció, y de los señores James Calder Angel, doctor Enrique M. Pueyrredón, Alberto del Solar Dorrego y Ernesto Van Peborgh, que terminaron su mandato.

4°. — Elección de Presidente, Vicepresidente y Capitán para el ejercicio 1932 - 1933.

5°. — Consideración de las reformas a los Estatutos y Reglamento del Club propuestas por la Comisión Directiva.

6°. — Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Socios que, de acuerdo con el artículo 38 del Reglamento del Club, la Asamblea quedará constituída con el número de socios que concurra.

Buenos Aires, Octubre de 1932.

La Comisión Directiva

e22 octubre N°. 18.627 v31 octubre.

"ASTRA" COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 28 de Octubre de 1932, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Modificación de los Estatutos en sus artículos Nos. 10, 11, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 25 y 27 y creación de tres artículos nuevos.

2.° — Autorizar al señor Presidente para que gestione la aprobación ante el Poder Ejecutivo, de las modificaciones introducidas y acepte las eventuales observaciones por parte de las autoridades.

3.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones, hasta tres días antes de la reunión en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Nota: El texto de las modificaciones stará a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Sociedad Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932
El Directorio.
e3 octubre N.° 18.437 v27 octubre

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"
Sociedad Anónima
De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1932, a las 11 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico al 30 de junio de 1932.
2.° Acordar la distribución de los beneficios.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1932. — Establecimientos Rurales "La Totora" (Sociedad Anónima), p. p. del Director Gerente: Octavio Auguiot.
e11 oct. N.° 18.561 v28 oct.

FEDERICO CLARFELD & CIA. LDA.
Sociedad Anónima
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de Noviembre de 1932, a las 17 horas, en el local social, Paseo Colón 746, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1°. — Reforma del estatuto en las disposiciones relativas al capital y medidas a adoptarse para su cumplimiento.
2°. — Reforma del artículo 35 del estatuto.
3°. — Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.
El Directorio
e26 octubre N°. 18.636 v14 novbre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LIMITADA
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria
Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Inmobiliaria Candelaria F. de Duhau Ltda., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el Sábado 19 de Noviembre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Alvear número 1693, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1°. — Reducción del capital social o liquidación de la Sociedad.
2°. — Reforma general del Estatuto, si fuera necesario.
3°. — Designación de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.
El Presidente
e26 octubre N°. 18.637 v17 Novbre.

R. & N. DEL SEL LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Noviembre de 1932, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 975 a 979, con el objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1°. — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1932.
2°. — Nombramiento de dos Directores por tres años, en reemplazo de los que cesan en sus funciones (artículo 9°.); Síndico y Síndico suplente, (artículo 18).
3°. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1932.
Angel Vergara, Secretario
e26 octubre N°. 18.638 v14 novbre.

CENTRO DE ALMACENEROS
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 106 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores socios del Centro de Almaceneros, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día Viernes 28 de Octubre a las 15 horas, en el local social, Pte. L. Sáenz Peña número 242, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Situación del gremio ante la Reglamentación de la Ley de Sábado Inglés.
2.° Designación de dos socios para firmar y autorizar el acta de la Asamblea.
Francisco Suárez, Presidente. Alfredo Alvarez, Secretario.
e-26 octubre N.° 18.733 v-26 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS Aires
Mutualidad, Beneficencia, Cultura
2171 Belgrano 2189
Asamblea Ordinaria de Representantes
En cumplimiento de lo que determina el artículo 121 de los nuevos estatutos sociales, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores representantes a Asamblea Ordinaria, para el día 3 de Noviembre próximo, a las 21 horas, en el local social, con objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Designación de dos representantes para que, con el presidente y el secretario, aprueben el acta de la asamblea.
2.° Lectura del informe de la Comisión Sindical.
3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.
4.° Autorizar a la Junta Directiva para la adquisición de la propiedad Belgrano 2157.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1932.
José Villamarín, Presidente. — José Neira Vidal, Secretario.
Notas. — Art.° 60. — Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la Sociedad.
Pero las asambleas se declararán constituídas con los 2 tercios de los representantes, si no concurriese este número, se celebrarán una hora después, con los presentes. En una u otra de estas formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.
e-26 octubre N.° 18.739 v-2 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 16.30 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° — Reforma de los Estatutos, de acuerdo al proyecto preparado por el Directorio.
2.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
El proyecto de reforma de los Estatutos queda en el local social a disposición de los señores Accionistas que deseen examinarlo.
A los efectos del artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce número 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1932. —
El secretario
e-10 octubre N.° 18.547 v-27 octubre

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA, SOCIEDAD ANONIMA.
CONVOCATORIA
Buenos Aires, Octubre 8 de 1932.
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 del corriente, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2179, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días, a o menos de anticipación, al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
El Directorio
e10 octubre N.° 18.544 v27 octubre

BODEGAS Y VIÑEDOS "TRIUNVIRATO", S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1932, a las 10.30 horas, en el local social, Avenida de Mayo número 651, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° — Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° — Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes, y de Síndico titular y suplente.
3.° — Designación de Presidente.
4.° — Designación de dos Accionistas por el Presidente que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1932.— p. p. Bodega y Viñedos "Triunvirato", S. A., Pedro J. Zogan, secretario.
e10 octubre N.° 18.552 v27 octubre

ASOCIACION PRO HOGAR y ESTIMULO A AGENTES DE LA SECCION 43 DE POLICIA DE LA CAPITAL
De acuerdo con el artículo 15 del estatuto, convócase a los señores socios activos, a la Asamblea anual ordinaria, que se efectuará el 27 del corriente, a las 21 horas, en la Secretaría, calle Avellaneda 3867, se tratará la siguiente
Orden del Día:
1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 10 Ejercicio.
2.° — Elección de miembros que deben integrar la C. D. y la Revisora de Cuentas.
3.° — Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1932. — Ubaldo Aguiar, prosecretario.
e-22 octubre N.° 18.727 v-25 octubre

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S. A.
De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, de esta Compañía, se convoca a los Sres. Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre de 1932, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 66 (9.° piso), para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1932.
2.° — Elección de tres Directores titulares por tres años.
3.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se advierte a los accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establece el artículo 24 de los Estatutos.
Buenos Aires, Octubre ... de 1932.
El Directorio
e10 octubre N.° 18.551 v27 octubre.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Juan F. Seguí 3636, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 34° Ejercicio Comercial.
2.° — Elección de un Director.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, Octubre ... de 1932.
El Directorio.
e10 octubre N.° 18.553 v31 octubre.

HUGO STINNES LDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA:
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1932, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento número 329, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1°. — Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1932.
2°. — Lectura del Dictamen del Síndico.
3°. — Elección de siete Directores, en reemplazo de los actuales, que terminan sus mandatos, inclusive Presidente y Vicepresidente.
4°. — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5°. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1932.
El Directorio
e10 octubre N°. 18.443 v27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 31 de octubre de 1932, a las 11 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra-venta, arrendamiento, división de condominio de bienes inmuebles y rectificación de título de propiedad.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e15 oct. N.° 18.494 v29 oct.

THE BRITISH SUPPLY COMPANY

Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1932, a las 17 y 30 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 547 (6.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1932.

2.° Eleción de dos Directores suplentes

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionntas para suscribir el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 417, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Presidente

13 octubre N.° 18.474 v29 octubre.

ULTRAMAR S. A. DE COMERCIO Y DEPOSITOS, ANTES ENRIQUE WAETGE.

Paseo Colón 482

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local social de la calle Paseo Colón número 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección de un Director por el término de dos años por haber presentado su renuncia el señor Adolfo Lindner.

3.° — Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1932.— E. Waetge, presidente.

e10 octubre N.° 18.448 v27 octubre

OLIVOS GOLF CLUB

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 7 de Noviembre corriente año, a las 18.30 horas, en el local del Club Residentes Extranjeros, calle Bartolomé Mitre 476, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de 'Ganancias y Pérdidas'', correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre 1932.

2.° — Elección de 3 Directores en reemplazo de los señores R. H. Beckwith — A. Cecchini y H. J. Diesch.

3.° — Elección de 5 Directores suplentes en reemplazo de los señores G. Massomeau, A. Moffat, J. Joung, L. Pall y del señor Hilding A. Ohlsson que pasó a Director titular en reemplazo del señor A. Fraser.

4.° — Elección de Síndicos (Titulares y Suplentes).

5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1932.

El Directorio.

e20 octubre N.° 18.616 v4 novbre.
e5 novbre. N.° 18.625 v7 novbre.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16, inciso 7.° y 22 de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir el día lunes 31 del corriente, a las 18 horas al local del Príncipe George's Hall, Sarmiento 1230, para la celebración de la Asamblea Ordinaria:

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido.

Elección para el período de dos años de presidente, Vicepresidente y ocho vocales, en reemplazo de los señores doctor Horacio N. Bruzone, Ing. Carlos Germán Frers, Philiph A. F. Dawney, Juan J. Baurin, Eduardo G. Drabble, Bernardo Erro, doctor Carlos Güiraldes (h.), doctor Cosme Massini Ezcurra y Jorge A. Santamarina, quienes terminan su mandato y del señor Federico L. Martínez de Hoz que renunció.

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre de 1932. — Carlos Germán Frers, secretario.

e21 oct. N.° 18.725 v31 oct.

"EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS"

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a lo sseñores miembros a la Asamblea Ordinaria, para el día 28 de Octubre de 1932, a las 17.30 horas, en el local de Iglesia Escocesa, calle Perú N.° 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección de cuatro miembros para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.

3.° — Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e20 octubre N.° 18.614 v27 octubre.

"TOBA"

SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1932, a las 16 horas, en la sede social calle Serrano 574, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Tomar conocimiento del informe de la marcha general de la sociedad, y de los asuntos tratados por el Directorio, resolviendo en definitiva sobre los puntos que éste proponga.

2.° — Considerar el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el dictamen del Síndico.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares por tres años y de dos Directores suplentes por un año.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1932.

El Directorio.

e14 octubre N.° 18.458 v31 octubre.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1932, a las 15.30 horas, en el local social de la Compañía, calle San Martín N.° 195, 1.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta "Ganancias y Pérdidas" e informe del Síndico, el todo relativo al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2.°) Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Alfredo J. Vasena e Ing. Augusto Stigler que terminan su mandato, y del señor Cayetano Allievi, por fallecimiento; dos Directores suplentes por tres años; un Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente, Secretario y Síndico.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación a la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, de acuerdo con lo que determina el artículo 25 de los Estatutos.

El Directorio

e11 octubre N.° 18.555 v28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FIALMA (Fábrica Italo Argentina,

Ladrillos, Materiales, Afines)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, el Directorio de la Cía., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° — Elección de tres Directores titulares por tres años; dos Directores suplentes para un año; Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Corrientes número 951, 3er. piso, el día 5 de Noviembre 1932, a las 15 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja Social con anticipación mínima de tres días como lo prescribe el artículo 11, inciso c) de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1932.— El Vicepresidente.

e19 octubre N.° 18.612 v5 novbre.

ALBERTO GARCIA VICTORICA, LIMITADA

S. A. de Consignaciones, Agencias e Importaciones

Lavalle 1524

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Noviembre de 1932, a las 11 horas, en el local social calle Lavalle número 1524, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio.

2.° — Elección de tres Directores que deben desempeñar el cargo por un año.

3.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° — Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico.

5.° — Designación de dos accionistas que deben suscribir el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.— El Directorio.

e18 octubre N.° 18.607 v22 octubre
e24 octubre N.° 18.609 v4 novbre.

BANCO FAMILIAR

San Martín 296

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de noviembre en el local Rodríguez Peña 344, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General ,Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el treinta de Junio próximo pasado.

2.° — Disolución anticipada de la Sociedad. (Este punto se tratará siempre que se obtenga la representación del capital establecido por los arts. 44 y 45 de los Estatutos).

3.° — Designación de los Directores liquidadores y facultades que se les confiere (siempre que se apruebe el 2.° punto).

4.° — Si no se aprueba el 2.° punto deberá procederse a la designación de cuatro Directores titulares; dos de ellos en reemplazo de los doctores José Esperanza Rodríguez y Mario S. Peluffo, por terminación de mandato, y dos por renuncia de los doctores Pascual L. Oliverio, Guillermo Correa (hijo), y además, dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Lorenzo Franzone y Genaro Palmieri, que renunciaron. Igualmente se deberá elegir Síndico titular y suplente.

5.° — Nombramiento de tres accionistas, para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Art. 38. — El accionista que deseare hacerse representar en las Asambleas, deberá acompañar la tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia a los accionistas que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio del título de acciones que quedará depositado en el Banco

Por Banco Familiar, José Marchese.

e19 octubre N.° 18.711 v5 novbre

SOCIEDAD GANADERA "FLORIDA NEGRA" LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección de tres Directores y suplentes.

3.° — Elección de Síndico y suplente.

4.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

San Julián, Octubre 6 de 1932.— El Presidente.

e10 octubre N.° 18.546 v31 octubre

S. A. GRANDES DESTILERIAS PADILLA

CONVOCATORIA

Con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1932, a las 10.45 horas, en el local Brasil y Azopardo, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2.° — Integración del Directorio y nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e15 octubre N.° 18.593 v29 octubre

ACERO ROECHLING
Acero Roechling Buderus S. A.

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 31 de Octubre, a las 17 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de la Memoria e Informe del Síndico.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Nombramiento de un Director - Presidente y un Director Vicepresidente por el término de un año.
4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 19, los que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en la Oficina de la Sociedad, con dos días, por lo menos, de anticipación.

El Directorio
e13 octubre N.° 18.472 v29 octubre.

"J. E. TURNER y Co."
Sociedad Anónima Marítima y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1932 a las 13,30 horas en el local social, calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido al 30 de septiembre de 1932.
2.° Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1932. — El Directorio.
e14 octubre N.° 18.581 v28 octubre.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina
Sociedad Anónima
San Martín 329
AVISO

Se avisa a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 48 de los Estatutos Sociales, se procederá al canje de los títulos de acciones antiguas a partir del 1.° de Noviembre de 1932.

Buenos Aires, Octubre .. de 1932.— El Directorio.
e22 octubre N.° 18.728 v31 octubre

CASA OTTO HESS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1932, en el local Maipú 50, a las hora 16, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2°. — Honorarios del Directorio y Síndico.
3°. — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y suplente, en reemplazo de los cesantes.
4°. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Recuérdase a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días, (artículo 33, Estatuto).

El Directorio
e13 octubre N°. 18.568 v29 octubre.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros 2446 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros número 2446, el Sábado 29 de Octubre próximo, a las 17.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración del Balance, Memoria del Directorio, aplicación de las utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.
2°. — Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor Sebastián M. Porta, que termina su mandato; tres Directores suplentes por un año, y Síndico y Síndico suplente, también por un año. Todos reelegibles.
3°. — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 51 de los Estatutos, los Accionistas para poder asistir a la Asamblea, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre de 1932.
El Directorio
e14 octubre N°. 18.589 v29 octubre.

S. A. GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1932, a las 14 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932 y Dictamen del Síndico.
2°. — Remuneración del Directorio y Síndico por el año terminado el 30 de Junio de 1932.
3°. — Elección de un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
4°. — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: se recuerda a los señores Accionistas, que con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario de las mismas.

El Directorio
e13 octubre N°. 18.570 v27 octubre.

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas, a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña número 825, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 3er. Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1932, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades y fijación de los honorarios al Directorio y Síndico, por el tercer Ejercicio.
3.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de un año.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña número 825, 7.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1932.
El Directorio.
e-11 octubre N.° 18.447 v27 oct.

"BRILLANTE" SOCIEDAD ANONIMA DE PETROLEO
CONVOCATORIA:

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615 (8.° piso) el día 7 de noviembre de 1932, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la venta de las minas K-1 y K-2.
2.° Reducción del capital suscripto y realizado.
3.° Modificación de los artículos 4.° y 5.° de los Estatutos.
4.° Nombramiento de una persona para que gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las reformas.
5.° Elección de un Director.
6.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistir a la Asamblea los Accionistas depositarán con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios en la oficina de la Sociedad. — El Directorio.
e19 oct. N.° 18.709 v3 nov.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima
Sarmiento 875
CONVOCATORIA:

Atento a la disposición del artículo 16 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre próximo, a las 16.30 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio, y del informe del Síndico, correspondientes al Décimo Ejercicio vencido el 30 de Junio último.
2°. — Fijación de los honorarios del Síndcio, por el Ejercicio que se considera.
3°. — Elección de Directorio por el período 1932-1935, y de Síndico y Síndico suplente por el de 1932-1933.
4°. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de este Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que el Art. 21 de los Estatutos dispone que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de los tres días, que preceden a la de la Asamblea. El certificado de depósito, les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1932
El Directorio
e6 octubre N°. 18.518 v27 octubre

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS,
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 ctubre 1932. a las 15 horas, en el local San Juan 3334,

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura del acta de la última Asamblea.
2°. — Presentación de la Memoria y Balance correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 30 Junio próximo pasado, y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.
3°. — Remuneración de los Directores y Síndicos.
4°. — Reparto de utilidades.
5°. — Someter una moción referente 1 aumento del capital social.
6°. — Elección de un Director.
7°. — Elección de Síndico y Síndico suplente.
8°. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Pedro R. Collico, secretario.
e11 octubre N°. 18.458 v28 octubre.

PROTOS S. A.
Electricidad en el Hogar
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1932, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 869, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria, así como del Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1932.
2.° — Designación del Síndico titular y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el Acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la reunión en las oficinas de la Sociedad, sirviendo el recibo de depósito de las acciones como entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1932.
El Directorio
e-8 octubre N.° 18.536 v-29 octubre

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle San Martín número 66, el viernes 28 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio 28° terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° — Informe del Síndico.
3.° — Elección de cuatro Directores titulares por dos años que terminan su mandato.
Elección de tres Directores suplentes por 1 año.
Elección de Síndico titular y Síndico suplente por 1 año.
4.° — Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito hasta tres días antes de la fecha fijada, en la Adm. de la Soc. calle San Martín 66, y los que ya las tengan depositadas deberán igualmente dentro del mismo término recabar la tarjeta de entrada (Art. 40 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 10 de 1932.— Carlos Gradín, presidente. — Ricardo F. Rígoli, secretario.
e10 octubre N.° 18.548 v28 octubre

COMPAÑIA AGRARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De conformidad a lo preceptuado por el artículo 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre a las 15 horas, en el local de la Institución (Sarmiento 559, .° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativas al 9.° ejercicio, vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Nombrar tres Directores titulares en reemplazo de los señores Gabriel Lagleyze, por fallecimiento y Jorge L. Lagleyze y Orestes Morganti, cuyos mandatos han caducado. De acuerdo al contenido del artículo 27, inciso 1.°, designar quién de entre los señores Directores desempeñará la Presidencia.

3.° Nombrar tres Directores suplentes en reemplazo de los señores Arturo Díaz Lamela y Gabriel Lagleyze, hijo, cuyos mandatos han caducado, y del Ingeniero, Julio R. Castiñeiras, designado Director titular por la Asamblea anterior.

4.° Designar Síndico titular y suplente.

5.° Indicar dos Accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1932. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de anticipación al 31 de octubre.

e14 oct. N.° 18.490 v31 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo prescripto en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de octubre del corriente año, a las 15 horas en el local de la calle Brasil N.° 731, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1932.

2.° — Determinación de los honorarios del síndico.

3.° — Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° — Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1932. — El Directorio.

e7 octubre N.° 18.419 v28 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 22° Ejercicio vencido el 30 de Junio último, y distribución de las utilidades.

2.° — Fijación del número de Directores titulares y suplentes, de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

3.° — Elección de Directores titulares y suplentes, por el término de dos años, hasta completar el número que se fije de acuerdo con el punto 2.°.

4.° — Elección de cuatro miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité, por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

6.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

A los efectos del artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1932.

El secretario.

e-10 octubre N.° 18.547 v-27 octubre

"TALISMAN"

Sociedad Anónima

GANADERA Y COLONIZADORA

Paseo Colón 482

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre próximo a las 17.15 horas en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1932.

2.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

3.° Liquidación de la Sociedad y nombramiento del o de los liquidadores fijando sus poderes.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 9, inciso c, de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1932. — E. Waetge, presidente.

e10 oct. N.° 18.449 v27 oct.

ERNESTO TORNQUIST & Co. Ltda.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1932, a la hora 15, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, vencido el 30 de junio de 1932.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1932. — El Directorio.

e10 oct. N.° 18.451 v27 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas, a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de octubre de 1932, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1932.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1932. — El Directorio.

e10 oct. N.° 18.452 v27 oct.

MASLLORENS HNOS. S. A.

Compañía limitada de Hilados y Tejidos de Punto

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Masllorens Hermanos, Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Alsina número 936, el día 14 de Noviembre de corriente año, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los Síndicos, correspondiente al noveno Ejercicio Social, vencido el 31 de Julio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Carlos Campomar, Manuel Masllorens y Santiago Soulás, de cuatro Directores suplentes, en reemplazo del Dr. Angel L. Sojo, señor Lino Landajo, del Dr. José Tomás Sojo y del señor Juan Campomar; de dos Síndicos titulares, en reemplazo de los señores J. Olarán Chans y Emilio Soulás; de dos Síndicos suplentes, en reemplazo de los señores Jaime Campomar y Guillermo Schneider, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al artículo 44 de los Estatutos, artículo 40 de los Estatutos:

"Para asistir a las asambleas, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada de esta plaza".

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.

Por el Directorio: Pablo Masllorens, Presidente.

e-25 octubre N.° 18.632 v-12 novbre.

BIBLIOTECA DEL CONSEJO NACIONAL DE MUJERES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se convoca a las señoras Socias de la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres a la Asamblea Ordinaria Anual que prescriben sus Estatutos, que se celebrará el día Lunes 31 del corriente mes de Octubre a las 14 horas y 30, en el local Social, Charcas número 1155, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura, corrección y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2°. — Informe de la señora Presidenta doña Carolina Lena de Argerich.

3°. — Informe de la Comisión Administración del Salón de Actos.

4°. — Informe de Tesorería, leído por la Tesorera, doña Filomena Devoto de Devoto.

5°. — Elección de Presidenta para el nuevo período de cuatro años.

6°. — Renovación de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva.

Mercedes Moreno, Secretaria

Nota: De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos de la Asociación, si a la hora prefijada, no concurriera el número de Socias que requiere dicho artículo, la Asamblea se constituirá, media hora después, con las señoras presentes.

e25 octubre N°. 18.734 v27 octubre

CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de los Estatutos en vigencia, se cita a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, Moreno 2895, el 31 del corriente, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA,

1.° Informe de la C. D. sobre socios morosos.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1931-1932.

3.° Nombramiento de la Comisión escrutadora.

4.° Elección de 1 Presidente, 6 vocales, por dos años, 2 vocales por un año, 6 vocales suplentes y 3 Revisadores de cuentas.

5.° Asuntos varios.

6.° Elección de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

De acuerdo a lo establecido en el artículo antes citado, la Asamblea se declara abierta con cualquier número de socios presentes a la media hora de la citación, por lo que se ruega puntual asistencia.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1932.

El Presidente.

e-25 octubre N.° 18.630 v-27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 8 de noviembre de 1932, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria.

2.° — Aprobación del Balance General del 26 ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° — Elección de tres Directores por dos años, por término de su mandato, en reemplazo de los señores Francisco J. Monasterio Celestino A. Fernández y doctor J. Carlos Mercau. Asimismo os corresponde elegir los Síndicos Titular y Suplente, para el 27 ejercicio.

4.° — Designación de dos señores Accionistas que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el 7 de noviembre de 1932 a las 16 horas.

El Secretario.

e18 octubre N.° 18.602 v7 nobbre.

HENRY SIMON LIMITED

Sociedad Anónima

de

Construcciones, Ingeniería e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de Octubre de 1932, a las 11.30 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1932 y dictamen del Síndico.

2.° — Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° — Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por el término de un año.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — George Demaine, Director Gerente Suplente.

c-14 octubre N.° 18.584 v-31 octubre

NOEL & COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 1932, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio cerrado en 31 de Julio de 1932.
2°. — Distribución de las utilidades.
3°. — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad", Patricios 1750, hasta el día 12 de Noviembre de 1932, a las 11.30 horas.

El Directorio

e25 octubre N°. 18.733 v16 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes 28 de octubre de 1932 a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, 2.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1932.
2.° — Elección de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale y J. A. Hinds, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo se reelegidos.
3.° — Elección de tres Directores suplentes por un año.
4.° — Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1932. — El Secretario.

e13 octubre N.° 18.463 v28 octubre.

WEIL HERMANOS Y CIA SOC. AN. EXPORTACION DE CEREALES

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre próximo, a las 12 horas, en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo 489, 7.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reducción del capital de pesos moneda nacional 2.500.000.— a pesos moneda nacional 100.000.—,y reforma correspondiente del artículo 5.° de los Estatutos.
2.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e13 octubre N.° 18.476 v29 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS
Sociedad Anónima Ltda.
Corrientes 435 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 31 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Corrientes 435, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Liquidación de la Compañía.
2.° — Determinación del número de liquidadores, elección de los mismos y término de su mandato.
3.° — Designación de dos Accionistas que firmen y aprueben el Acta en representación de los presentes.

El Directorio

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea deberán depositarse las respectivas acciones, con un día por lo menos de anticipación.

e-15 octubre N.° 18.492 v-31 octubre

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, título 6.°, artículo 18, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre a las 16 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2. — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de dos Directores.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Vice-presidente

e11 octubre N.° 18.462 v31 octubre.

CENTRO GALLEGO

Convocatoria a comicios

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 121 de los nuevos estatutos, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a Comicios para el domingo 6 de noviembre próximo, en el local social, desde las 9 hasta las 18 horas, con objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades:

Junta Directiva: Presidente y cuatro vocales titulares, en reemplazo de los señores José Villamarín, José Neira Vidal, Antonio Fernández Feijóo, José Villar y Pastor Pita, respectivamente; y diez vocales suplentes;

Consejo de Apelaciones: Cinco consejeros, por el término de dos años, en sustitución de los señores Francisco S. Martínez, Constantino González, Waldo Vallés, Adolfo García y José Rodríguez González (elegido vicepresidente de la J. D.), y uno, por un año, para reemplazar al señor Roque Ferreiro, que, en lo sucesivo, figurará en el C. de A., por su carácter de ex presidente de la J. D.;

Comisión Sindical, Tres miembros, en sustitución de los señores José Buela, Francisco Vidal y Benigno Rodríguez.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1932. — José Villamarín, presidente. — José Neira Vidal, secretario.

Nota: Podrán participar en estos comicios, los socios activos, vitalicios y protectores, mayores de 18 años, con seis meses de antigüedad y el pago de sus cuotas al día; debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior, con uno de los siguientes documentos: Cédula de identidad expedida por la Policía, libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por autoridades españolas o argentinas. La cédula de identidad social, será admitida para votar, en aquellos casos en que no se oponga ningún fiscal, o cuando el socio pruebe a la mesa, de modo indudable, su identidad, dentro de las horas del comicio.

El padrón electoral será expuesto en el local social, durante los quince días de la convocatoria, a objeto de que los socios lo conozcan con la anticipación debida y puedan hacer las reclamaciones pertinentes para que se subsane cualquier omisión o error.

Art. 50. — Desde el día de la publicación de la convocatoria a comicios, y antes de los cinco días siguientes, deberán oficializarse aquellas candidaturas que se presenten a la Comisión Electoral (formada por los señores Roque Ferreiro, Saladino Aranda y Manuel Otero, designados de su seno por el C. de Apelaciones), y autorizadas por los propios candidatos y prestigiadas por otras cien firmas de socios activos, con expresión de nombre, domicilio y número de socio.

Art. 51. — Cada pedido de oficialización de una candidatura designará, por anticipado, un fiscal titular y otro suplente por cada un mil votantes; y entre dichos titulares elegirán dos para atender reclamos y verificar la exactitud del padrón electoral. El cargo de fiscal recaerá, indefectiblemente, en socios con derecho a voto y un año de antigüedad.

e22 oct. N.° 18.626 v5 nov.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y Cía. Ltda.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1932, a la hora 15, en el local, calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1932.
2.° Distribución de utilidades.
3.° a) Fijación del número de Directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los Estatutos;
b) Elección de 3 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.
4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Bs. Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 4 de 1932. — Por resolución del Directorio: Pedro Piccardo, presidente.

e7 oct. N.° 18.421 v28 oct.

CURTIEMBRE SAN VICENTE LTDA.
Sucesores de Carlos Brunne
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 al 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 31 de Octubre de 1932, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo número 347, quinto piso, escritorio 516, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1932.

El Directorio.

e-14 oct. N.° 18.479 v-31 oct.

ESTABLECIMIENTO GANADERO-AGRICOLA HUARENCHENQUE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1932, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Posadas 350, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° — Elección de un Director titular en reemplazo del señor Enrique Echagüe y dos suplentes en reemplazo de los señores Eduardo de Bary y Manuel Guevara, todos los cuales terminan sus mandatos.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Dr. Miguel M. Padilla y Germán Lutz, que cesan en sus cargos.
4.° — Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1932. — El Directorio.

e-13 octubre N.° 18.468 v-29 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima

Calle Caseros 2446 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el sábado 29 de Octubre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance, Memoria del Directorio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
2.° — Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del Sr. Atilio Liberti; tres Directores suplentes por un año y Síndico y Síndico suplente también por un año, todos reelegibles.
3.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos, los accionistas, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre de 1932. — El Directorio.

e13 octubre N.° 18.567 v29 octubre

BARREL - WARBURG
Sociedad Anónima Comercial

Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1932, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Río Bamba 498, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1932.
2.° Elección de Síndico titular y suplente por 1 año.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea (Art. 17 de los Estatutos). — Buenos Aires, Octubre 4 de 1932. — El Directorio.

e15 oct. N.° 18.495 v29 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO S. A.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1932.

Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado 29 cte., a las 11.30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° — Elección de cuatro Directores titulares por dos años.
3.° — Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° — Elección de Síndico y suplente por un año.
5.° — Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Directorio

e11 octubre N.° 18.461 v29 octubre.

"LA PROGRESISTA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 7 de Noviembre, a las 16 horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e Informe del Síndico, correspondientes al 19° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.
2.° — Elección de dos Directores titulares por tres años.
3.° — Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° — Distribución de las utilidades.
5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la Asamblea.

—

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.— José María Gutiérrez, director - secretario.

e18 octubre N.° 18.606 v4 novbre.

"COLON"
Compañía Argentina de Seguros Generales

Avda. de Mayo 650 — Buenos Aires
Asamblea Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 9 de Noviembre próximo a las 19 horas, en el local social Avenida de Mayo 650, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Disolución y liquidación anticipada de la Compañía, por no haber podido llenar los fines para los cuales fué constituída.
2°. — Nombramiento del Directorio como comisión liquidadora para que actúe durante la liquidación.
3°. — Designación de dos accionistas para que refrenden con sus firmas, el acta de la Asamblea y la aprueben.

Buenos Aires Octubre 21 de 1932.

El Directorio

e21 octubre N°. 18.720 v8 novbre.

HACIENDA Y CRIADERO "JOSE BALBIANI"

Sociedad Anónima
1.° convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c) y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 31 del corriente, a las 11 y 30 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio décimoséptimo.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de dos Directores y Síndico.
4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

José Balbiani, Presidente.

e-15 octubre N.° 18.491 v-31 octubre

Sociedad Anónima Ganadera

ESTANCIA GLENCROSS

San Martín 50, 4°. piso
Buenos Aires, Octubre 10 de 1932.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 29 de Octubre de 1932, a las 11 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña número 547, (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1932.
2°. — Nombramiento de Síndicos.
3°. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e14 octubre N°. 18.590 v28 octubre.

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores Accionistas a la Trigésima Quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico.
3.° Integración del Directorio.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932. — El Directorio.

e19 oct. N.° 18.708 v3 nov.

SOCIEDAD ANONIMA EXPORTACION F. MUHLENBERG LIMITADA.

Paseo Colón 482
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el **día 28** de Octubre próximo a las **17.30 horas**, en el local social de la calle **Paseo Colón** N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico correspondientes al 8.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.
2.° — Elección de un Director por el término de 3 años, por haber presentado su renuncia el señor Adolfo Lindner.
3.° — Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1932. — E. Waetge, presidente.

e10 octubre N.° 18.550 v27 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1932, a las 21 horas, en el local de la Sociedad calle Larrea número 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio.
2.° a) Elección de tres Directores titulares por tres años.
b) Elección de un Director titular por dos años.
c) Elección de un Director suplente tres años.
d) Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.
3°. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
4°. — Informes y estudios producidos por el Directorio para el mejor desenvolvimiento de la Compañía.

Nota: Para poder tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta un día antes de la Asamblea

El Presidente

e15 octubre N°. 18.597 v31 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VICTORIA
Sociedad Anónima
Avda. DE MAYO 791
U. T. 37 Rivadavia 2444-2445

Buenos Aires, Octubre de 1932.
CONVOCATORIA:

De conformidad a las prescripciones del Capítulo IV de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1932, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de las Utilidades, como asimismo el Informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y de un Director suplente por el plazo de 3 años, y del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Ernesto Jorge, presidente. — Antonio Griego, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma, y que quéllos que no puedan asistir personalmente están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e11 oct. N.° 18.559 v28 oct.

"S. A. FORMIO ARGENTINO"
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1932, a las 11 horas en el local de la calle Balcarce número 160, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años.
3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Elección de ocho miembros titulares del Comité y tres suplentes.
5.° Nombramiento de Director-Delegado, Gerente, etc.
6.° Designación de dos señores Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar certificado de depósito de las mismas en los Bancos E. Tornquist y Cía. Ltda., Español del Río de la Plata y The First National Bank of Boston de Buenos Aires, y Banco de Bilbao en París, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

El Directorio.

e-11 octubre N.° 18.460 v-28 octubre

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES

Sociedad Anónima
Sarmiento N.° 424
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y 26 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Sarmiento 424, el día 31 de Octubre, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", e informes del Síndico, correspondiente al tercer Ejercicio, que terminó el 30 de Junio ppdo.

2.° Destino de las utilidades, honorarios de los Directores y remuneración al Síndico titular.
3.° Fecha de cierre del Ejercicio 1932-1933.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, pudiendo ser reelectos los salientes.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, con tres días, a lo menos, de anticipación al señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e-11 octubre N.° 18.558 v-28 oct.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, en virtud de las disposiciones estatutarias, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en su local social Defensa número 188, primer piso, el día 31 del corriente, a las 18 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de escrutadores.
2.° — Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del 2.° ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1932.
3.° — Aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4.° — Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores doctor Angel Sánchez Elía y Fernando A. de Lezica, por terminación de mandato.
5.° — Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Jorge A. Santamarina, Miguel V. Ferrero y Justo de Urquiza Anchorena, que renunciaron y para completar el período de los dimitentes.
6.° — Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1932.— El Directorio.

Nota: El artículo 34 de los Estatutos dispone: "Para poder tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en el Banco que el Directorio designe, sus certificados o acciones por lo menos, con tres días de anticipación del fijado para que éstas tengan lugar. Los tenedores de certificados nominales se atendrán a lo que dispone el artículo 32 del Decreto Reglamentario.

e11 octubre N.° 18.564 v28 octubre

SOCIEDAD ANONIMA NOUGUES HERMANOS LIMITADA, COMERCIAL, FINANCIERA Y GANADERA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre corriente, a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 385 (Capital Federal), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.
2.° — Consideración del Informe de los Síndicos.
3.° — Elección de Directores titulares y suplentes.
4.° — Elección de Síndicos.
5.° — Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932.— El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e11 octubre N.° 18.562 v28 octubre

TOURING CLUB ARGENTINO

Segunda convocatoria

Se previene a los señores socios que el día viernes 28 de octubre, a las 17 horas, se efectuará la vigésima quinta asamblea general ordinaria en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí N.° 16, para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir 7 vocales y 3 suplentes de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22 que se transcribe a continuación:

Artículo 22. — La Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario general.

e21 oct. N.° 18.721 v28 oct.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Por disposición del Directorio convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día tres de Noviembre de mil novecientos treinta y dos a las quince horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle Reconquista 134, sexto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aumento del capital social y consiguiente reforma del artículo 4.° de los estatutos.
2.° — Modificación de los artículos 2, 28, 29 y 30 de los mismos.
3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el depósito de las acciones de conformidad al artículo número 29 de los estatutos, debe efectuarse en las oficinas de la Sociedad o en los Bancos Alemán Transatlántico y Anglo Sudamericano de Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932.— e10 octubre N.° 18.554 v31 octubre

PETROLIFERA PATAGONIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 4.°, el día 31 de Octubre de 1932, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, del Balance General, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1932.
2.° — Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por terminación del mandato de los actuales.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

El Directorio

e14 octubre N.° 18.586 v31 octubre

CREDITO MARITIMO ARGENTINO (Sociedad Anónima)

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1932 a las 16 horas, en su local, Cangallo 318, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondiente al 6.° ejercicio.
2.° — Determinación de acuerdo al art. 10, del destino que debe darse a los fondos provenientes de los cupones caducados.
3.° — Elección de seis Directores Titulares, tres Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para llenar las vacantes del Directorio por renuncias y terminación de mandato.
4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y Registro de Asistencia.

El Directorio.

e18 octubre N.° 18.603 v28 octubre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN Ltda. THISSEN - LAMETAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 31 de octubre de 1932, a las 15 horas en Moreno 970, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 12 ejercicio fenecido el 30 de junio de 1932.
2.° Nombramiento de cuatro a ocho Directores, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Reforma del artículo 4 de los Estatutos, modificando la fecha de terminación del ejercicio social, el que correrá en el futuro desde el 1.° de octubre hasta el 30 de septiembre de cada año.
5.° Aprobación de un Balance de saldos correspondiente al trimestre 1.° de julio al 30 de septiembre de 1932.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e14 oct. N.° 18.489 v31 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 559 — Buenos Aires
29.° Ejercicio: 1.° de Julio de 1931 - 30 de Junio de 1932

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la vigésima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1932, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 29.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1932.
2.° Elección de tres Directores titulares, por 2 años, en reemplazo de los señores Guillermo C. Pasman, doctor Gustavo A. Frederking y Roberto D. Zimmermann.
3.° Elección de tres Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e21 oct. N.° 18.621 v8 nov.

PLANTACIONES DEL NORD - ESTE ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1932, a las 15 horas, en el local Reconquista N.° 165, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1932.
2.° Elección de dos Directores titulares y suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, y fijar sus honorarios.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibo bancario de depósito.

El Directorio.

e13 octubre. N.° 18.470 v27 octubre.

STANDARD OIL COMPANY

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad y con la resolución del Directorio de fecha Octubre 11 de 1932, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1932, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Autorización al Directorio para concertar la fusión de la Compañía con otras compañías análogas y la adquisición del activo o del activo y pasivo de otras compañías.
2. — Aumento del capital social a los fines de la resolución que se adopte en lo referente al punto 1.° o a otros fines.
3.° — Modificación de los Estatutos en la parte afectada por las resoluciones que se adopten en lo referente a los puntos 1.° y 2.° y de los artículos 19 y 21.
4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

F. C. Schultz, presidente. — B. R. Edmunds, secretario.

e14 octubre N.° 18.484 v31 octubre.

"ORIENTE" COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 31 de Octubre de 1932, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5°. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.
2°. — Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3°. — Elección de dos Directores por el término de dos años, en reemplazo de los señores Antonio A. Podestá y Harry Bugge, que renunciaron, Síndico y Síndico suplente.
4°. — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5°. piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1932.

El Directorio

e13 octubre N°. 18.572 v29 octubre.

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS. Cía. Ltda. GANADERA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimatercera Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre del corriente año a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Lima 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al XIII ejercicio fenecido el 30 de junio de 1932.

2.° — Elección de dos Directores titulares, un suplente, Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a los arts. 15, 28 y 30 de los Estatutos.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente a la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del fijado para la misma, de acuerdo al art. 34 de los Estatutos.

El Secretario.

e13 octubre N.° 18.465 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Mercado Ciudad de Buenos Aires, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 4 de noviembre de 1932, a las 10 horas, en el local social, calle Matheu 256, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se advierte a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar, por lo menos con tres días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad las acciones o los certificados de depósito de las mismas en los Bancos (Art. 16).

Por tratarse de primera convocatoria la Asamblea requiere para constituirse la presencia de un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital suscrito (Art. 17). — El Directorio.

e17 oct. N.° 18.599 v31 oct.

ASSA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1932 a la hora 15 en el local social calle Venezuela 663, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1932.

2.° — Fijación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo con el art. 7.°, de los Estatutos.

3.° — Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, conforme al art. 340 del Código de Comercio.

4.° — Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y firmar el libro de existencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Venezuela 663, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (art. 16 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 11 de 1932. — Miguel Sans, Presidente.

e13 octubre N.° 18.467 v31 octubre.

"LA PROPIEDAD"

Sociedad Anónima de Seguros Generales

Avda. de Mayo 650 — Buenos Aires

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 9 de Noviembre próximo a las 19 horas, en el local social Avenida de Mayo 650 a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Disolución y liquidación anticipada de la Compañía, por no haber podido llenar los fines para los cuales fué constituída.

2°. — Nombramiento del Directorio como comisión liquidadora para que actúe durante la liquidación.

3°. — Designación de dos accionistas para refrendar con sus firmas el acta de la Asamblea y la aprueben.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1932.

El Directorio

e21 octubre N°. 18.719 v8 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1932, a las 11 horas, en el local Social, Corrientes 685, escritorio 32, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1932.

2.°) Nombramiento de tres Directores por dos años.

3.°) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 del Estatuto.

De acuerdo con el artículo 13 del Estatuto, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada.

El Directorio.

e17 octubre N.° 18.499 v29 octubre.

e31 octubre N.° 18.618 v31 octubre

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Noviembre de 1932, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1932.

2°. — Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

3°. — Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4°. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas, en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1932.

El Directorio

e22 octubre N°. 18.628 v9 novbre.

"EMPLEADOS DE BANCO"

Sociedad Anónima de Crédito y Mutualidad

Segunda convocatoria

No habiéndose realizado la primera convocatoria fijada para el 17 de Octubre etc., por falta de quórum, el Directorio convoca alos señores Accionistas para el día 29 de Octubre de 1932, a las diez y siete horas, en el local social calle Bartolomé Mitre número 314, escritorios 4 y 5, para realizar la segunda convocatoria que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura, aprobación o modificación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondientes al 20°. Ejercicio social, fenecido el 30 de Junio de 1932.

2°. — Elección de Presidente, por tres años.

3°. — Elección de dos Directores, por el término de tres años, y de un Director por un año.

4°. — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5°. — Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e19 octubre N°. 18.713 v28 octubre.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1932, a las 14,30 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 457, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1932.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 457, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos).

El Presidente.

e8 octubre N.° 18.433 v28 octubre.

WELLDRESS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en nuestro local social calle Florida 774, el día 7 de noviembre próximo a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 31 de agosto de 1932.

2.° — Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos señores Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932. — El Directorio.

e18 octubre N.° 18.605 v4 novbre.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 31 de octubre del corriente año, a las 18 horas, en el salón del Instituto Biológico Argentino, calle Rivadavia 1745, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1932.

2.° Elección de tres Directores Titulares: dos por un año en reemplazo del doctor Luis H. Lenzi, que falleció, y del señor David Costaguta, cuyos mandatos vencían el 30 de junio de 1933; y uno por dos años en reemplazo del señor Julio Landi, que renunció y cuyo mandato vence el 30 de junio de 1934.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el art. 11 de los Estatutos, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en el Banco Italo Belga (Oficina de Títulos), calle San Martín 229, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea y depositándolos en la Caja de la Sociedad, dicha anticipación será no menor de dos días.

El Directorio.

e14 octubre N.° 18.579 v31 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA FRUTERA Y CONSIGNATARIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la primera Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre a las 15 horas, en sus escritorios de la calle Agüero N.° 348, para tratar lo siguiente

1.°) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1932.

2.°) Aprobación de la elección de un Director en reemplazo de un renunciante, hecha por el Directorio de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

3.°) Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación de la fecha indicada, en la oficina de la Sociedad, calle Agüero N.° 348.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — El Directorio.

e13 octubre N.° 18.475 v31 octubre.

LA BACODUX, S. A.

Aparatos Purificadores del Aire y Conservadores de Vino

Conforme a los artículos 30, 31, 32 y 43, de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el 31 de Octubre de 1932, a las 17 horas, en Roque Sáenz Peña 501, escritorio 306, para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

Informe sobre el estado de la Sociedad; disolución anticipada de la misma; forma de su liquidación y nombramiento de un liquidador; nombramiento de dos Accionistas a los efectos del artículo 40 de los Estatutos. — A los efectos del artículo 33, los Accionistas, deben presentar sus acciones y cupones en Roque Sáenz Peña 501, escritorio 306.

e-14 octubre N.° 18.591 v-31 oct.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA NACIONAL

Calle Sarmiento N°. 463
Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo que prescribe el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 28 del corriente a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento número 463, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2°. — Remuneración al Gerente según el artículo 37 de los Estatutos.

3°. — Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por parte de los tenedores de acciones ordinarias.

4°. — Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.

5°. — Designar dos accionistas para suscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: se hace presente a los señores Accionistas, que por el artículo 29 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1932.
El Secretario

e11 octubre N°. 18.455 v28 octubre.

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE MENDOZA

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para la Asamblea General Extraordinaria por primer convocatoria, y de acuerdo al artículo 28 de los Estatutos, y por resolución del Directorio de la Sociedad; se convoca nuevamente a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria (segunda convocatoria), que tendrá lugar el día Viernes 28 de Octubre de 1932, a las 15 horas, en su local social, Avenida de Mayo 1157, (Capital Federal), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Resolución definitiva a adoptar por la Sociedad, respecto de la rescisión de los contratos de compra-venta de vino y de uva que tiene celebrados con bodegueros y viñateros, y que constituyen en conjunto el Plan de Emergencia puesto en vigencia desde el 15 de Marzo de 1930.

2.° — Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, el título de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (artículo 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 15 de 1932.
El Directorio

e-15 octubre N.° 18.493 v-28 octubre

DEARBORN SOUTH AMERICA LIMITED

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1932, a las 14.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1932.

2.°) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Director

e11 octubre N.° 18.459 v27 octubre.

CERVECERIA SCHLAU S. A.

Segunda convocatoria para Asamblea General Ordinaria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones, para que pudiera tener lugar la Vigésima Quinta Asamblea General Ordinaria citada para el 15 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1932, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo-Quinto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° — Fijar remuneración del Síndico por el Ejercicio vencido.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Conforme a lo estipulado en el artículo 21 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea la cantidad de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1932.— El Directorio.

e15 octubre N.° 18.498 v29 octubre

DEUTZ OTTO LEGITIMO S. A.

Cía. Argentina de Motores

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 2 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre número 401, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2°. — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio próximo pasado.

3°. — Reducción del capital social, disminuyendo en una tercera parte el valor nominal de las Acciones suscriptas e integradas.

4°. — Elección del Directorio por dos años.

5°. — Elección de dos Vocales suplentes por un año.

6°. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1932.
El Directorio

e11 octubre N°. 18.454 v2 novbre.

"LA OXIGENA" S. A.

Industria Argentina de Gases Comprimidos

Asamblea General del 5 de Noviembre de 1932

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Boulogne Sur Mer N.° 335, el día 5 de Noviembre de 1932, a las 10 y 30 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Dictamen del Síndico.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y de un suplente por tres años.

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de ley.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad.

E. J. Cabaut, Presidente.

e-15 oct. N.° 18.497 v-5 novbre.

Sociedad Anónima

FINANCIERA DEL PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1932, a las 12 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1932.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el año al 30 de Junio de 1932.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibo bancario de las mismas.

El Directorio.

e13 octubre N.° 18.471 v 27 octubre.

ARGENTINA MOTOR CO., S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre próximo, a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fe 3475, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° — Elección del Directorio, por haber terminado mandato.

3.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad tres (3) días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta República o del extranjero, (Art. 20 de los Estatutos).

El Directorio.

e14 octubre N.° 18.592 v31 octubre

CIA. IMPRESORA ARGENTINA S. A.

Imprenta y Encuadernación

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 2049, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932.

2.° Elección de los miembros del Directorio, en reemplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días del fijado para la reunión, o un certificado de que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

El Directorio.

e-14 oct. N.° 18.481 v-31 oct.

S. A. "MERCADO FRIGORIFICO PLAZA ONCE - LEZICA LTDA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1932, a las 16 horas, en el local calle Corrientes N.° 922, piso 4.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. °— Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1932, e informe del Síndico.

2.° — Consideración y aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio con el objeto de regularizar el estado de la Sociedad y situación prevista en el artículo 369 del Código de Comercio.

3.° — Confirmación de las designaciones de Directores hechas de conformidad con el Síndico a favor de los señores Estanislao Raver, Alfredo J. Villegas y Enrique H. Zimmermann, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

4.° — Nombramiento de la Comisión Liquidadora de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos.

5.° — Elección de Síndico y Síndico suplente (Artículo 25 de los estatutos).

6.° Designación de dos accionistas presente para que firmen el acta de la Asamblea, (Artículo 33 de los estatutos).

NOTA. — Se recuerda a los señores Accionistas, que deseen concurrir a la Asamblea, el artículo 29 de los Estatutos que dispone: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Tesorería de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — En reemplazo de las acciones podrá depositarse un certificado de depósito de un establecimiento bancario a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Octubre ... de 1932.
El Directorio.

e13 octubre N.° 18.477 v29 octubre.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 10 de Noviembre de 1932, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° — Elección de dos Directores titulares por tres años y tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja Social, Avda. Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932.— El Secretario.

e18 octubre N.° 18.600 v4 novbre

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION, S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea Extraordinaria para el día 3 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en el domicilio legal, calle San Martín 66, 9°. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad, por no poder ésta, llenar ya los fines para que fué creada.

2°. — En caso afirmativo, nombrar uno o más liquidadores de los negocios sociales con amplias facultades.

3°. — Designar dos accionistas para que suscriban el acta correspondiente.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la misma, según lo establece el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1932.

El Directorio

e15 octubre N°. 18.594 v2 novbre.

USTARIZ Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre de 1932

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1932, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades.

2.° — Elección de un Director titular por tres años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932.— El Presidente.

e10 octubre N.° 18.453 v27 octubre

FABRICA NACIONAL DE MEDIAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la primera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de octubre de 1932, a las 10 horas, en el local de la calle Billinghurts N.° 473, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Prórroga del mandato del síndico, hasta el 30 de junio de 1932.

2.° — Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al período comprendido entre el 7 de febrero 1931 y el 30 de junio 1932.

3.° — Fijación de los honorarios del Síndico.

4.° — Confirmación del señor Juan P. Biscayart en el cargo de Director y elección del Directorio por renuncia de titulares y suplentes de acuerdo con el art 11 de los Estatutos.

5.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

6.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1932. — El Directorio.

e10 octubre N.° 18.445 v27 octubre.

OERTLY - VEDETTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Primera Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1932, en el local social, Moreno 1199, esquina Salta, a las 16 horas para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la situación económica de la Sociedad.

2.° Reducir el capital social y autorizar el canje de las viejas acciones, que quedarán anuladas, por las que se emitirán en su remplazo de acuerdo a la reducción autorizada.

3.° Reintegrar el capital social en el límite fijado por la Asamblea después de acordada la reducción a que se refiere el punto anterior.

4.° Modificación de los Estatutos.

5.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 8.° de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — Enrique Oertly, administrador único.

e14 oct. N.° 18.488 v31 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Exp. 6078-D-21°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 23 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Patagones, la estación ferroviaria local y Viedma (Dto. 21°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Bahía Blanca, Cabecera del 21° Distrito.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

v21 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de uniformes de brin para la próxima estación de verano.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 10 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, Sarmiento y Bouchar, (4.° piso).

Buenos Aires, Octubre 12 de 1932. — Carlos H. Sal. Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v-10 noviembre

Licitación pública para la provisión de uniformes de paño y brin y calzado para la policía de los Territorios Nacionales, para el año 1933.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30) para la provisión de:

3.659 uniformes de paño, compuestos de brech, chaquetilla y gorra.
4.173 uniformes de brin, compuestos de de brech y chaquetilla.
2.086 gorras de brin.
2.142 capotes.
2.133 pares de botas de una suela.
1.181 pares de botas de suela y media.
530 pares de botines de una suela, y
1.900 pares de botines de suela y media.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Territorios Nacionales, ante el Escribano General de Gobierno, el día 25 de octubre de 1932, a las 15 horas.

Para examinar las muestras y solicitar pliego de condiciones y demás datos, concurrir de 11 y 30 a 18 horas, sábados de 9 a 12, a la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 22 de Noviembre del año 1932, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para el racionamiento por administración del personal de tropa del Cuerpo de Bomberos, Cuerpo Guardia de Seguridad, Cuerpo de Policía Montada, menores asilados, detenidos, etc., durante el primer semestre del año 1933. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550 (planta baja).

v22 novbre.

El día 15 de Noviembre del año 1932, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante el primer semestre del año 1933. El Acta se realizará con intervención del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División Administrativa, Moreno 1550 (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932.

v-15 novbre.

Gobernación del Neuquén

Expte. N.° 315-L-1932

Neuquén, Octubre 1.° de 1932.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir de la fecha, para la provisión de carne y víveres secos con destino a la Cárcel Nacional de este Territorio, durante el primer semestre del año 1933, de acuerdo al pliego de condiciones aprobado.

Artículos de racionamiento

17.928 kilos de carne vacuna, de primera calidad, libre de cogote y garrón.
5.976 kilos de papas, batatas o mandioca.
11.952 kilos de pan o galleta.
4.482 kilos de fideos o arroz o arrozín o trigo o fariña o maíz pisado.
747 kilos de azúcar de segunda clase.
1.045,800 gramos de café o yerba.
448,200 gramos de sal gruesa.
149,400 gramos de pimentón.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de octubre, a las 15 horas, en el despacho de la secretaría de la Gobernación, en presencia de los interesados que concurran y de los funcionarios que se designarán al efecto.

Félix San Martín, Secretario de la Gobernación.

v-31 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS DOCTOR DOMINGO CABRED OPEN DOOR.

Llámase a primera licitación pública por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", durante el año 1933, de los siguientes artículos: comestibles y otros artículos de almacén; harina de trigo 000; leche de vaca; hacienda vacuna en pie para consumo; combustibles; leña de quebracho colorado tipo Campana; artículos de ropería, zapatería, peluquería; materiales de construcción, artículos de electricidad, de usina y artículos de bazar; drogas y útiles de farmacia y útiles de escritorio.

Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248 (altos) Buenos Aires, el día 9 del Noviembre a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos que están a disposición de los interesados en la citada Dirección de Administración y en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, calle Vieytes 301 y en la Colonia Nacional de Alienados "Doctor Domingo Cabred", en Open Door, F. C. P.

Open Door. Octubre 9 de 1932.

El Director

v-9 novbre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS TORRES

(Provincia de Buenos Aires)

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar de la publicación del presente aviso, para la provisión al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires, durante el año 1933, de los siguientes artículos;

Almacén, papas, fideería, jabones, etc; artículos de ropería, colchonería, calzado y materiales de zapatería; artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, lavado de ropa, lubricantes, útiles de labranza y talabartería; drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía; hacienda vacuna, en pie; leche y huevos; combustibles; libros, útiles de escritorio y escuela y materiales de imprenta: harina de trigo para pan y semillas de cereales, flores y hortalizas.

Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, el día 21 de Noviembre de 1932, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nómina de los artículos que están a disposición de los interesados en la citada Dirección de Administración y en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres (Provincia de Buenos Aires).

Torres, Octubre 21 de 1932.

El Director

v-21 novbre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA (CORDOBA).

Llámase a licitación pública para la provisión de: Ropería, comestibles, artículos para la fabricación de calzado y Colchones, Tabaco, Medicamentos, etc., artículos para el Lavado y Desinfección, herramientas y materiales de talleres. Menaje y cocina, semillas, y combustibles, destinados al consumo del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, provincia de Córdoba, F. C. C. Argentino, y a proveerse durante todo el año próximo de 1933.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Secretaría de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, (Casa de Gobierno por la calle Victoria 248 altos), el día 19 del mes de Noviembre del año actual, a las 9.30 horas, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Reglamentario de la licitación, y que está a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Asilo, como asimismo la nómina de los artículos, materiales, etc., etc., que comprenden los rubros expresados.

Tanto el Pliego de Condiciones, como igualmente la nómina de los artículos, materiales, etc., pueden ser personalmente consultados, en el local de la Dirección del Asilo, en Oliva, como en la Dirección de Administración del Ministerio, (Casa de Gobierno por la calle Vistoria 248, altos).

Oliva, Octubre 19 de 1932.

El Director

v-19 novbre.

HOSPITAL REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA", LA RIOJA

Llámase a primera licitación pública, por el término de 30 días, para la provisión de alimentos, combustibles, vestuario, medicamentos, útiles de laboratorio y farmacia, instrumentos cirugía y rayos X, menaje y cocina, útiles de escritorio, libros y formularios, conservación de edificios, herramientas y materiales de talleres, forrajes, semillas, lavado y desinfección, destinados al consumo del Hospital, durante el año 1933.

La licitación tendrá lugar en la Dirección de administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 248 (altos), Capital Federal, el día 12 de Noviembre de 1932, a las 9 y 30 horas, de acuerdo al pliego de condiciones reglamentarias, que está a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Hospital en La Rioja, y en la Dirección de Administración del Ministerio.

La Rioja, Octubre 12 de 1932. — El Director.

v-12 novbre.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO EN BELL VILLE, CORDOBA.

Llámase a primera licitación pública para la provisión de artículos de almacén, carne, leche, combustibles, para el lavado de ropa, bazar, menaje, ferretería, pinturería, sanitarios, maderas, electricidad, ropería en general, farmacia, laboratorio, escritorio y otros de consumo destinados al Hospital Común Regional del Centro en Bell-Bille, (Provincia de Córdoba), y a proveerse durante el año artículos para el lavado y desinfec- 1933.

La licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Victoria 248, Capital Federal), el día 25 de Noviembre de 1932, a las 14 horas ,de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos que quedan a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Secretaría del Hospital en Bell-Bille o bien en la Dirección de Administración antes citada.

Bell-Bille, Octubre 25 de 1932.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL EN SANTA FE

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la publicación del presente aviso, para la provisión al Dispensario Público Nacional en Santa Fe, durante el año 1933, de los siguientes artículos: Artículos de almacén, carne, pan, leche y huevos; artículos de ferretería; drogas y medicamentos y útiles de laboratorio y farmacia, muebles y sus reparaciones; útiles de librería y escritorio.

La licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 248 (altos) Capital Federal, el día 24 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos, que están a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Dispensario, calle Rivadavia número 2672, Santa Fe, o en la Dirección de Administración, antes citada.

Santa Fe, Octubre 24 de 1932. — El Director.

v24 novbre.

POLICLINICO REGIONAL DEL LITORAL "JUSTO JOSE DE URQUIZA" EN CONCEPCION DEL URUGUAY,

(Entre Ríos).

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén y comestibles en general, carne, leche, pan, huevos, aves, papas, frutas, verduras, etc., combustibles, electricidad, artículos de lavado y desinfección, ropería, útiles de librería y escritorio, reparación de muebles y edificios, medicamentos y útiles de laboratorio y farmacia, menaje, cocina y semillas, con destino al Policlínico Regional del Litoral "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a efectuar durante el año 1933, de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones existente en la Dirección del Policlínico y en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 248 (Capital Federal); los que estarán a disposición de los interesados.

Tendrá lugar en la Secretaría de Administración citada, el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, en que se procederá a la apertura de las propuestas, no aceptándose ninguna después de leída la primera.

C. del Uruguay, Octubre 24 de 1932. — El Médico-Director.

v24 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

"CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION"

N°. 6.745. — Expte. M. N°. 15.494|932. Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 25 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión de 112 uniformes; 29 gorras y 117 pares de botines para el personal de servicio de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935.

El Secretario General

v-25 novbre.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz F. C. S.

Expediente N.° 26-L-1932

De conformidad con la autorización conferida por resolución ministerial de fecha 26 de septiembre último, llámase a licitación privada hasta el día 4 de noviembre p. v. a las 14 y 30 horas, para la provisión a la Institución, con destino a la "Casa Huerta N.° 2", de los siguientes materiales:

15.000 kilog. cal viva de Córdoba.
15 metros cúbicos arena Oriental, fina.
13.000 tejuelas.
2.600 azulejos blancos de mts. 0,20 x 0,20.
3 palanganas material vítreo, con sifón, para w. c.
2 pedestales de loza, con orejas, para w. c.
2 dobles tapas cedro con herrajes bronce niq. para los pedestales anteriores.
4 piletas a sifón de H.° F.° pesado de 101,6 mm.
3 piletas a sifón de H.° F.° pesado de 76,2 mm.
28 metros caño H.° F.° de 76,2 mm.
4 codos H.° F.° de 76,2 mm.
6 tirón caño plomo de 38,1 mm. 2,50 mts., para w. c.
6 lluvias con brazo bronce niq. para caño de 12,7 mm.
12 canillas bronce niq. cuello prolongado de 12,7 mm., con inscripción, 6 fría y 6 caliente.
5 kilog. clavos ganchos p|cañerías plomo de 31,7 mm.
5 kilog. clavos ganchos p|cañerías plomo de 25,4 mm.
5 kilog. clavos ganchos p|cañerías plomo de 19,05 mm.
50 mts. lin. caño hierro galvanizado de 31,7 mm.
100 kilog. plomo virgen en lingotes.
15 kilog. soldadura al 33 o|o.
90 chapas zinc liso N.° 14.
380 mts.² metal desplegado para cielorrasos.
100 kilog. hierro planchuela de 2 x 25 mm.
10 kilog. alambre galvanizado de 1 mm. diámetro.
200 bulones de 152,4 x 12,7 mm.
1 paquete clavos de 25,4 mm.
17 paquetes clavos de 63,5 mm.
15 paquetes clavos de 101,6 mm.
20 paquetes clavos de 127 mm.
25 paquetes clavos de 152 mm.
10 kilog. alquitrán vegetal.
1 kilog. cáñamo peinado.
1 intermediario para cocina, de H.° Gdo. N.° 18, de 200 litros capacidad, con bridas para caños de 31,7 mm.
1 tablero mármol de mts. 040 x 030 .. 25,4 mm. espesor.
540 met. lin. tirantes tea de 76,2 x 101,6 mm.
360 mts. lin. tirantes tea de 50,8 x 76,2 mm.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que la Institución provee a quienes las soliciten, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado correspondiente, en sobre sellado y lacrado con la inscripción en lugar bien visible de "Casa Huerta N.° 2", y serán abiertas el día y hora antes indicados en las Oficinas de Secretaría, en presencia del señor Director de la Institución, concurrentes al acto y con la intervención de la Dirección de Administración del Ministerio.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la secretaría del establecimiento en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30 horas. — Teléfono U. T. N.° 4, Marcos Paz.

El Secretario

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente Número 27-L-1932

De conformidad con la autorización conferida por Resolución Ministerial de fecha 27 de Septiembre último, llámase a licitación privada hasta el día 4 de Noviembre próximo venidero, a las 15 horas, para la provisión a la Institución con destino al "Parque Avícola", de los siguientes materiales:

15.000 kilos cal del Azul.
10 metros3. arena oriental, gruesa.
5 metros3. arena oriental, fina.
5000 kilos cemento portland aprob. en bolsas papel, de 50 kilos c|u.
300 metros lineales asfaltela, de metros 0,30 de ancho.
100 metros lineales caño hierro galvanizado de 50,80 mm.
200 metros lineales caño hierro galvanizado de 12,70 mm.
4 tes hierro galvanizado de 50,80 milímetros.
30 tes hierro galvanizado de 12,70 milímetros.
10 codos hierro galvanizado de 12,70 mm.
400 metros2. metal desplegado para cielorrasos.
75 chapas hierro galvanizado canaleta N.° 24 de mts. 2,43.
75 chapas hierro galvanizado canaleta N.° 24 de mts. 2,14.
1.000 clavos cab. plomo, para techar, ref. de 76,20 mm.
200 kilos hierro planchuela de 6,35 x 25,4 mm.
3.000 kilos hierro redondo de 8,73 mm. diámetro.
300 tornillos ganchos p|. alambre tejido, de 9 x240 mm.
5 kilos arandelas hierro para los anteriores.
5 paquetes clavos de 50,80 mm.
5 paquetes clavos de 38,10 mm.
30 cerrojos hierro con resorte, para banderolas.
40 metros lineales cadena bronce para banderolas.
144 pitones hierro, cerrados, de 38,10 mm.
1 juego 12 candados "Yale", de bronce, de 50 mm., amaestrados.
30 pares fichas H.° Ref. de 50,80 mm. 2 hojas y 5 agujeros.
36 kilos pintura blanca en pasta "Pajarito".
30 kilos masilla blanca.
6 cajones vidrios planos, dobles, de mts. 0,61 x 0,86,2.
3.000 kilos carbonilla de cocke.
44 postes Curupay de 101,6 x 101,6 mm. x 2,50 metros.
100 metros lineales pino tea de 76,20 x 152,40 mm.
300 metros lineales pino tea de 76,20 x 76,20 mm.
400 metros lineales pino tea de 76,20 x 101,6 mm.
300 metros lineales pino tea de 50,80 x 76,20 mm.
1.000 metros lineales pino tea de 25,40 x 76,20 mm.
220 metros lineales pino tea de 50,80 x 50.80 mm.
60 metros2. pino tea de 12,7 x 152,4 milímetros.
50 metros2. pino sprus de 19,05 x 304,80 mm.
500 metros lineales, pino Sprus de 25,40 x 50,80 mm.
150 metros cuadrados, pino Sprus machiembrado de 25,4 x 152,4 mm.
2 calderas a carbón andracita de una capacidad suficiente para mantener cada una, una temperatura de 30 grados centígrados en una criadora de pollitos de 40 metros de largo, calentada por cañerías de agua caliente.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que la Institución provee a quienes las soliciten acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado con la inscripción en lugar bien visible de "Parque Avícola" y serán abiertas el día y hora ante indicados en las Oficinas de Secretaría, en presencia del señor Director de la Institución, concurrentes al acto y con la intervención de la Dirección de Administración del Ministerio.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento en Marcos Paz F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7,30 a 11,30 y de 14,30 a 18,30 horas. Teléfono U. T. N.° 4 Marcos Paz.

El Secretario.

v-4 novbre.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, contados desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial para proveer a este Establecimiento durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de almacén—

70 kilos de azúcar R. A. en terrones: 15 litros alcohol puro en frascos de 1|2 litro; 6 kilos de queso parmesano extranjero; 6 latitas de trufas cortadas de 35 gramos neto c|u; 2 tarros de sal Cerebos; 200 gramos de nuez moscada; 12 libras de té 500 Elefante; 6 libras de té Mazawatte; 10 kilos queso Reggiano del país.

Artículos de carnicería—

19 kilos de carne de cerdo fresca a elección; 670 kilos de carne de vaca especial de 1.ª a elegir entre cuadril, nalga o falda; 20 kilos de lomo de vaca de 1.ª; 10 kilos de pejerrey fresco grande; 10 kilos de panceta; 20 pollos sanos y gordos de 1.ª vivos o el equivalente en otras aves a elegir; 10 gallinas especiales; 20 riñones de cordero; 10 sesos de vaca; 6 kilos de hígado de ternera.

Pan, harina y facturas—

950 kilos de pan de 1.ª en panes franceses de 100 g. c|u., 40 kilos de factura; 20 kilos de harina 000.

Leche y manteca—

1.160 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza; 12 kilos de manteca fresca.

Combustible—

8.000 kilos de carbón Glasgow de 1.ª puesto en la carbonera; 300 kilos de carbón de madera dura.

Papas, batatas, verduras y frutas—

20 docenas de alcauciles; 160 cabezas de ajos grandes y sanos; 6 docenas de ajíes morrones; 20 apios cultivados; 10 kilos de arvejas frescas; 30 kilos de batatas grandes y sanas; 20 kilos de chauchas sin hilos; 60 kilos de cebollas grandes y sanas; 40 atados de espárragos; 50 atados de espinacas; 450 naranjas de 1.ª o el equivalente en otras frutas a elegir; 50 docenas de lechugas; 40 docenas de nabos; 600 kilos de papas de 1.ª tipo Mar del Plata; 40 docenas de puerros; 30 atados de perejil; 220 kilos de repollos crespos bien arrepollados; 20 atados de radichas; 10 docenas de tomates grandes y sanos; 40 docenas de zanahorias; 30 kilos de zapallo de angola bien sazonado; 10 docenas de zapallitos; 20 atados de albahaca; 12 kilos de habas; 8 atados de remolachas; 6 docenas d-e berenjenas.

Lavado y planchado de ropa—

30 blusas de cocina; 400 blusas de brin; 100 bolsitas para ropa; 120 cobijas de lana; 100 camisas de plancha; 100 camisas de diario; 139 camisetas; 140 calzoncillos; 250 colchas; 120 cuellos; 60 delantales de cocina; 70 delantales azules; 350 fundas; 350 guardapolvos; 10 manteles; 500 pañuelos; 270 pantalones de brin; 300 pares de medias; 350 repasadores; 350 servilletas; 380 sábanas; 60 tricotas; 200 toallas de baño; 500 toallas de mano; 4 cortinas de biógrafo; 120 camisetas de foot-ball; 130 trajes de brin; 8 gorros de cocinero.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 27 del corriente, a las 14 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v-27 octubre.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia 6277

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1932.

Pan y harina—

1.300 kgs. pan de 1ra., en pancitos de 80 grs.
70 kilos harina de trigo 000.

Combustible—

5.000 kilos carbón de piedra "Glasgow, para cocina.

Carnicería—

1.200 kgs. carne de vaca, tierna y gorda, en piernas traseras con parte de los bifes, hasta su correspondiente lomo entero.
160 kgs. asado de vaca, tierno y gordo.
120 kgs. grasa de vaca, de la pella.
70 docenas huevos frescos.
30 kgs. mondongo de vaca.
30 kgs. matambre de vaca.
30 sesos de vaca, frescos.
25 kgs. patitas de ternera.

Verduras, papas y batatas—

50 kgs. acelga verde, fresca y grande.
25 kgs. ajos colorados, grandes y sanos.
150 kgs. batatas coloradas, grandes y sanas.
120 kgs. cebolla de cabeza grande sana y seca.
160 kgs. lechuga grande, fresca y repollada.
1.400 kgs. papas tipo bocha, grandes, sin brotes.
150 kgs. repollos blancos, grandes y repollados.
150 kgs. verduritas surtidas, frescas (perejil, apio, puerro, zanahorias, etc.).
40 kgs. zapallo angola, grandes y sanos.

Lavado y planchado de ropa—

50 blusas de brin.
50 bolsitas.
20 cotines.
300 camisas de niña.
300 calzones.
30 camisas de plancha.
50 corpiños.
30 cuellos.
400 camisetas.
400 calzoncillos.
100 colchas.
300 delantales.
50 delantes de servicio.
150 enaguas.
600 fundas de cama.
10 fundas de piano.
100 guardapolvos.
25 gorros blancos.
100 manteles.
500 pares de medias.
200 pañuelos.
160 pantalones.
70 piezas varias.
300 repasadores.
1.000 sábanas.
400 servilletas.
150 sacos.
500 toallas turcas.
400 toallas higiénicas.
100 toallas sin fin.
30 tricotas.
200 toallas de baño.
40 vestidos.
30 echarpes.
100 frazadas de lana y algodón.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 31 del corriente mes, a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del 25 de Febrero de 1916. — Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

El Director.

Licitación pública para el aprovisionamiento de los siguientes establecimientos dependientes de este Ministerio, a saber: Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Nacional de Sordomudos e Inspección de Cárceles de los Territorios Nacionales.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir de la fecha, para la provisión de artículos, víveres y materiales diversos, con destinos al Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Nacional de Sordomudos e Inspección de Cárceles de los Territorios Nacionales, durante el primer semestre del año 1933.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Almacén—

500 kilos de aceite de oliva en latas de 10 kilos.
120 kilos de aceite puro de oliva de 1.ª, en latas de 2 kilos.
5 kilos anchoas en salmuera en latas de 1 kilo.
210 kilos azúcar R. A., en terrones.
1.120 kilos azúcar Tucumana de 1.ª
200 cápsulas de azafrán.
70 kilos de arroz Carolina de 1.ª
400 kilos de arroz Glacé de 1.ª
12 kilos netos de aceitunas manzanilla en latas de 1 kilo.
50 litros de alcohol puro en frascos de 1|2 litro.
10 kilos de atún en aceite en tarros de 180 a 200 gms.
150 kilos avellanas de 1.ª
70 kilos café Caracolillo en grano, tostado de 1.ª
20 kilos café torrado en grano tostado de 1.ª
½ kilo canela molida.
20 tarros de champiñones al natural de 200 g. c.u.
80 kilos de dulce de membrillo de 1.ª en latas de 5 kilos.
50 kilos extracto de tomate de 1.ª en tarros de 1|2 kilo.
85 kilos de garbanzos chilenos de primera.
500 kilos jabón amarillo de 1.ª, bien seco, en barras.
4 cajones jabón Sunlight.
24 tarros de levadura Royal de 200 g. c|u.
70 kilos de harina de maíz.
50 tarros de pimientos morrones de 1|2 kilo c|u.
24 tarros petits pois de 1|2 kilo c|u.
140 kilos porotos Caballeros de 1.ª
15 kilos queso Reggiano del país.
20 kilos queso Goya, bien seco.
100 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo.
120 kilos sal gruesa de Cádiz.
4 cajones de sapolios Morgans.
20 docenas de trapos para piso 60 x 60 y de un peso mínimo de 150 g. c|u.
18 libras de té 500 Elefante.
20 kilos de té Ceylán, en cajones de 10 kgs.
5 cascos de 200 litros c|u. de vino Mendoza, Tomba.
12 botellas de vinagre Estragón.
100 litros de vinagre de vino en barriles de 50 litros.
100 litros de vino seco.
6 kilos de queso Reggiano extranjero.
700 kilos fideos de sémola blancos de 1.ª en paquetes de 5 kgs.
100 kilos arvejas partidas.
24 tarros de tomates al natural de 1|2 kg. c|u.
20 kgs. de café Borbón de 1.ª, en grano tostado.
20 kilos de café Moka de 1.ª, en grano tostado.
20 kilos de café Porto Rico, de 1.ª, en grano tostado.
2 kilos cola pescado en hojas.
2 tarros de sal Cerebos.
4 kilos de almidón Remy, en paquetes de 1|2 kg.
30 tarros de avena arrollada de 1.ª, en paquetes de 400 gr.
20 kilos de garbanzos Saúco de 1.ª
0.600 kilos hongos secos de 1.ª
½ kilo nuez moscada.
12 libras de té Mazawatte en paquetes de 1 libra.
24 botellas de vinagre Omega.

Carne y pescado—

50 kilos de carne de cerdo fresca a elección.
3.600 kilos de carne de vaca especial de 1.ª a elegir entre cuadril, nalga y falda.
30 kilos cima de ternera.
300 docenas de huevos frescos.
150 kilos de lomo de vaca especial.
60 kilos de pejerrey fresco, grande.
60 kilos panceta.
150 pollos sanos y gordos, vivos o el equivalente en otras aves a elegir.
80 riñones de ternera.
60 sesos de vaca.
30 kilos de hígado de ternera.

Panadería—

4.700 kilos de pan de 1.ª en panes franceses de 100 g. c|u.
90 kilos harina "000"
200 kilos factura.

Lechería—

7.000 litros de leche fresca con la densidad y gordura de Ordenanza.
60 kilos de manteca fresca

Combustible—

24.000 kilos de carbón Glasgow de 1.ª, puesto en la carbonera.
400 kilos de carbón de madera dura, puesto en la carbonera.

Verdura y fruta—

30 docenas de alcauciles.
600 cabezas de ajos grandes y sanos.
24 docenas de ajíes morrones.
100 apios cultivados.
30 kilos de arvejas frescas.
150 kilos batatas grandes y sanas.
24 docenas de berenjenas.
90 kilos de chauchas frescas sin hilos.
300 kilos cebollas grandes y sanas.
120 atados de espárragos.
120 docenas de atados de espinacas.
2.500 piezas de fruta de estación, de 1.ª, como naranjas, etc., o el equivalente en otras frutas a elegir.
16 docenas limones.
160 docenas lechugas.
180 docenas nabos.
6.900 kilos de papas de 1.ª, tipo Mar del Plata.
180 docenas de puerros.
130 atados de perejil.
1.000 kilos de repollos crespos bien arrepollados.
90 atados de radichas.
30 docenas de tomates grandes y sanos.
180 docenas zanahorias.
150 kilos de zapallos de Angola bien sazonado.
30 docenas de zapallitos frescos.
60 atados de albahaca.

Lavado y planchado—

2.100 blusas de brin.
120 blusas cocinero.
600 bolsitas para ropa.
250 camisas de plancha.
550 camisas color.
750 camisetas.
750 calzoncillos.
400 colchas.
250 cuellos de piqué.
150 delantales de cocina.
100 delantales azules.
1.700 fundas.
450 guardapolvos.
60 manteles.
4.850 pañuelos.
1.200 repasadores.
2.120 servilletas.
950 sábanas.
980 toallas de baño.
1.950 toallas de mano.
2.000 pares de medias.
1.700 pantalones de brin.

Zapatería—

7 cueros de suela macho muy gruesa, de 1.ª
3 cueros de suela vaca delgada, de primera.
4 box-cal negro tipo grueso de 1.ª
6 cabras de color para forros.
1 pieza de brin crudo para forros.
5 kilos de cola en cáscara para aparar.
5 kilos harina de mandioca.
2 kilos talco.
3 litros de cemento para aparador.
2 litros aceite para máquina de coser.
4 cajas de ojalillos negros, buena clase.
3 cajas ganchos negros buena clase
24 kilos clavos imitación Nos. 11, 12, 13, 14, 15 y 16.
4 kilos clavos imitación Nos. 9 y 10.
12 paquetes tachuelas para armar, Nos. 11, 12 y 13.
12 paquetes tachuelas para armar, Nos. 7, 8, 9 y 10.

9 kilos clavos punta parís con cabeza Nos. 18, 20 y 25.
9 kilos clavos punta parís sin cabeza Nos. 18, 20 y 25.
4 cajas hilo lustre negro números 22 y 24.
2 cajas hilo lustre negro N.° 30.
2 cajas hilo lustre marrón N.° 24.
2 cajas hilo negro marca "Cadena", Nos. 50 y 60.
2 cajas hilo blanco marca "Cadena", Nos. 50 y 60.
1 caja de cera negra en bolitas.
1 kilo de cera virgen amarilla.
4 escofinas de 20 ctms.
4 limas de 30 ctms.
4 martillos para batir suela de 43 mm.
4 martillos para clavar de 30 mm
2 cornetas de hueso.
3 estecas de asta.
2 compases de 13 ctms.
1 desbarbador media luna de 15½ centímetros.
2 docenas de leznas para aparar, finas.
6 cabos de leznas para aparar.

Talabartería—
2 suelas negras macho, salteñas.
3 suelas ensebadas macho gruesas salteñas.
2 suelas amarillas para falda de montura.
2 suelas londón, macho.
2 vacas planchadas.
2 vaquetas marrón, gruesas para cartera.
1 vaqueta marrón delgada.
1 cuero de charol, grueso.
1 cuero de charol delgado para ribete.
12 tafiletes blancos, colorados, verdes y azules.
2 badanas raspadas.
3 badanas color marrón.
4 badanas imitación cocodrilo.
2 gruesas hebillas estañadas de pulgada alta, extranjeras.
3 docenas hebillas de barriguera sencillas.
3 docenas hebillas de barriguera, dobles.
4 gruesas hebillas niqueladas forma Victoria, 4, 6, 8 y 10, lín.
1 gruesa hebillas dobles para cinturón, 12 líneas, reforzadas.
24 docenas chapones amarillos de 8, 12, 16 y 18 líneas.
18 docenas margaritas amarillas 8, 12 y 16 líneas.
18 docenas estrellas amarillas 8, 12 y 14 líneas.
12 cajas tachuelas amarillas números 112 y 114.
3 docenas tachuelas bonete amarillas N.° 124.
6 chapas para frontera de 9 líneas, amarilla.
6 pares de cocardas amarillas, grandes.
6 docenas hebillas niqueladas dobles para cinturón, de 16 lín.
6 cajas broches de 03 ½ y 03 ¼.
6 docenas dados estañados de 1 pulgada.
60 ovillos hilo negro y amarillo números 4, 6 y 8.
18 ovillos hilo colorado Nos. 4, 6 y 8.
6 ovillos hilo blanco Nos. 4 y 6.
2 gruesas argollas estañadas para frontera de 9 líneas.
1 gruesa argollas estañadas para frontera de 12 líneas.
4 armazones para coliza del N.° 5 ½ y 9.
3 pares llaves puente, estañadas de 18 líneas.
1 docena llaves puente de 18'' líneas.
2 docenas cabos de lezna para hilo.
6 docenas leznas para hilo.
20 paquetes de agujas doble "00"
6 docenas cuchillos mesa cabo hierro, enterizos "Solingen", Tres Coronas o similar.
6 docenas tenedores de mesa alpaca reforzada.
10 tazas blancas de loza para desayuno de 12 ctms.
2 docenas tazas c|franja rosa de loza para desayuno de 12 ctms.
20 docenas platos loza reforzados, hondos y playos de 21 ½ ctms.
18 latas de Flit de 0,470 litros.
24 saleros dobles de vidrio.
24 lluvias latón reforzado para baño de 2 ctms. diámetro int.
10 tachos para basura, hierro galvanizado de 52 x 46 x 40.
200 kilos de soda cristal para pisos.
12 cepillos cerda para lustrar botines de 24 x 6 ctms.
12 cepillos cerda para poner pomada c|cabo, buena clase.
10 docenas de escobas de 5 hilos.
6 plumeros de cabo corto, buena clase de 88 ctms. largo.
10 cajones de kerosene Y. P. F.
5 docenas cepillos japoneses, para cocina.
6 escobillas de alambre para cocina.
25 docenas cajas pomada para botines, buena clase, negra y de color, de 130 gramos con caja aprox.
12 cepillos de cerda para lustrar pisos encerados 9 ½ x 26 ½.
12 cepillos de cerda vegetal de 6 x 15 ctms.
36 vasos de vidrio muy fuertes, tamaño regular.
40 tarros de acaroína de 1 litro c|u.
40 tarros de cera Comercio N.° 4, color natural pasta y líq.
4 kilos de bicromato potásico.
2 kilos sulfato de cobre.
4 frascos de cianuro potásico de ½ kg. c|u.
4 cortinas de paja verde al aceite de 120 ctms. ancho.
6 ovillos de cáñamo de 200 g. c|u. y 1 mm. de diámetro.
6 cepillos cerda p. barrer pisos encerados buena clase.
1 olla de acero de 47 x 47 ctms. de diámetro.
1 olla de acero de 42 x 42 ctms. de diámetro.
1 olla de acero de 34 x 31 ctms. de diámetro.
1 olla de acero de 35 x 35 ctms. de diámetro.
1 olla de acero de 40 x 40 ctms. de diámetro.
6 paquetes de clavos ordinarios del ½, ¾ y 1 pulgada.
12 pinceles de cerda chatos de 5 centímetros.
5 paquetes de clavos cabeza chata de 8 x 30.
5 paquetes de clavos cabeza chata de 7 x 25.
4 paquetes de clavos cabeza chata de 6 x 16.
3 paquetes de clavos cabeza chata de ½ pulgada.
3 paquetes de clavos cabeza chata de 1 pulgada.
4 kilos de alambre cocido N.° 17.
5 tijeras de podar de 30 ctms. marca TT.
1 lata de barniz Nopal de 5 litros.
12 tarros de hormiguicida para máquina de formar gases.
24 tarros alcaucil N.° 1, para limpiar metales.
5 kilos de cola francesa.
100 hojas de papel de lija N.° 0.
100 hojas de papel de lija N.° 1.
100 hojas papel de lija N.° 1 ½.
100 hojas papel de lija N.° 2.
1 tarro de grasa para máquina, de 2 kilos.
1 tarro de aceite para máquina, de 4 litros.
5 kilos de resina.
1 lata de aceite de lino cocido de 18 litros.
1 lata de aguarrás de 18 litros.
6 tarros de albayalde "Pajarito", de 9 kilos.
6 paquetes de clavos de cabeza cónica de 1 pulgada.
2 paquetes de clavos de cabeza cónica de 1 ½ pulgada.
4 paquetes de clavos ordinarios de 1 pulgada.
30 paquetes de clavos ordinarios de 1 ½, 2, 2 ½, 3 y 4 pulgadas.
30 paquetes tornillos para madera de 3|4, 1, 1 1|2, 2 y 2 1|2 pulgadas.
1 paquete tornillos para madera de 3 pulgadas.
2 paquetes pitones de gancho de 3 pulgadas.

Carpintería—
35 tablas pino paraná de 1 x 12 pulgadas.
15 tablas pino paraná de 1 x 12 aserrada a 1|2.
15 tablas pino paraná de 1 x 12 aserrada a 1|3.
10 tablas pino paraná de 1 1|2 x 12 pulgadas.
10 tablas pino paraná de 2 x 12 pulgadas.
20 tablas roble de 1 pulgada.
10 tablas roble de 1 pulgada aserrada a 1|2.
10 tablas roble de 1 pulgada aserrada a 1|3.
15 tablas roble de 1 1|2 pulgadas.
15 tablas roble de 2 pulgadas.
10 tablas cedro de 1 x 12 pulgadas.
5 tablas cedro de 1 x 12 pulgadas aserrada a 1|2.
5 tablas de cedro de 1 x 12 pulgadas aserrada a 1|3.
5 tablas cedro de 1 1|2 x 12 pulgadas.
5 tablas cedro de 2 x 12 pulgadas
5 tablas petiriby de 1 x 12 pulgadas.
5 tablas petiriby de 1 x 12 pulgadas aserrada a 1|2.
4 tablas petiriby de 1 x 12 pulgadas aserrada a 1|3.
4 tablas petiriby de 1 1|2 x 12 pulgadas.
4 tablas petiriby de 2 x 12 pulgadas.
10 tablas pino tea de 1 x 12 pulgadas.
5 tablas pino tea de 1 1|2 x 12 pulgadas.
5 tablas pino tea de 2 x 12 pulgadas.
10 tirantillos pino tea de 3 x 3 pulgadas.
30 metros cuadrados machimbre tea de 3 x 3 pulgadas.
12 tableros terciados de 145 x 180 x 0,5 ctms.
8 tableros terciados de 145 x 180 x 0,8 ctms.
600 kilos de mimbre amarillo para esterilla.
300 kilos de mimbre mediano, amarillo.
200 kilos de mimbre amarillo de cuatro pies.
100 kilos latón amarillo.
60 kilos palos amarillos.
10 docenas de formas para rancho de cuatro tamaños.

Ropería y mercería—
8 docenas camisas cefir c|cuello varias medidas.
7 docenas camisas diario c|cuello muy fuertes v|medidas.
5 docenas camisetas c|frisa, tamaño grande.
5 docenas calzoncillos tartán, cortos, v|medidas.
26 docenas medias algodón Nos. 24 y 26.
80 colchas de algodón, blancas s|fleco de 150 x 210 ctms.
6 cepillos de cerda para ropa.
20 docenas cepillos para dientes, cabo de hueso.
100 carretes de hilo "Cadena" blanco y negro N.° 50.
60 delantales azules para talleres de 105 ctms.
80 delantales azules para talleres de 75 ctms.
25 delantales blancos para cocina.
300 metros de lienzo de 90 ctms. de ancho.
500 metros de lienzo de 160 ctms. de ancho.
50 guardapolvos blancos Nos. 46, 48, 50 y 52.
4 manteles adamascados de 160 x 260 ctms.
1.000 pañuelos.
5 docenas de peines largos de aluminio.
5 docenas repasadores de hilo de 63 x 58 ctms.
12 docenas repasadores de algodón de 68 x 70 ctms.
25 docenas servilletas de algodón de 60 x 60 ctms.
100 metros de género turco de 160 ctms. ancho.
15 docenas de toallas afelpadas de 1 m. x 0,52 m.
2 docenas de toallas hilo de 120 x 65 ctms.
300 trajes de brin de hilo v|medidas, según modelo.
160 camisetas para foot-ball v|medidas.
16 docenas de calzoncillos cortos, v|medidas.

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Artículos de limpieza—
18 cepillos de cabo largo.
200 cepillos de mano.
250 escobas.
36 plumeros.
30 docenas trapos de piso.
2.400 kilos jabón amarillo, o polvo de jabón u otro artículo similar.
60 kilos jabón de España.
200 tarros polvo de limpiar metales.
600 kilos soda de lavar pisos.
150 paquetes velas estearinas.
6 balas de papel de estraza.
6 gruesas fósforos.
12 cajas "Brasso" en líquido.
60 kilos almidón.
25 cajas azul.
24 latas cera para lustrar pisos.

Comestibles—
360 kilos aceite de olivas de 1ra. "Bau" u otro similar.
360 kilos aceite de cocina.
420 kilos arroz Carolina, de 1ra.
2.000 kilos arroz Glacé.
360 kilos azúcar Refinería Argentina en terrones.
5.400 kilos azúcar Tucumana, de 1ra.
360 kilos arvejas secas de 1ra., del año.
360 kilos arvejas secas partidas.
120 kilos achicoria de 1ra.
240 kilos bacalao sin espinas.
12 kilos canela en rama, de 1ra.
12 kilos conserva de tomate.
30 kilos ciruelas secas.
30 kilos dulce de membrillo.
300 kilos fariña brasileña.
12 kilos frutas secas, surtidas.
300 kilos garbanzos, saúco, buena clase.
420 kilos harina de trigo de 1ra.
420 kilos harina de maíz.
420 kilos lentejas surtidas, secas, de Chile.
1.020 kilos maíz blanco pisado.
30 kilos nueces.
60 kilos orejones.
6 kilos pimienta blanca molida.
6 kilos pasas de uva.
300 kilos porotos caballeros del año.
300 kilos porotos de manteca.
30 kilos queso de Goya.
30 kilos queso de gruyere.
30 kilos queso Parmesano.
6 kilos sal fina.
2.400 kilos sal gruesa.
360 sémola.
60 kilos té Ceilán.
300 kilos trigo pelado, pisado.
60 litros vinagre de vino.
180 kilos yerba Paraguaya Flor de Lis.
6 kilos pimienta negra molida.
60 kilos pimentón común.
6 kilos pasas de higo.
240 kilos café Caracolillo de 1ra., en grano tostado.
720 kilos café Brasil, de 1ra., en grano tostado.

Carne, tocino, grasa—
33.770 kilos carne de vaca, de 1ra., gorda, fresca y descansada, sin cogote ni garrón.
1.200 kilos grasa de vaca fresca de buena calidad.
18 kilos tocino fresco, buena clase.

Frutas—
63.000 piezas frutas de estación, frescas y sanas.

Leche y manteca—
20.320 litros leche fresca, en condiciones de ordenanza.
110 kilos manteca fresca.

Papas—

12.000 kilos papas grandes, limpias, sin brotes, de buena clase.

Verduras—

360 kilos acelgas.
90 kilos ajos.
300 docenas alcahuciles.
90 kilos apio.
360 kilos ajíes.
1.200 kilos batatas.
540 kilos cebollas.
540 kilos coliflores.
360 kilos espinacas.
360 kilos escarola.
360 kilos lechuga.
360 kilos nabos.
90 kilos orégano.
90 kilos perejil.
2.160 kilos repollos.
360 kilos tomates.
360 kilos zanahorias.
420 piezas zapallos.
540 kilos arvejas frescas.
24.000 piezas frutas de estación.
180 pollos grandes.
540 docenas huevos frescos.

Combustibles—

18.000 kilos carbón Glasgow, zarandeado.
3.000 kilos carbón de leña fuerte, libre de polvo.
48.000 kilos leña de quebracho o ñandubay.

Artículos de tienda—

300 metros alemanesco de algodón.
10 litros aceite de esperma.
500 metros bombasí de diversos colores obscuros.
300 emtros brin azul para delantales.
40 docenas camisetas de algodón, grandes.
3.000 metros cotonada para uniformes.
500 metros cotí de hilo, para colchones.
300 metros cotonada floreada, doble ancho.
500 cepillos de dientes.
500 enaguas tejidas, de algodón.
200 frazadas de lana, grises.
50 docenas hilo de coser "Cadena" Nros. 50, 60, 70, surtidos, en carreteles.
40 docenas hilo de zurcir, blanco y negro, en cajas.
2.000 metros lienzo doble ancho.
2.000 metros lienzo de un solo ancho.
200 metros percal para delantales.
100 metros paño, doble ancho, azul marino y otros colores.
500 pares de medias de color negro y blanco.

Farmacia—

72 litros aceite hígado de bacalao.
72 litros aceite de ricino.
15 kilos ácido bórico.
6 litros agua de azahar.
20 litros agua oxigenada.
60 litros alcohol rectificado.
3 kilos aspirina legítima.
3 kilos cafeína legítima.
42 litros creolina.
12 litros glicerina.
1 litro Ictiol.
6 kilos magnesia calcinada.
6 kilos magnesia citrato.
6 kilos magnesia sulfato.
16 cajas suero antidiftérico.
18 litros trementina.
18 tubos comprimidos de cafeína y aspirina en tubos.
18 litros trementina.
18 tubos comprimidos de cafeína y aspirina en tubos.
10 paquetes de agujas N.° 1.
4 cajas de remaches N. A. 1-7|16, 1-10|16.
9 cajas de remaches presión, fijos 5|16.
1 docena de betún Nubian.
3 litros de tinta negra.
3 kilos de cera virgen, amarilla.
150 hojas lija del 0, 1 y 1 ½.
12 limas triángulo de 10 ctms.
12 cajas remaches cobre de 1|4, 1|2, 3|4 y 1 pulgada.
8 docenas hebillas bronce de 10 y 12 líneas, estilo ruso.
2 pares de llaves de bronce, punto de 18 líneas, estilo ruso.
2 pares argollas para prestales con chapa de bronce, estilo ruso.
1 docena de hebillas de bronce de 18 líneas.
1 docena de leznas redondas, grandes y chicas.
1 docena de leznas curvas para zapatero.

Ferretería y menaje—

4 cepillos para patio, de cerda, de 80 ctms.
5 pavas de aluminio reforzado de 5 litros c|u.
6 cucharones de aluminio reforzado de 10 ctms.
6 cucharones de aluminio reforzado de 12 ctms.
4 espumaderas de aluminio reforzado de 13,5 ctms.
6 espumaderas de aluminio reforzado de 9 ctms.
2 coladores chinos de 17 ctms. de diámetro.
2 cacerolas de alambre de 28 ctms. de diámetro.
5 soperas de aluminio reforzado, de 5 litros c|u.
6 baldes hierro galvanizado, reforzado de 15 litros.
3 tachos de hierro galvanizado, de 56 ctms. de diámetro.
2 docenas de filtros de género de 10 ctms. diámetro.
5 docenas de filtros de género de 12, 13, 16, 18 y 20 ctms.
1 docena de filtros de género de 24 y 30 ctms.
4 batidores de alambre de 30 ctms.
4 bitidores de alambre de 30 ctms.
18 kilos iodo metálico.
42 litros tintura de iodo.
24 agujas para inyecciones.
20 kilos algodón hidrófilo en paquetes de 250 gramos.
40 cajas de obleas Nros. 0 y 1.
12 termómetros clínicos.
12 cajas sinapismos Rigolleau.
6 kilos carbonato de magnesia.
6 frascos Wampole.
6 frascos Pautauberge.
20 kilos lino en grano.
1 kilo piramidón.
15 litros bálsamo tranquilo.
15 litros vaselina líquida.
600 ampollas de cacodilato de sodio de 0,02 cb.
3 kilos vaselina blanca.
6 kilos ácido cítrico.
600 ampollas inyecciones de bicianuro de mercurio de 0,02.
250 gramos Benzonaftol.
10 litros agua destilada.
16 litros jarabe de toulu.
15 tarros gasa esterilizada de 5 x 5.
15 tarros gasa esterizada de 10 x 10.

Menaje—

Precio por unidad

Asaderas enlozadas, pie y asa.
Asaderas hierro batido, dos tamaños.
Batidores de alambre.
Baldes de hierro galvanizado.
Budineras enlozadas, tres tamaños.
Canastos mimbre con tapa.
Canastos para pan.
Chairas de acero.
Cajones de hierro para basura.
Cucharas de alpaca, grandes.
Cucharas de alpaca, medianas.
Cuchillos cabo de madera.
Cucharones de hierro batido.
Cucharones enlozados, medianos.
Cucharones enlozados, grandes.
Cucharones de hierro batido, medianos.
Cuchillos para cocina.
Cuchillos para cocina.
Cuchillos para pelar papas.
Escurrideros enlozados.
Espumaderas de hierro batido, tres tamaños.
Jarras enlozadas de tres litros.
Jarros de loza, 1, 2 y 3 tamaños.
Jarros enlozados, de dos tamaños.
Lebrillos de hierro batido, 38 al 40.
Máquina para picar carne.
Máquina para puré.
Ollas de hierro batido.
Ollas grandes, enlozadas.
Pavas enlozadas, grandes.
Pavas de hierro batido.
Platos enlozados, hondos.
Platos enlozados, playos.
Ralladores.
Sartenes de hierro, tres tamaños.
Tenedores de alpaca.
Tazas enlozadas para desayuno.
Vasos de noche, enlozados.

Elementos que deberán ser adquiridos en licitación privada para la provisión de las Cárceles de los Territorios Nacionales, durante el primer semestre de 1933.

Tejidos:

5.600 ms. de brin azul tipo "Soldado" de metros 0,70 de ancho.
9.000 metros de lienzo asargado, de ms. 0,70 de ancho.
2.300 metros de cotí de algodón, de ms 1,60 de ancho.
5.000 metros de lienzo liso, de metros 1,40 de ancho.

Paño:

2.650 ms. de paño de lana, sin mezcla, color azul obscuro, de ms. 1,40 de ancho, tipo "Ejército Argentino".

Mercería:

4.000 botones negros de hueso, para blusas.
4.000 botones negros de hueso, para pantalones.
1.000 pares de ganchos negros, para pantalones.
1.000 hebillas negras, para pantalones
50 docenas carreteles hilo negro, de 500 yardas, N.° 40.
10 docenas carreteles hilo negro, de 500 yardas, N.° 16.
100 agujas para máquina "Singer", Nos. 1, 2, 3 y 4
300 agujas de mano, de ojos azules, Nos. 4, 5, 6 y 7.
24 dedales de acero niquelado, para sastre.
6 cintas métricas, con divisiones, buena clase.
4 litros de aceite para máquina de coser "Singer".
4 cajas tiza para sastre, colores surtidos.

Artículos de tienda:

100 guardapolvos de brin gris, para menores.
200 pares de medias para mujeres y menores.

Talabartería:

350 pares de polainas de suela de color, para Guardia Cárcel, tipo "Policía de la Capital".
350 correajes de suela de color, de infantería, con 4 cananas y porta sable.

Armamento:

24 revólveres Colt, calibre 38, caño de 6".
24 pistoleras para los mismos, con correajes.

Artículos de ferretería:

50 kilog. de estaño para soldar.

Artículos de droguería:

20 tarros de vaselina amarilla, de 2 kgs. c|uno.
200 kgs. de naftalina en escamas.

Artículos de construcción:

200 chapas de hierro galvanizado, número 24, a canaleta, de ms. 2,438 (8').
200 chapas de hierro galvanizado, número 24, a canaleta, de ms. 2,743 (9').
200 chapas de hierro galvanizado, número 24, a canaleta, de ms. 3,048 (10').
30 chapas de hierro galvanizado, número 22, lisas.
150 msl. tirantes pino tea, de 0,102 x 0,102 (4" x 4").
300 msl. tirantes pino tea, de 0,076 x 0,102 (3" x 4").
100 ms.² tablas pino Paraná, de 0,0254 x 0,3048 (1" x 12").
50 ms.² tablas pino Paraná, de 0,0381 x 0,3048 (1½" x 12").
50 ms.² tablones de pino Paraná, de 0,051 x 0,3048 (2" x 12").
100 ms.l alfajías, de pino Paraná, de 0,0254 x 0,076 (1" x 3").
4.000 kgs. cal de Córdoba, viva, en piedras.
100 barricas cemento Portland, aprobado, de 180 kgs. cada una.
30 tarros pintura verde, al óleo, en tarros de 10 kgs. cada uno.
30 tarros pintura gris, al óleo, en tarros de 10 kgs. cada uno.
50 tarros pintura anti-óxido, color rojo, para techos de hierro galvanizado, en tarros de 10 kgs.

Repuestos de automóviles "Ford":

16 cubiertas para ruedas delanteras, de 29 x 4,40.
16 cubiertas para ruedas traseras, de 30 x 5.
16 cámaras para ruedas delanteras, de 29 x 4,40.
16 cámaras para ruedas traseras, de 30 x 5.

Electricidad:

2.000 ms. alambre de 2 mm. 1.000 voltios.
2.000 ms. cable de 6 mms. 1.000 voltios.
200 portalámparas de bronce, sin llave.
50 llaves de porcelana, 5 amperes,
100 interceptores, 25 amperes,
100 cajas de acero, 4 salidas 7|8.
200 cajas de acero, 3 salidas 7|8.
200 portalámparas "Edison", de bronce, sin llave.
50 llaves cuchilla, tripolares, 25 amperes.
1.200 ms. caño de acero 7|8.
500 lámparas eléctricas, de 16 bujías, 1|2 wat.
300 lámparas eléctricas, de 25 bujías, 1|2 wat.
200 lámparas eléctricas, de 50 bujías, 1|2 wat.
100 lámparas eléctricas, de 100 bujías 1|2 wat.

Las planillas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las Direcciones de los diferentes Establecimientos nombrados, debiendo presentarse las propuestas en sobre cerrado y lacrado, en las planillas respectivas de acuerdo con el pliego de condiciones, en la Oficina de Suministros, en la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno).

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Noviembre a las 15 horas, en el despacho de la Dirección de Administración y en presencia de los interesados que concurran y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932. — Luis Ricci, Director.

v-7 noviembre

"CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 22 de noviembre de 1932, a las 15 horas, pora contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la escuela N.° 51 de Falucho (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultaneamente en esta Capital, y en General Pico (Pampa).

El Secretario General.

v-22 novbre.

6057. — Exp.C-2234-929.—

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1932.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 8 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio propio destinado al funcionamiento de la Escuela N.° 12 de "Bella Vista" (Corrientes).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Corrientes.

El Secretario General

v-8 novbre.

Llamar a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos destinados al Taller de Reparaciones, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935.

El Secretario General

v28 octubre

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la adquisición de medicamentos, útiles e instrumentos necesarios para la asistencia médica del Ejército en el próximo año 1933.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones con las bases respectivas en la Comisión de Compras de la Dirección General de Sanidad del Ejército (Pozos 2133, altos), los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 12 horas; la apertura de las propuestas se efectuará el día Lunes 7 de Noviembre de 1932, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1932.— El Secretario.

v7 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la adquisición de medicamentos, útiles e instrumentos necesarios para la asistencia médica del Ejército en el próximo año de 1933.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones con las bases respectivas en la Comisión de Compras de la Dirección General de Sanidad del Ejército (Pozos 2133, altos), los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 12 horas; la apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Noviembre de 1932, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1932.

El secretario

v-7 noviembre

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 5 de Noviembre de 1932, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

"Ciudadela"

Hora 9.30. — "Reparación y ampliación de los desagües cloacales", de los Cuarteles que ocupan los Regimientos N.° 8 de Caballería y N.° 1 de Artillería Montada. — (Presupuesto oficial $ 23.194.16).

"Mendoza"

Hora 9.45. — "Instalación cloacal interna del Cuartel y conexión con la colectora General", en el 1er. Grupo de Artillería de Montaña. — Presupuesto oficial $ 25.712.29 m|n.).

Hora 10. — "Construcción de un comedor de tropa", en el Regimiento número 16 de Infantería. — (Presupuesto oficial $ 31.787.96 m|n.).

Hora 10.15. — "Construcción de un comedor de tropa", en el Regimiento N.° 7 de Caballería (Cuadro Nacional). — (Presupuesto oficial $ 31.787.96 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 2 de Noviembre de 1932, inclusive, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre de 1932.

Luis E. Schulze, Coronel, Secretario.

v-2 noviembre

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para los días, horas y los artículos que se mencionan a continuación, necesarios al Ejército durante el año 1933:

10 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, por libros, impresos y útiles de escritorio.

17 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, por tejidos, confecciones, mercería y bonetería.

28 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, paños, hilos y varios.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal.

Juan Müller, Coronel, Secretario.

v-28 noviembre

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expedientes CR-146908, AD-147762, PH-143235, CR-145852, DC-144854, CR-144820.

Llámase a licitación pública para 25 Noviembre próximo de 14 a 15.15 horas, por: carpas lona (pliego 1804); cal de Córdoba (1805); accesorios bombeo (1806); pinceles (1807); globos luminosos (1808); gatos bombeo (1809); Retirarlos, Paseo Colón 922, oficina 39, Buenos Aires.

v25 novbre.

Exp. C. V. 132, 916 - D. C. 137, 219 C. R. 132, 543|7 y N. 20864 C. 449.

Llámase a licitación pública para veinticuatro de Octubre próximo de 14 a 14.45 horas, por: 3 equipos radiotelegráficos-telefónicos (pliego 1782); un tanque de 6000 metros cúbicos (1783); torre perforación (1784) y víveres para los buques (1785). Retirarlos, Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

v24 octubre

Llámase a licitación pública para el 31 de Octubre a las 14 horas, por accesorios para cañerías; pliego 1.790, a retirar Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.

v31 octubre

Llámase a licitación pública para tres noviembre a 14 horas, por montaje tanques en Planta Almacenaje S. Lorenzo (Provincia S. Fe). Pliego 1798, a retirar Paseo Colón 922, oficina 39, Buenos Aires.

v3 novbre.

Llámase a licitación pública para 3 noviembre a 14.15 horas, por tubería API y zapatos. Pliego 1.800, a retirar, Paseo Colón 922, oficina 39, Buenos Aires.

v3 novbre.

Llámase a licitación pública para 7 Noviembre a 15 horas, para construcción un galpón en Dock Central, pliego 1.802, a retirar Paseo Colón 922, Oficina 39. Buenos Aires.

v-7 noviembre

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diveros elementos con destinoal servicio de café y té para el personal del Ministerio durante el año 1933, cuyos pliegos detallados están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Noviembre de 1932 a las 15 horas.

Francisco A. Leguizamón, Director.

v-14 noviembre

Ministerio de Obras Publicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Exp. 21190-DP-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 toneladas métricas de leña de quebracho blanco, para la Usina eléctrica del Distrito La Rioja, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 16 horas, o en las oficinas del citado Distrito de la Ciudad de La Rioja.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en dicho Distrito hasta el día 28 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Diciembre de 1932, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1932. — J Ivaldi, Secretario.

v-5 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 77.000 kilogramos de cloro líquido, destinado a la purificación de agua potable, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de Octubre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

26 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación durante dos años, de los servicios de lanchaje en el Puerto de la Capital, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v26 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios de construcción, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v-16 noviembre

(Expte. 18.385-DP-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 800 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, para las maquinarias del Distrito Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1932. — J. Ivaldi, Secretario.

v-14 novbre.

Expediente 19917-DC-932

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 toneladas métricas de azufre, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v4 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 10.000 toneladas métricas de cemento portland de marca aprobada, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v7 novbre.

Expediente 18747-DC-932

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los libros que se estiman necesarios para la atención de los diferentes servicios de la Institución, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v10 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 6.000 toneladas métricas de cal viva, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v14 novbre.

(Expte. 19830-DC-932)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 novbre.

(Exp. 13.104-DP-932).—

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para el suministro de medidores Venturi y equipos dosificadores de substancias químicas destinados a los Distritos Santa Fe, Salta y Concepción del Uruguay, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 novbre.

(Exp. 21.190-DP-932).—

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de 2.000 toneladas métricas de leña de quebracho blanco, para la Usina Eléctrica del Distrito La Rioja, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 16 horas, o en las oficinas del citado Distrito de la Ciudad de la Rioja.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en dicho Distrito, hasta el día 28 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Diciembre de 1932, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios de construcción, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires. Octubre 7 de 1932.
J. Ivaldi, secretario.

v-16 noviembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de medidores Venturi y equipos dosificadores de substancias químicas destinados a los Distritos Santa Fe. Salta y Concepción del Uruguay, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.
J. Ivaldi, Secretario.

v-28 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1932.
J. Ivaldi, Secretario.

v-28 Novbre.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 rieles tipo Vignole, de 37 Kg|m. de 12 m. de longitud cada uno, con sus eclisas y bulones correspondientes, con destino al Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 17 de Enero próximo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v17 enero

Llámase a licitación pública, para la provisión de caños de h° g° sin costura, cuplas, cruces, uniones, etc.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 4 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y planillas de propuestas a disposición de los interesados en la Sección Compras, calle Moreno N.° 750.

v-4 novbre.

Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo. 25 de Mayo número 11

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, para la provisión de dos compresores de aire. Los interesados podrán obtener los pliegos de condiciones y especificaciones todos los días hábiles de 11 y 30 a 18 horas, excepto los sábados, que se atenderá de 9 a 12 horas, en el local de la Dirección General, 25 de Mayo N.° 11.

v16 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de noviembre próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar las obras de reparación en los caminos de Las Rosas a Iturraspe, hacia Las Bandurrias, hacia Classon, hacia Centeno y hacia Montes de Oca, zona del F. C. C. Argentino en la provincia de Santa Fe, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Septiembre de 1932

v2 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de noviembre próximo a las 15 hs., para adjudicar las obras de reparación de los caminos de Cuchilla Redonda a Larroque y de Cuchilla Redonda a Enrique Carbó, zona del F. C. Entre Ríos en la Provincia de Entre Ríos, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Dirección General, Septiembre de 1932.

v8 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras del camino de Hernández a Victoria, tramo entre progresivas O. y 15.175, zona del F. C. Entre Ríos, en la Provincia de Entre Ríos, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de Paraná y en la Dirección General de Vialidad, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Septiembre de 1932.

v-2 novbre.

Llámase a licitación pública N.° 333, para la provisión de 1.464 rieles tipo Vignol 37 kg|m. de 12 m. de longitud cada uno; 660 pares de eclisas angulares; 12.000 kgs. de tornillos con tuercas para eclisas; 30.000 kgs. de clavos para vía; 15 cambios derechos tg. 1:8 y 5 cambios izquierdos tg. 1:8, con destino al Nuevo Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 17 de febrero próximo.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v17 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en esta Capital, y el el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Jujuy, para adjudicar la provisión de la verja y portones de hiero para el edificio del Colegio Nacional de esa Ciudad. Pliego de condiciones y demás documentos en lo Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, (Capital Federal) y en las de XI Zona en Jujuy, calle Necochea N.° 65, previo pago de la suma de ($ 5.— m|n.) cinco pesos moneda nacional.

Hasta la hora antes indicada, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

v-18 noviembre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles obra primera, tapas, imitación hilo, libros, embalajes cartulinas, cartón paja, rótulo y papirulina.

La apertura de propuestas, tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 25 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 534|932, puede ser consultado en la referida oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n., todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v-25 novbre.

Exp. O-C-423-32.—

Llámase a licitación para adjudicar la concesión del lavado de ropa de coches dormitorios, desinfección y refacción de colchones y almohadas en la línea de Patagones al Lago Nahuel Huapí.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 25 de Octubre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Pliego N.° 423|32|1 puede ser consultado en la referida Oficina todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11 horas, como también en la Divisional de Tráfico en San Antonio Oeste.

La Administración

v-25 Octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de oxígeno industrial.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 14 de Noviembre de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 558|32, puede ser consultado y retirado en la referida Oficina todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v 14 noviembre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza a don **Antonio E. Acosta Pereyra**, ex Receptor de Rentas Nacionales de Embarcación, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 4.203,— m|n. cuatro mil doscientos tres pesos moneda nacional de curso legal, importe de la deuda dejada en los fondos del Fisco Nacional, cuando desempeñaba las funciones de Administrador Interino de la Aduana de Monte Caseros, más los gastos de reposición de sellos y edictos publicados, y sin perjuicio de acumular a esa deuda los que ocasionen los presentes, todo bajo apercibimiento de las disposiciones del art. 75 de la Ley 428.

Los secretarios.

Se debe por la publicación $ 60.—
e21 octubre N.° 2036 v2 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza a don **Armando Enrique Escudero**, ex Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste el cargo por $ 53,11 m|n. que esta Repartición le ha formulado por resolución N.° 5284, importe de los efectos de propiedad de la citada Dirección, que retuvo indebidamente y sin perjuicio de hacer efectivo el gasto que ocasione el presente edicto; todo, bajo apercibimiento ,en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.—
e21 octubre N.° 2034 v2 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza a don **Pedro de la Fuente**, ex Juez de Paz de Monte Nievas, Territorio Nacional de la Pampa, para que dentro del término de diez días, contados desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de $ 193 m|n. ciento noventa y tres pesos moneda nacional de curso legal, importe a que alcanzan la deuda dejada en los fondos de la Administración General le Contribución Territorial, Patentes y Sellos, más los gastos de reposición de sellos y edictos publicados, y sin perjuicio de acumular a esa deuda los que ocasionen los a publicarse, bajo apercibimiento de las disposiciones del art. 75 de la Ley N.° 428.

Los secretarios.

Se debe por la publicación $ 60.—
e21 octubre N.° 2035 v2 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Augusto González Videla**, ex Secretario, en el año 1924, de la Gobernación del Neuquén, para que dentro del término de diez días, contados desde la fecha de la primera publicación de los presentes, conteste el cargo que esta Contaduría General le ha formalizado por art. 3.° de la resolución N.° 3939 del 17 de junio de 1931, por la suma de pesos 1.198,35 moneda nacional, un mil ciento noventa y ocho pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, en concepto de falta de rendición de cuentas del Territorio Nacional mencionado, y cuya responsabilidad es solidaria con los señores Francisco R. Denis y Carlos L. Gouget, todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los secretarios.

Se debe por la publicación $ 60.—
e21 octubre N.° 2033 v2 novbre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a la Nota 2.427 A., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de (15) quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor, se ignora. — Marca: A. B. C. — Número: 43. — (1) un cajón.
Vapor, General Belgrano. — Paquete 3.006, entrado al puerto en Mayo 13 de 1930. — Marca: J. R. — Número: 648.672. — (1) un cajón.

El Jefe
v-7 novbre.

Por disposición del señor Interventor de la Aduana de la Capital, don F. Agustín Pinedo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a la Nota 2.426 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de (15) quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295, de las Ordenanzas.

Vapor, se ignora. — Sin marca. — Sin número. — (4) cuatro atados hierro.

El Jefe
v-7 novbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Abán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1932.
El Secretario
v-8 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Antonio Carrizo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932.
El Secretario
v-8 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don *José Torres*, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1932.
El Secretario v-5 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Cruz Mansur**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1932.
El Secretario
v-24 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Correa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932. — El Secretario.
v8 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Pedro Piñero García**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932. — El Secretario.
v8 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Pederzoli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932.
El Secretario v-12 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eulogio Ochoa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932
El Secretario v-12 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Julio A. Gómez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932.
El Secretario v-12 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ladislao Maldonado** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932.
El Secretario v-12 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **César Guetti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1932.
El Secretario.
v-28 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Primo Venturi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1932.
El Secretario. v-28 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don David de Zonza que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1932.
El Secretario. v-28 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Suárez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1932. — El Secretario.
v28 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don *Andrés Maruska*, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932. — El Secretario.
v-21 novbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don *Camilo Britos Flores*, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1932. — El Secretario.
v-21 novbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don *Vicente Lavandeira*, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1932. — El Secretario.
v-21 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Humberto Rivolta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932. — El Secretario.
v8 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don *Manuel García Aldariz*, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1932.
El Secretario v-5 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don *Francisco Ginex*, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1932.
El Secretario v-5 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco C. Lescano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932
El Secretario
v-8 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ernesto Michel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1932.
El Secretario
v-2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Barboza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853)), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1932.
El Secretario
v-2 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **José Acosta**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e24 octubre N.° 957 s|p.p. v26 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville doctor Santiago F. Rius se cita, llama y emplaza a **Isidro Rodríguez**, clase 1900, matrícula 2.938.661, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al art. 25 de la Ley 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no compareee.

Bell-Ville, Octubre 10 de 1932. — B. Días Barraza, secretario.
e24 octubre s. p. p. N.° 952 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, se cita a don *Adolfo Goldin*, para que dentro del término de tres días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro ejecutivo le sigue el Fisco Nacional, el que tramita por ante la Secretaría N.° 14, a cargo del infrascripto, y bajo apercibimiento de dar se intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932. — César Madariaga, secretario.
e-22 octubre N.° 938-v-25 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, cítase a **Mario Galante**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e22 octubre N°. 929 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor A. B. Virginillo**, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo, en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Uruguay.
e22 octubre N°. 930 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Kaminsky**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo, con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e22 octubre N°. 921 s|p.p. v25 octubre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Félix Alonso**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1932.— Rafael Caputo, secretario.
e22 octubre N.° 916 s.p.p. v28 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 12, Carmelo J. Marotta, llama por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Sierra Parrado.**

Buenos Aires, Agosto 19 de 1932.— Carmelo J. Marotta, Juez de Paz.
e22 octubre N.° 917 s.p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Artemino Pereyra**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-22 octubre 927 s|. p.p. v-28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Santos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 oct. s|p.p. N.° 937 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Sillaro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.
22 octubre N.° 928 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan A. Blanco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.
e22 octubre N.° 931 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Benítez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1932. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e22 octubre N.° 932 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alberto Bocetti**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1932. Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e22 octubre N.° 933 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Pizzi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la acusa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
e22 octubre N.° 934 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Ricardo Alvarez.**

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932. — Ricardo Ramaugé, secretario.
e22 octubre s|pp. 918 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José Ferrarini, Avelino López, Angel Pierini, José Lequoni y José López**, procesados por el delito de estafa y falsificación de documento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1932.— Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 octubre N.° 935 s.p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Rodríguez Rafael**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo percibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e-20 octubre 922 s|. p.p.v-25 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 23, Oeste, doctor Pedro de la Torre, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Antonio Viscoski o Wiczknski.**

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1932. — El Juez de Paz.
e-22 octubre 923 s|. p.p. v-28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Herminia Capúa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1932. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e-22 octubre 924 s|. p.p. v-28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Constantino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e22 octubre 925 s|. p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por 30 días, a **Agustín Vitale**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.
e-22 octubre 926 s|. p.p. v-28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente a **Eugenio Delio o Delío Luchetti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 oct. s|p.p. N.° 936 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Siegfrid Weis y B. Airtcsh**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires ....
— Ignacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e6 octubre N.° 864 s. p. p. v12 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Severino Rodríguez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1932. — Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e6 octubre N.° 865 s. p. p. v12 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Fernando Ayala**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle. Centro
e6 octubre N.° 869 s. p. p. v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1932 —Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. —
e6 octubre N.° 867 s. p. p. v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julia Cáceres**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado; Palacio de Justicia .piso 3ro.
e6 octubre N.° 868 s. p. p. v12 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Eduardo Mijares y Enrique Pérez**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezcan a **estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de Ley.**

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e6 octubre N°. 907 s|p.p. v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cristóbal Sarich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e6 octubre s.p.p. N.° 879 v12 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo *Valoy Montero*, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e6 octubre N.° 884 s.p.p. v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo *Ward H. Breadfield*, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e6 octubre N.° 885 s.p.p. v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza al procesado **Antonio Longo**, durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, para que comparezca dentro de ocho término a estara derecho en la causa que se le instruye por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1932. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
e6 octubre s.p.p. N.° 882 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a *José González*, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.
e6 octubre N. 887 s.p.p. v12 novbre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **María Antonieta Tranchard**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 16.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1932. — José M. Sagasta, secretario.
e6 octubre s|pp. 860 v 12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Charle Mulet**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a **estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.**

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e6 octubre N°. 906 s|p.p. v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Manuel Orús (Juzgado 5, secretaría 29), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Visconte**.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1932. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e6 octubre N.° 866 s. p. p. v12 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Josefina González Fariña**, procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1932 — R. S. Naón (hijo), secretario.
e-6 octubre 893 s|. p. p. v-12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Daniel Bossi**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932 — R. S. Naón (hijo), secretario.
e-6 octubre 894 s|. p. p. v-12 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Amílcar Torre**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra (causa N.° 45.653) que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso. .
e-6 octubre 913 s|. p. p. v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Avelino Alonso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1932 — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.
e-6 octubre 914 s|. p. p. v-12 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Agustín Calegari**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.
e-6 octubre 915 s|. p. p. v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Rodríguez**.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1932. — Ricardo Ramaugé, secretario.
e-6 octubre 889 s|. p. p. v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Jujuy, doctor Rodolfo Carrillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aurelio T. Outes**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Jujuy, Septiembre 23 de 1932. — El Secretario.
e6 octubre s.p.p. N.° 878 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Máximo Castillón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 7882, que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
e6 octubre s.p.p. N.° 881 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a *Rogelio Amuchástegui*, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al Art. 292 del Código Penal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1932. Ernesto Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.
e6 octubre N.° 886 s.p.p. v12 novbre.

El Juez doctor Nicolás González Iramain, a cargo del Juzgado en lo Civil N.° 1, llama por treinta días a los herederos y acreedores de doña **María Hortesia Briot**.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932. — José L. Urdapilleta, secretario.
e6 octubre N.° 862 s. p. p. v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, cítase a **Medardo H. Latorre**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
e6 octubre s.p.p. N.° 900 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Manuel Orús (Juzgado número 5, Secretaría número 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cándido Garabal**.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932. — Nicolás M. Videla, secretario.
e6 octubre s.p.p. N.° 901 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan A. Blanco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-6 octubre 899 s|. p. p. v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Manuel Orús (Juzgado número 5, Secretaría número 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Rafael Solís**.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932. — Nicolás M. Videla, secretario.

e6 octubre s.p.p. N.° 902 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Serafín Rodiño**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1932.— Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 octubre s.p.p. N.° 910 v12 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **Pascual Amaya**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 138 de la Ley de Correos, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville, Octubre 1.° de 1932. — J. Díaz Barraza, secretario.

e6 octubre s.p.p. N.° 911 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Galante**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 7874, que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e-6 octubre 888 s|. p. p. v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús Caeiro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-6 octubre 890 s|. p. p. v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Turdera**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 octubre 891 s|. p. p. v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Kaloj o Valoy Montero o A. Mendizábal y N. Scheider**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les **sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.**

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle. Centro.

Secretaría número 52.

e6 octubre s.p.p. N.° 871 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 octubre s.p.p. N.° 873 v12 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Juan Tierno**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 15.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1932.— Francisco Méndez Casariego, secretario.

e6 octubre s.p.p. N.° 874 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Valoy Montero**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1932. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 octubre s.p.p. N.° 875 v12 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **José Ceriello**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 23.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1932. — Luis A. Padilla, secretario.

e6 octubre s.p.p. N.° 876 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Enrique Ces**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo **hiciere.**

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justi**cia, tercer piso.**

e6 octubre s.p.p. N.° 877 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Philip H. Smithers**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932 — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-20 septbre. N.° 778-s.p.p.-v-25 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 59), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Bruno.**

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1932 — Estebán O. Domínguez, secretario.

e27 sept. s|p.p. N.° 796 v2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al **prófugo Carlos Farera**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e27 sbpbre. N.° 832 s|p.p. v2 novbre.

Por disposición del señor Juez doctor Francisco D. Quesada, (Juzgado número 2), se emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de **Ricardo Lazara**, sucesión, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 9, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1932 — Ernesto G. Rom, secretario.

e-27 sept. N.° 842-s|p.p. v-2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Catalina Zorzoli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle. Centro.

e27 sept. N.° 817 s.p.p. v2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **León Mortatti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932. — Aníbal M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 sept. N.° 831 s.p.p. v2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Norberto Sevilla**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del preesnte, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro ,secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

27 sepbre. N.° 834 s|p.p. v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Francisco D. Quesada (Juzgado N.° 2, Secretaría N.° 10), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Tribello**.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1932 — Eduardo I. Bacigalupo, secretario.

e27 sept. s|p.p. N.° 797 v2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Petrona D. de Cardozo**, para que **dentro de dicho término comparezca, a estar a de**recho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 sept. N.° 847-s|p.p. v-2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Ducar**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932 — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-6 octubre 897 s|. p. p. v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Rossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-26 sept. N.° 843-s|p.p. v-2 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la jurisdicción Uruguay, doctor Salvador M.ª Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Cardoso o Carmona**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932. — Carlos M. Bonnin, secretario.

e-6 octubre 912 s|. p. p. v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Carrillo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle. Centro.

e6 octubre N.° 870 s. p. p. v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Miroli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre.... de 1932. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-6 octubre 896 s|. p. p. 12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ponce de León**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 octubre s.p.p. N.° 830 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julián Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e27 sepbre. N.° 838 s|p.p. v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Banderiamonte**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e27 septbre. s. p. p. N.° 820 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Max Levinovich**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1932. — Héctor E. González secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 septbre s. p. p. N.° 827 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Carrera**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e27 septbre. s. p. p. N.° 826 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique y Cesáreo Comesaña**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas y defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1932. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e27 septbre. s. p. N.° 823 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo J. Bertelegni, procesado** por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e27 sepbre. N.° 835 s|p.p. v2 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Sáez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1932 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e6 octubre s.p.p. N.° 883 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José García Castro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-6 octubre 898 s|. p. p. v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, secretaría ...), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Erviti o Pedro Erviti Arara o Pedro Erbite.**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932. — H. García Juanicó, secretario.

e27 septbre. s. p. p. N.° 830 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a **Emilio Bistoletti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e27 septbre. s. p. p. N.° 825 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo D. Beloso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1932 — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle. Centro

e27 sept. N.° 816 s.p.p. v2 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a *Angel Fuentes*, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

e27 septbre. N°. 854 s|p.p. v2 novbre.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a acreedores y herederos de don **Domingo Puzzovivo.**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932. — Luis A. Padilla, secretario.

e27 septbre. s. p. p. N.° 829 v2 novbre.

El Juez, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don *Tomás Almada*, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1932. — Julián C. Alderete, secretario.

e-22 octubre N.° 939-s.p.p.-v-28 nov.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Segundo Hevia.**

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1931. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e27 sept. s|p.p. N.° 803 v2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Otero y José Quiroga**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e27 septbre. s. p. p. N.° 828 v2 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Domínguez Moares**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e27 sept. N.° 810 s.p.p. v2 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Ferrere**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e27 septbre s. p. p. N.° 819 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teodoro S. Beynon**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e27 sepbre. N.° 839 s|p.p. v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Ator**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre [illegible] de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e27 sepbre. N.° 840 s|p.p. v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Manuel Orús, (Juzgado 5 Secretaría ...), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Tarzi.**

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1932. — Nicolás M. Videla, secretario.

e27 sepbre. N.° 841 s|p.p. v2 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Alfonso Valen**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e27 septbre. s. p. p. N.° 818 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a los siguientes procesados: **Benito de Tomasi, Eduardo Rezzónico, Teresa de Faggiolo, Jaime Mitzmager, Bernardino Collarte y Miguel Fernández**, por quiebra; **Manuel Ramón Laria**, por lesiones; **José Said, Carlos M. Quiroz y Carlos A. Barone**, por defraudación; **Jorge Casasús, Elviro Arcusi, Julio Augsburger, José González, Rosa Pérez y Américo Díaz**; por hurto; **Enrique Ancheli, Rubín Topol y José Hoffman**, por robo; por falsificación de documentos y tentativa de estafa y **Pascual Spinelli**, por estafa, debiendo presentarse a estar a derecho en sus respectivas causas, dentro de aquél término, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1932. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.

e27 sepbre. N.° 837 s|p.p. v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.°, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lucio Gonzalo e Hilario Arcos** para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1932. — Juan Manuel Padró secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e27 septbre. s. p. p. N.° 821 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **Manuel Jacinto Cufré**, clase 1874, matrícula 2.859057, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al art. 25 de la Ley 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville Septiembre 15 de 1932. — B. Díaz Barraza, secretario.

e27 septbre. s. p. N.° 822 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Vicente Guiorjio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de la menor Livia Margarita Fiorucci, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1932. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e27 sept. s|p.p. N.° 806 v2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Salvi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e27 septbre. s. p. p. N.° 824 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gumersindo González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-27 sept. N.° 850-s|p.p. v-2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eulalio J. Gallinares**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e27 sept. N.° 812 s.p.p. v2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Bruno**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-27 sept. N.° 852-s|p.p. v-2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jayme Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, cítase a **Alberto y Felipe Torres Camprubi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e27 sept. N.° 808 s.p.p. v2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 sept. N.° 811 s.p.p. v2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Wille Hirsch o Hirch**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-27 sept. N.° 851-s|p.p. v-2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Acuña**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1932. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e27 sept. N.° 813 s.p.p. v2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Najle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e27 sept. N.° 814 s.p.p. v2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e27 sept. N.° 815 s.p.p. v2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a *José Chaya*, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1932. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e27 septbre. N°. 855 s|p.p. v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a *Byron A. Lindegaard*, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1932. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e27 septbre. N°. 859 s|p.p. v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a *Guedal Botner*, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1932. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e27 septbre. N°. 853, s|p.p. v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Piola**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1932. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e27 sept. s|p.p. N.° 807 v2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Libuetti**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e27 sepbre. N.° 833 s|p.p. v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Matías Zampella**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 sept. N.° 848-s|p.p. v-2 novbre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de don **Ramón Blanco**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 15.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e6 octubre N.° 863 s. p. p. v12 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Félix Giménez**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1932 — R. S. Naón (hijo), secretario.
e-6 octubre 895 s|. p. p. v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital de la República Argentina, doctor Luis A. Barberis, se cita a **Clorinda M. de Blanco**, por el término de treinta días, que empezarán a contarse desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no concurriese dentro de dicho plazo.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, piso 3°.
e6 octubre N°. 903 s|p.p. v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eduardo García**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e6 octubre N°. 904 s|p.p. v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **David Sabau**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e6 octubre N°. 905 s|p.p. v12 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, cita y emplaza por quince días, a don **Jorge Patiño**, para que tome intervención por sí o por apoderado, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de patente, bajo apercibimiento de designarse su representante al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1932. — El Juez de Paz.
e6 octubre N.° 861 s. p. p. v24 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Safóns**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e6 octubre N°. 908 s|p.p. v12 novbre.

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, interinamente a cargo del Juzgado Civil número diez, cítase por treinta días, a herederos y acreedores de don **Pantaleón Nicolella**. (Secretaría número 55).
Buenos Aires, Octubre 1°. de 1932. — Isidoro Ruiz Moreno (h), secretario.
e6 octubre N°. 909 s|p.p. v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Moisés Rodríguez**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1932. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e-6 octubre 892 s|. p. p. v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos David**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1932. — Rodolfo A. González, secretario.
e-24 octubre N.° 940 s|p.p. v-29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Aznar de la Torre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e-24 octubre N.° 942 s|p.p. v-29 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José María Caballero,** procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e-24 octubre N.° 941 s|.p.p. v-29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Faimberg,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-24 octubre N.° 943 s|.p.p. v-29 nov.

El doctor Eduardo A. Ortiz, Juez Letrado del Neuquén, cita y emplaza por treinta días, a quienes interese la sucesión de **Ernesto Mermoud,** bajo apercibimiento.

Neuquén, Octubre 7 de 1932. — Máximo L. Salcedo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-24 octubre N.° 944 s|.p.p. v-29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Fernández,** acusado de quiebra dolosa, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

e-24 octubre N.° 945 s|.p.p. v-29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Rodríguez,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra dolosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-24 octubre. N.° 946 s|.p.p. v-29 nov.

Por disposición del señor Juez de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Juan Pita,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de valores fiscales (art. 288, inc. 2 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere será declarado rebelde.

La Plata, Octubre 6 de 1032. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e24 octubre s. p. p. N.° 947 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, cítase a **Julio Vázquez,** para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e24 octubre s. p. p. N.° 948 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, cítase a **Samuel Almirón,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e24 octubre s. p. p. N.° 949 v29 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llvallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Félix Alberto Schwartzman y Rodolfo Zafaroni** procesados por el delito de defraudación a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1932. — Luis Doynel, secretario.

e24 octubre s. p. p. N.° 950 v29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Fernadez,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado; Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 octubre s. p. p. N.° 951 v29 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **L. Barros e Hijos Ltda.,** para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1932. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e24 octubre N.° 958 s|p.p. v26 octubre.

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil, del Territorio Nacional de La Pampa Central, doctor Luis González Warcalde, Secretaría F. González, en el juicio seguido por el **Fisco Nacional** contra **Fancisco Felipe Rey,** por infracción a la Ley N.° 4167, se cita llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación, al señor **Francisco Felipe Rey,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, que lo represente en este juicio.

Santa Rosa, Septiembre 26 de 1932. — Francisco González, secretario.

e24 octubre N.° 953 s|p.p. v10 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del doctor Julio V. González, en el juicio caratulado "**Lerner Samuel s|. cancelación de carta de ciudadanía**", se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a don **Samuel Lerner,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que en estos autos le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1932. — Julio V. González, secretario.

e24 octubre N.° 954 s|p.p. v26 octubre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Carlos A. Braña, distada en el expte. c|r-C-6416-932, se cita, llama yemplaza por el término de treinta días (30), a contar de la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se interesen en la extracción total del vapor "Aguila" y lancha "Canelones", que se encuentran a pique en los pasos "Paraguayo" y "Tragadero", travesía Añimas a Paracao, respectivamente.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, Buenos Aires, manifestando los elementos con que cuentan para efectuar ese trabajo.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1932. — Anacarsis Blanco, Jefe Despacho General.

v-23 noviembre.

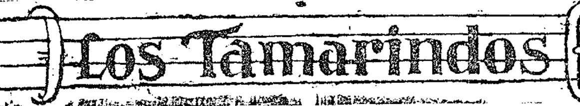
MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección de Patentes y Marcas

Ley N.° 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Art. 20 y para los efectos del Art. 21 de la Ley N.° 3.975.

Acta N.° 163.060



Octubre 14 de 1932. — Eduardo F. Moschini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 72.658 — Aviso número 5.157.

v-29 octubre

Acta No. 158.792

BABY

Febrero 11 de 1932. — Pathe Cinema Anciens Etablissements Pathe Freres, de París, Francia. — Para distinguir películas, cintas, aparatos ópticos y cinematográficos y sus accesorios, clase 6. — Aviso N.° 872.

v-29 octubre

Acta No. 162.561

TEATRO DEL AIRE

Septiembre 17 de 1932. — Osvaldo Fresedo y Emilio Fresedo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 4657.

v-29 octubre

Acta No. 162.610



Septiembre 21 de 1932. — Pedro J. Solari. — Para distinguir aparatos de ondulación permanente ya sea accionado por gas, corriente eléctrica, vapor, etc., clase 16. — Corregida en octubre 11 de 1932. — Aviso N.° 4699.

v-29 octubre

Acta No. 162.644



Septiembre 22 de 1932. — The Williams Chemical Company, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 4758.

v-29 octubre

Acta No. 162.881



INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 4 de 1932. — Abel Gallegos. — Para distinguir ceras para el lustrado y encerado de pisos y muebles, clase 14. — Aviso N.° 4911.

v-29 octubre

Acta No. 162.952



Octubre 10 de 1932. — María Julieta Cornil de Chatard & López Hermanos & Cía. — Para distinguir vermouth, clase 23. — Aviso N.° 5.068.

v-29 octubre

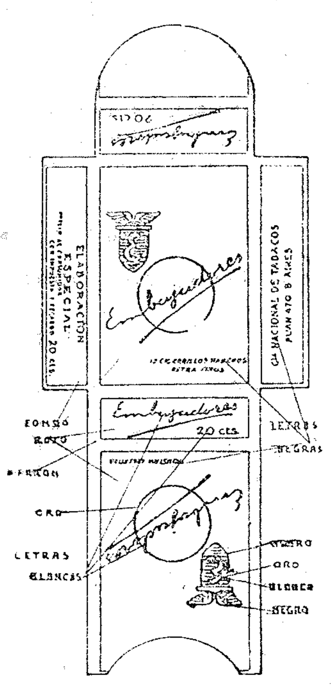
Acta Nro. 163.025

ALAS

Octubre 11 de 1932. — Bravo, Falcón y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5.100.

v-29 octubre

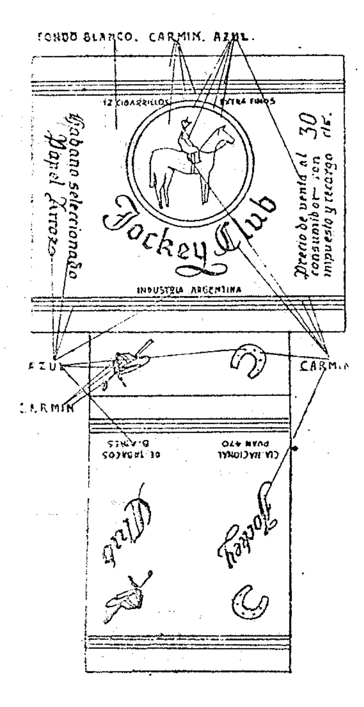
Acta No. 162.954



Octubre 10 de 1932. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 5.075.

v-29 octubre

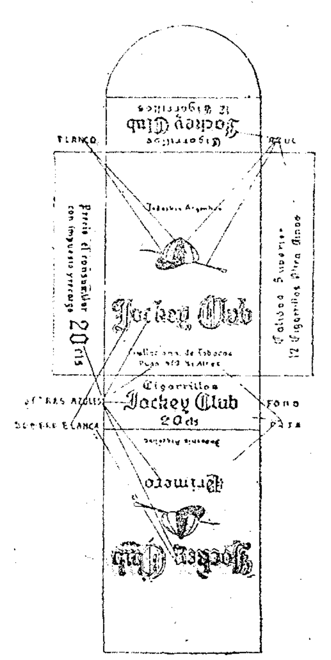
Acta No. 162.955



Octubre 10 de 1932. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 5.076.

v-29 octubre

Acta No. 162. 956



Octubre 10 de 1932. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 5.077.

v-29 octubre

Acta No. 162.957

HADA

Octubre 10 de 1932. — Javier E. Viau & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos perfumería y artículos de tocador y fajas. — Aviso N.° 5.044.

v-29 octubre

Acta No. 162.958

LA MALLA MISTERIOSA

Octubre 10 de 1932. — Javier E. Viau & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5.045.

v-29 octubre

Acta No. 162.961

UNITARIO

Octubre 10 de 1932. — Rial & Ceppi. — Para distinguir aparatos y artículo de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.069.

v-29 octubre

Acta No. 162.965

FORD

428 MILL

Octubre 10 de 1932. — T. B. Ford Limited de High Wycombre, Inglaterra.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 74.437. — Aviso N.° 5.046.

v-29 octubre

Acta No. 162.966

"IODHASYTONE"

Octubre 10 de 1932. — Société Civile des Marques Robin, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.546. — Aviso número 5.067.

v-29 octubre

Acta No. 162.967

THEOBROMOL

Octubre 10 de 1932. — Société Civile des Marques Robin, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.547. — Aviso número 5.066.

v-29 octubre

Acta No. 162.968

THEOBROMOCAFEOL

Octubre 10 de 1932. — Société Civile des Marques Robin, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.548. — Aviso número 5.065.

v-29 octubre

Acta No. 162.973

609

Octubre 10 de 1932. — Société Civile des Marques Robin, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.553. — Aviso número 5.060.

v-29 octubre

Acta No. 162.971

IODHYFERRONE

Octubre 10 de 1932. — Société Civile des Marques Robin, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.551. — Aviso número 5.062.

v-29 octubre

Acta No. 162.972

THEOBROMOCAFEOL

Octubre 10 de 1932. — Société Civile des Marques Robin, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.552. — Aviso número 5.061.

v-29 octubre

Acta No. 162.959

FAMILIAR

Octubre 10 de 1932. — Rial & Ceppi. — Para distinguir aparatos y artículo de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5.070.

v-29 octubre

Acta No. 162.970

FERRALBUMOSE

Octubre 10 de 1932. — Société Civile des Marques Robin, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.550. — Aviso número 5.063.

v-29 octubre

Acta No. 162.975

NUCLEARSITOL

Octubre 10 de 1932. — Société Civile des Marques Robin, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.545. — Aviso número 5.058.

v-29 octubre

Acta No. 162 976

IODARTONE

Octubre 10 de 1932. — Société Civile des Marques Robin, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.555. — Aviso número 5.057.

Acta No. 162.974

608

Octubre 10 de 1932. — Société Civile des Marques Robin, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.554. — Aviso número 5.059.

v-29 octubre

Acta No. 162.977



Octubre 10 de 1932. — Evette & Schaeffer, de París (Francia). — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 72.566. — Aviso N.° 5.071.

v-29 octubre

Acta No. 162.979

CHERAMY

Octubre 10 de 1932. — Parfums Cheramy Société Anonyme, de París (Francia). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 73.703. — Aviso N.° 5.052.

v-29 octubre

Acta No. 162.980

CAPPI

Octubre 10 de 1932. — Parfums Cheramy Société Anonyme, de París (Francia). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 73.704. — Aviso N.° 5.053.

v-29 octubre

Acta No. 162.983



Octubre 10 de 1932. — Société Anonyme "Denticlair" de París (Francia). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 72.644. — Aviso N.° 5.072.

v-29 octubre

Acta No. 162.984



Octubre 10 de 1932. — Macdonald Greenlees Limited, de Leith (Escocia). — Para distinguir whiskies en general, clase 23. — Renovación de la número 73.589. — Aviso N.° 5.055.

v-29 octubre

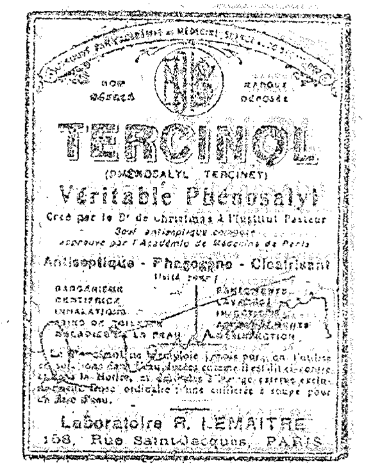
Acta No. 162.985

ORBA

Octubre 10 de 1932. — Nestle & Anglo Swiss Condensed Milk Company, de Cham y Vevey Suiza y Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 74.635. — Aviso N.° 5.049.

v-29 octubre

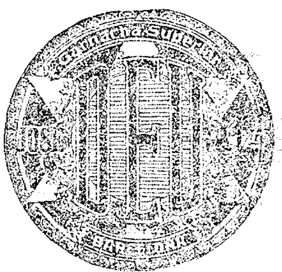
Acta No. 162.988



Octubre 10 de 1932. — Jean René Lemaitre, de París (Francia). — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, clase 2. — Renovación de la N.° 72.558. — Aviso N.° 5.056.

v-29 octubre

Acta No. 162.990



Octubre 10 de 1932. — José Deu & Pausas. — Para distinguir vino Garnacha, clase 23. — Renovación de la N.° 74.249. — Aviso N.° 4.971.

v-29 octubre

Acta No. 162.991

"DEU"

Octubre 10 de 1932. — José Deu & Pausas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 72.417. — Aviso N.° 4.970.

v-29 octubre

Acta No. 162.992

VALVINA

Octubre 10 de 1932. — Blanch Hermanos. — Para distinguir aceites en general, clase 3. — Renovación de la N.° 72.722. — Aviso N.° 4.781.

v-29 octubre

Acta No. 162.993

MAREJADA

Octubre 10 de 1932. — Ignacio M. Gómez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5.085.

v29 octubre

Acta No. 162.987

ZENOBIA

Octubre 10 de 1932. — Zenobia Limited, de Loughborough (Inglaterra). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 74.435. — Aviso N.° 5.051.

v-29 octubre

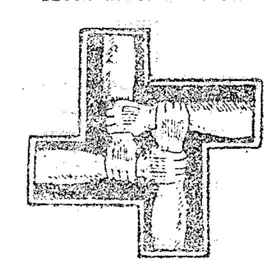
Acta No. 162.986

RATNER

Octubre 10 de 1932.—Ratner Safe Company Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 74.436. — Aviso N.° 5.054.

v-29 octubre

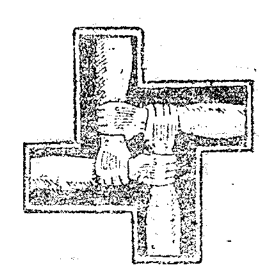
Acta Nro. 162.994



Octubre 10 de 1932. — Leo Nahm. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 72.610. — Aviso número 5.084.

v-29 octubre

Acta Nro. 162.995



Octubre 10 de 1932. — Leo Nahm. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 72.612. — Aviso número 5.083.

v-29 octubre

Acta Nro. 162.996

"PERRY"

Octubre 10 de 1932. — Perry & C.° Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tinta, de la clase 18. — Renovación de la número 72.510. — Aviso número 4.957.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.000

GAVILAN

Octubre 10 de 1932. — Carlos Malaspina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.088.

v29 octubre

Acta Nro. 163.004

TRIPLEX

Octubre 10 de 1932. — Cía. de Productos Conen, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.092.

v-29 octubre

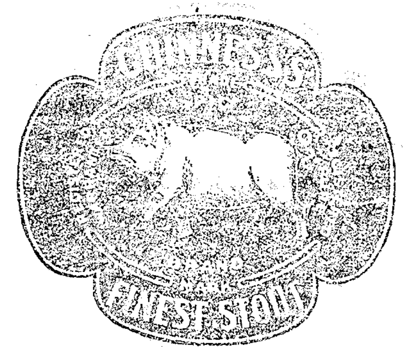
Acta Nro. 162.999

SAN LUCAS

Octubre 10 de 1932. — L. A. Dufaur & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5.079.

v-29 octubre

Acta Nro. 162,998



Octubre 10 de 1932. — William Edmonds Jr. & C.° de Liverpool (Inglaterra). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5.086.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.001

"GAVILAN"

Octubre 10 de 1932. — Carlos Malaspina. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 5.089.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.002

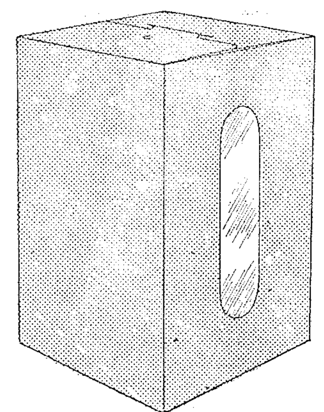


INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 10 de 1932. — Lorenzo Bonello. — Para distinguir artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, especialmente jabones y lejía, de la clase 14. — Aviso número 5.090.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.006



Octubre 10 de 1932. — William Hollins & C.° Limited, de Nottinghamshire, Inglaterra. — Para distinguir lanas en general, de la clase 16. — Envase. — Aviso número 5.094.

v-29 octubre

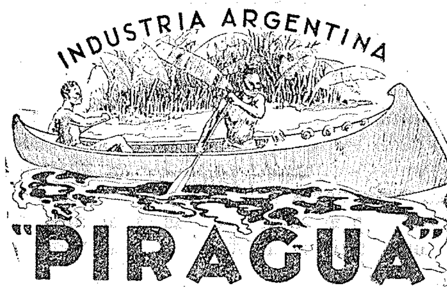
Acta Nro. 162.997

"MARTINI & ROSSI"

Octubre 10 de 1932. — Martini & Rossi S. A. de Turín (Italia). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 72.691. — Aviso número 5.087.

v-29 octubre

Acta N.° 163.003



Octubre 10 de 1932. — Gandariña Castillo y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5.091.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.007

RIT

Octubre 10 de 1932. — Guillermo F. Ussher. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Menos: jabón combinado con substancias tintóreas para lavar y teñir simultáneamente. — Renovación de la número 72.434. — Aviso número 5.081.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.008

INDUSTRIA ARGENTINA

Butti

Octubre 10 de 1932. — Roberto B. Butti. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 5.082.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.010



Octubre 10 de 1932. — Roberto Landro. — Para distinguir dientes artificiales, amalgamas cementos porcelanas y yesos dentales y materiales para odontología en general, de la clase 25. — Aviso número 5.080.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.011

AROMAS DE NANDA

Octubre 11 de 1932. — Vicente De Nicoló y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 5.106.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.013

TRONADOR

Octubre 11 de 1932. — Ernesto Tuduri (hijo) y Santiago Ronco. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 3.771.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.015

"LEVURASE ZABER"

Octubre 11 de 1932. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 72.518. — Aviso número 5.111.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.014

LADYCOL

Octubre 11 de 1932. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 72.517. — Aviso número 5.110.

v-29 octubre.

Acta Nro. 163.016

AMIGROL

Octubre 11 de 1932. — Enrique H. Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 72.519. — Aviso número 5.112.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.017



Octubre 11 de 1932. — Bethlehem Steel C.°, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Menos: botes, barcos y embarcaciones de todas clases, barcazas, grúas y diques secos. — Aviso número 5.113.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.018

BURN

Octubre 11 de 1932. — John O. McLaren. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Menos: metal desplegado, en todas sus formas. — Aviso número 5.117.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.019



Octubre 11 de 1932. — S. A. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir pastillas, de la clase 22. — Renovación de la número 72.646. — Aviso N.° 5.097.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.020



Octubre 11 de 1932. — S. A. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir pastillas, de la clase 2. — Renovación de la número 72.645. — Aviso N.° 5.096.

v-29 octubre

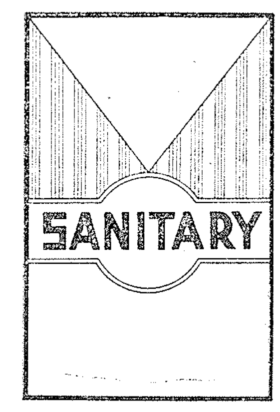
Acta Nro. 163.021

GARDENIA AZUL

Octubre 11 de 1932. — S. A. Solana Compañía Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 5.098.

v-29 octubre

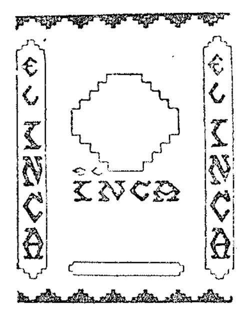
Acta Nro. 163.022



Octubre 11 de 1932. — Jorge Rowlands y José Juan Siri. — Para distinguir cera y artículos para limpieza en general, de la clase 14. — Aviso número 5.114.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.023



Octubre 11 de 1932. — Jorge Rowlands y José Siri. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: artículos de limpieza en general de calzado, inodoros y jabones en general de esta clase. — Aviso número 5.115.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.026

JUGADOR

Octubre 11 de 1932. — Bravo, Falcón y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 5.099.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.027



Octubre 11 de 1932. — Polledo Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 5.119.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.028



Octubre 13 de 1932. — Fernández Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: hilos, lanas y sedas, para coser, bordar y otros usos, hilos en general. — Renovación de la número 72.772. — Aviso número 4.416.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.029



Octubre 13 de 1932. — Fernández Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 4.417.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.030



Octubre 13 de 1932. — Fernández Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4.418.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.037



Octubre 13 de 1932. — Ferguson, Temperley y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 72.685. — Aviso número 5.103.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.033



Octubre 13 de 1932. — Establecimiento Viti-Vinícola San Ignacio, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (envase). — Aviso número 5.116.

v-29 octubre.

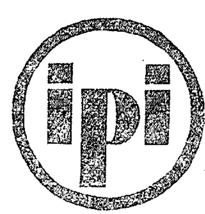
Acta Nro. 163.034



Octubre 13 de 1932. — Sociedad Anónima Piazza Hnos. e Hijos. — Para distinguir cerveza malta, de la clase 23. — Aviso número 5.104.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.035

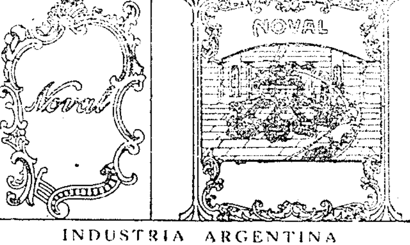


Octubre 13 de 1932. — The Ault y Wiberg Argentine C.° — Para distinguir pasta para limpiar, de la clase 14. — Aviso número 5.129.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.031





Octubre 13 de 1932. — Herminio Noval Quirós. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: harinas en general y chuño. — Renovación de la número 74.526. — Aviso número 5.102.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.032

ASTURIAS

Industria Argentina

Octubre 13 de 1932. — Herminio Noval Quirós. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: yerba mate. — Renovación de la número 74.666. — Aviso número 5.101.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.039

POLITAL

Octubre 13 de 1932. — Enrique Gonnermann, Willi Bender y Aurelio Bevilaqua. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 5.138.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.040

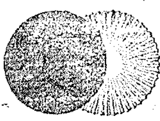
LOHMANN

Octubre 14 de 1932. — Lutz, Ferrando y Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.134.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.041





Octubre 14 de 1932. — Cabaut & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 74.394. — Aviso número 5.137.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.043

"BI - OXINE"

Octubre 14 de 1932. — Nicolás Scolpini: — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 72.446. — Aviso número 5.135.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.049



Octubre 14 de 1932. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 72.469. — Aviso número 5.124.

v-29 octubre

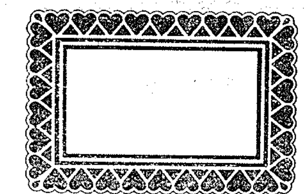
Acta Nro. 163.044

"Robert Bosch"

Octubre 14 de 1932. — Robert Bosch Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 5.142.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.045



Octubre 14 de 1932. — Manuel J. Rodríguez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 5.128.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.046



Octubre 14 de 1932. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego & Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 72.459. — Aviso número 5.121.

v-29 octubre

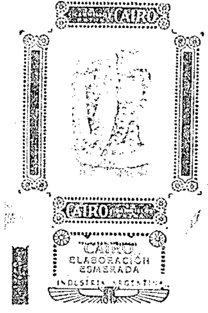
Acta Nro. 163.047



Octubre 14 de 1932. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego & Cía. Limitada". — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 72.470. — Aviso número 5.120.

v-29 octubre

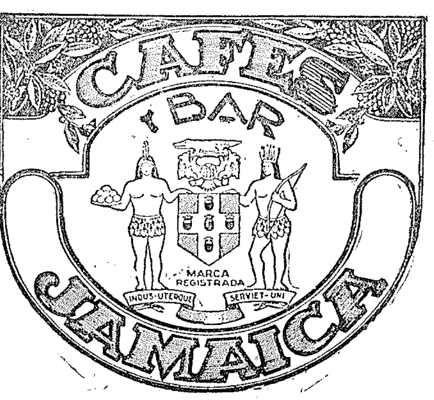
Acta Nro. 163.048



Octubre 14 de 1932. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego & Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 72.938. — Aviso número 5.122.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.038



Octubre 13 de 1932. — San Martín Navas y Cía. — Para distinguir cafés, de la clase 22. — Aviso número 5.132.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.050



Octubre 14 de 1932. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo & Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 72.598. — Aviso número 5.125.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.051

TABACALERA ARGENTINA

Octubre 14 de 1932. — Cía. Tabacalera S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 72.486. — Aviso número 5.126.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.052

GYRO

Octubre 14 de 1932. — Gyro Process C.°, de Michigan, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 5.151.

v-29 octubre

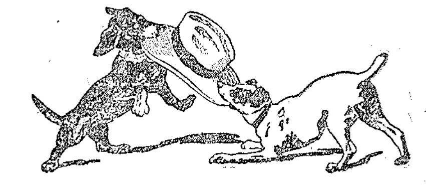
Acta Nro. 163.053



Octubre 14 de 1932. — Valenzuela y Quintar. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 72.439. — Aviso número 5.152.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.054



Octubre 14 de 1932. — Societá Anónima G. B. Borsalino Fu Lazzaro & Cía., Fábrica di Capelli, de Alessandria, Italia. — Para distinguir sombrerería en general y sus accesorios, de la clase 16. — Renovación de la número 72.647. — Aviso número 5.139.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.055

RESTITI - RESISTO - RESISTAM

Octubre 14 de 1932. — Societá Anónima G. B. Borsalino Fu Lazzaro & Cía., Fábrica di Capelli, de Alessandria, Italia. — Para distinguir sombrerería en general y sus accesorios, de la clase 16. — Renovación de la N.° 72.648. — Aviso número 5.140.

v-29 octubre

Acta Nro. 163.058

SULFEX

Octubre 14 de 1932.—Photo-Produits Gevaert S. A., de Nortsel-Lez-Anvers, Bélgica. — Para distinguir materiales fotográficos sensibilizados, así como toda clase de productos y artículos para fotografía o cinematografía, de la clase 1. — Aviso número 5.155.

v-29 octubre

Acta N.° 163.062

LORAIN

Octubre 14 de 1932. — The Lorain Steel C.°, De Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas, y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 73.240. — Aviso N.° 5.160.

v-29 octubre

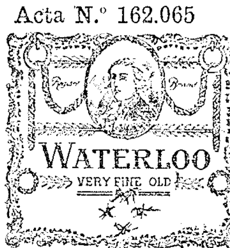
Acta N.° 163.063

L. S. CO.

Octubre 14 de 1932. — The Lorain Steel C.°, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 73.239. — Aviso N.° 5.159.

v-29 octubre

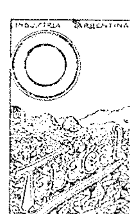
Acta N.° 162.065



Octubre 14 de 1932. — Hiyabhel Enrique Ferrand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, menos vinos oporto, de la clase 23. — Aviso N.° 5.148.

v-29 octubre

Acta N. 163.066



Octubre 14 de 1932. — Jaime Suñer Clar. — Para distinguir cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 5.164.

v-29 octubre

Acta N.° 163.067



Octubre 14 de 1932. — A. Buisson & Cie. de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.655. — Aviso N.° 5.147.

v-29 octubre

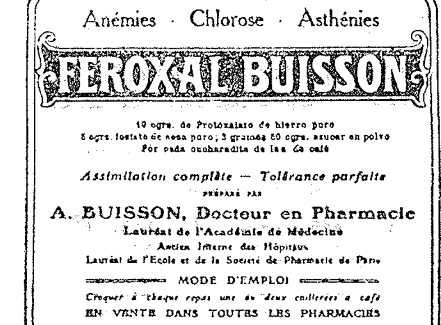
Acta N.° 163.072

PUEBLO

Octubre 14 de 1932. — Rinaldy y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 5.141.

v-29 octubre

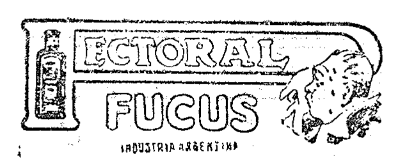
Acta N.° 163.068



Octubre 14 de 1932. — A. Buisson & Cie. de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.654. — Aviso N.° 5.146.

v-29 octubre

Acta N.° 163.069



Octubre 14 de 1932. — Sociedad Anónima Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas y medicinales en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 72.728. — Aviso N.° 5.145.

v-29 octubre.

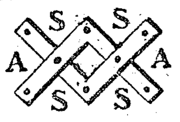
Acta N.° 163.070

HALENOS

Octubre 14 de 1932. — Hale Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5.162.

v-29 octubre

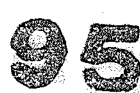
Acta N.° 163.071



Octubre 14 de 1932. — Aug. Stenman A. B. de Eskilstuna, Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5.161.

v-29 octubre

Acta N.° 163.059



Octubre 14 de 1932. — Juan Filippini. — Para distinguir aguas gaseosas y bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5.156.

v-29 octubre

Acta N.° 163.074

ORO

Octubre 14 de 1932. — Gregorio Litvin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos cafés, chocolates, yerba mate, tés, pan, y aceites. — Renovación de la N.° 72.488. — Aviso N.° 5.163.

v-29 octubre

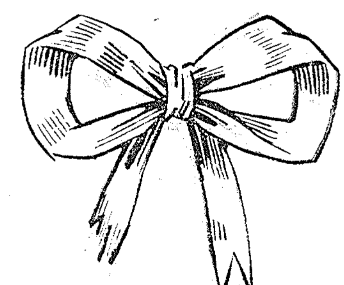
Acta N.° 163.075

CLIMAX

Octubre 15 de 1932. — Gerónimo F. Saporiti. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicas, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 3.117.

v-29 octubre

Acta N.° 163.077

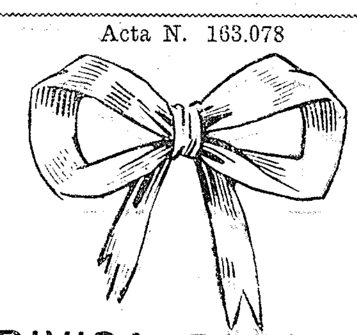


DIVISA CELESTE

Octubre 15 de 1932. — Antonio Freixas. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.168.

v-29 octubre

Acta N. 163.078

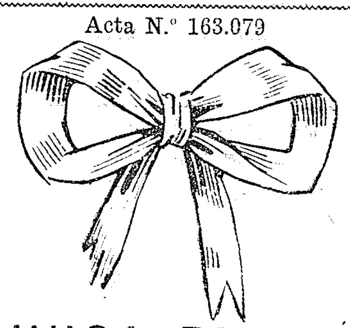


DIVISA BLANCA

Octubre 15 de 1932. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.169.

v-29 octubre

Acta N.° 163.079



DIVISA PUNZÓ

Octubre 15 de 1932. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 5.170.

v-29 octubre

Acta N.° 163.080

LA MARCA DEL TIEMPO VIEJO CON ACEITE SIEMPRE NUEVO

Octubre 15 de 1932. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.171.

v-29 octubre

Acta N. 163.081

LA ORACION

Octubre 15 de 1932. — Suárez Guiñazú y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5.166.

v-29 octubre

Acta N.° 163.082

DECORACION PRACTICA

Octubre 14 de 1932. — Roberto Pauwels. —Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, libros e impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 5.191.

v-29 octubre

Acta N. 163.083

KELITO

Octubre 15 de 1932. — Manuel J. Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no de la clase 23. — Aviso N.° 5.131.

v-29 octubre

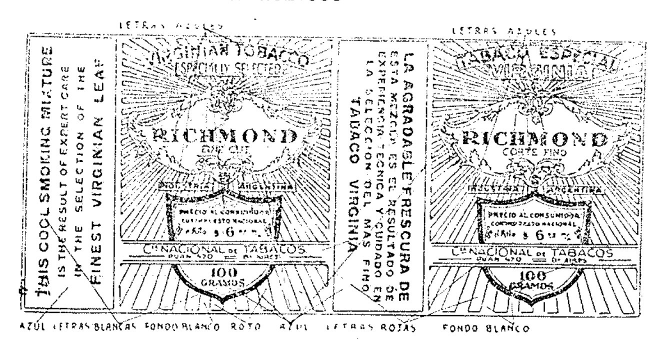
Acta N.° 162.438



Septiembre 12 de 1932. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 4.530.

v-29 octubre

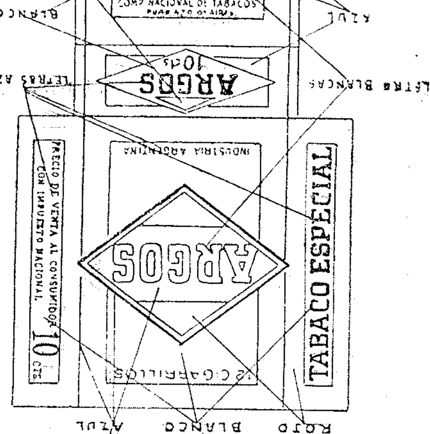
Acta N.° 162.953



Octubre 10 de 1932. — Compañía Nacional de Tabacos S. A. — Para distinguir tabaco Virginia, de la clase 21. — Aviso número 5.074

v-29 octubre

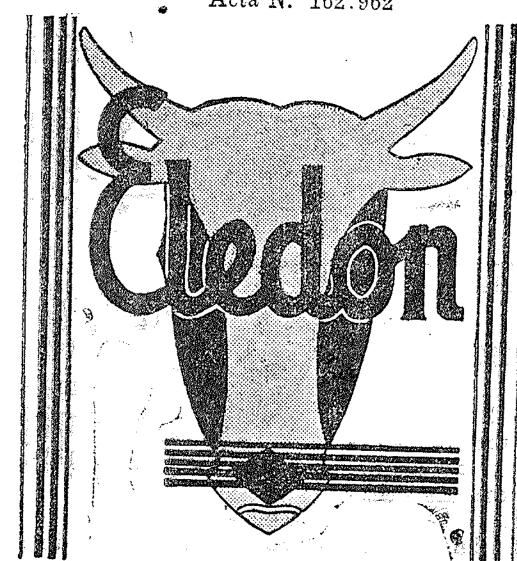
Acta N. 162.960



Octubre 10 de 1932. — Compañía Nacional de Tabacos S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 5.078.

v-29 octubre

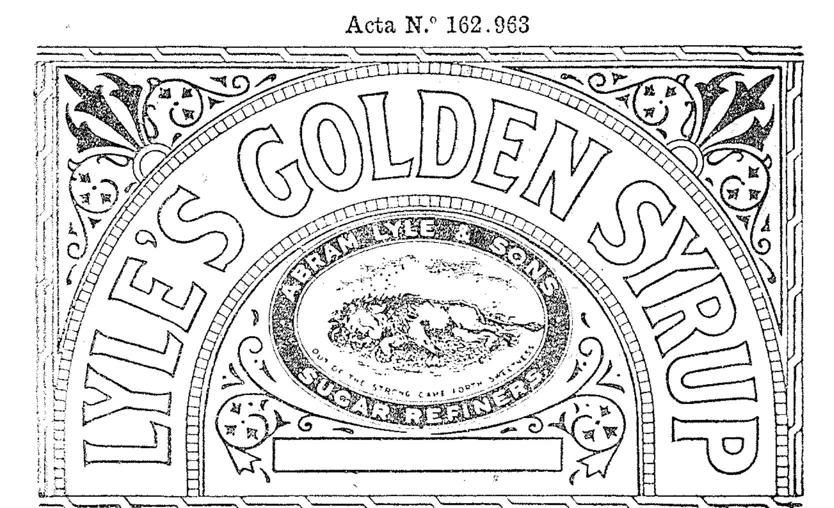
Acta N.° 162.962



Octubre 10 de 1932. — Nestle y Anglo Swiss Condensed Milk Co. de Cham y Vevey Suiza y Londres, Inglaterra. — para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5.050.

v-29 octubre

Acta N.° 162.963



Octubre 10 de 1932. — Tate & Lyle Limited de Londres, Inglaterra.—Para distinguir miel, jarabes y azúcares, de la clase 22. — Renovación de la N.° 74.434. — Aviso número 5.048.

v-29 octubre

Acta N.° 162.969

DIOTYROSINE ROBIN

Octubre 10 de 1932. — Société Civile des Marques Robín, de París, (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerles y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 72.549. — Aviso número 5.064.

v-29 octubre

Acta N.° 162.978



Octubre 10 de 1932. — Société Anonyme Produits Jean Vincent Bully de París, Francia. — Para distinguir vinagres en general para uso de tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 73.709. — Aviso número 5.043.

v-29 octubre

Acta N.° 163.012

„Inkrelettae"

Octubre 11 de 1932. — Chemische Fabrik Promonta Gesellschaft mit beschänkter Haftung de Hamburgo 26 (Alemania).—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 5107.

v-29 octubre

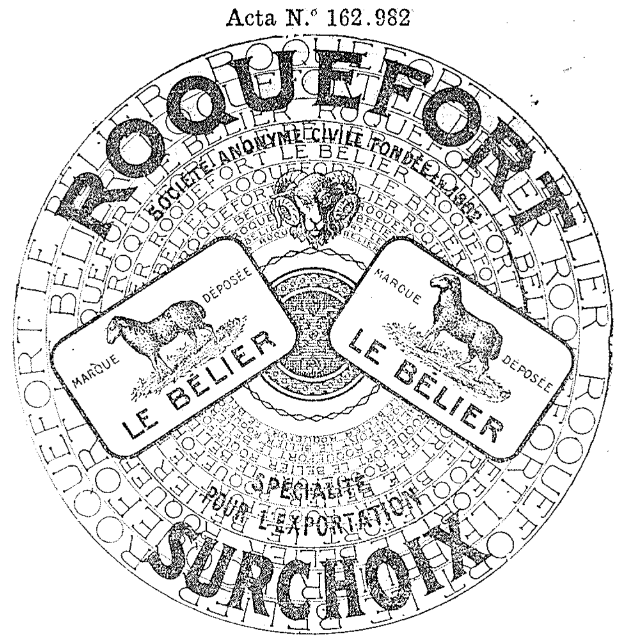
Acta N.° 163.036



Octubre 13 de 1932. — Longovica Compañía Industrial y Comercial de Exportación S. A. — Para distinguir molinos a viento, de la clase 5. — Aviso número 5.118. — Renovación de la N.° 72.60.

v-29 octubre

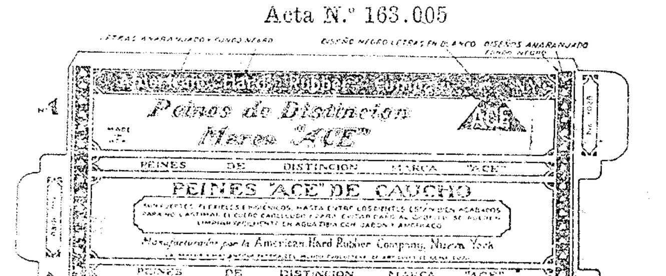
Acta N.° 162.982

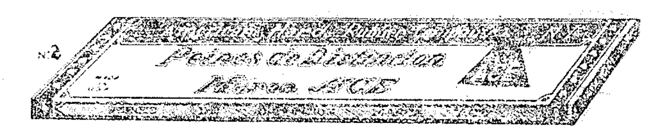


Octubre 10 de 1932. — Société Anonyme des Caves et des Producteurs Reunis de Roquefort de Roquefort (Francia). — Para distinguir mantecas, quesos, grasas, aceites comestibles y productos de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 74.520. — Aviso N.° 5.041.

v-29 octubre

Acta N.° 163.005





Octubre 10 de 1932. — American Hard Rubber Co. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir peines, de la clase 16. (Envase). — Aviso número 5.093.

v-29 octubre

Acta N.° 163.009

MARCO E IMPRESION COLOR ROJO SOBRE FONDO BLANCO

INDUSTRIA ARGENTINA

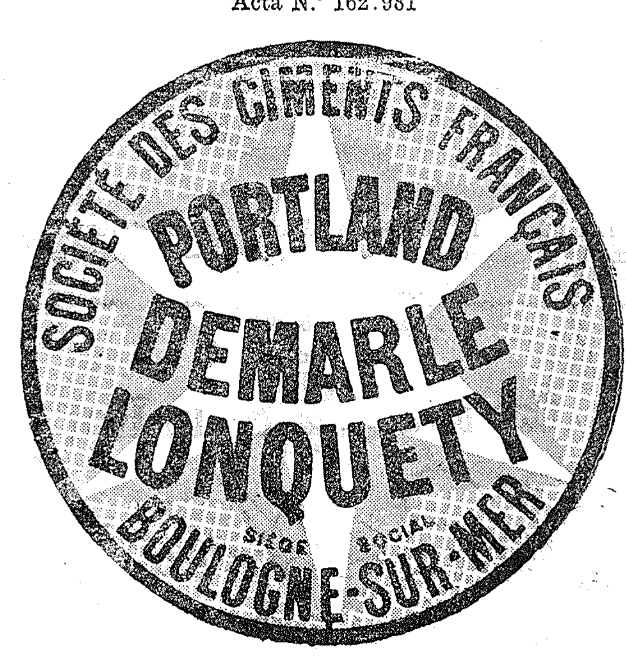
"LA COLONIA"

1° de MAYO N° 3245 **GRIMALT & BOECKE** SANTA FE

Octubre 10 de 1932. — Grimalt & Boecke. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 5.095.

v-29 octubre

Acta N.° 162.981



Octubre 10 de 1932. — Société Anonyme des Ciments Français et des Portland de Boulogne Sur-Mer et Compagnie des Portlands de Desvres, de Boulogne Sur-Mer (Francia). — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Renovación N.° 74.400. — Aviso número 5.042.

v-29 octubre

Acta N. 163.024

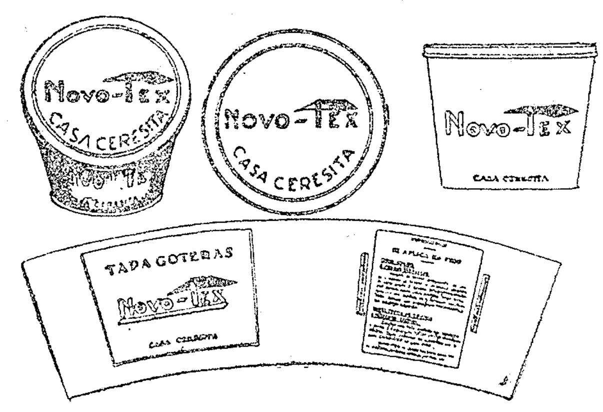


Octubre 11 de 1932. - Juan Matías Pastorini. - Para distinguir productos oleaginosos para aceitar, limpiar, desinfectar y lustrar pisos en general, de la clase 14. — Aviso número 5.127.

v-29 octubre

Acta N.° 163.056

Fondo general marron
Chapas amarillas, inscripciones marron

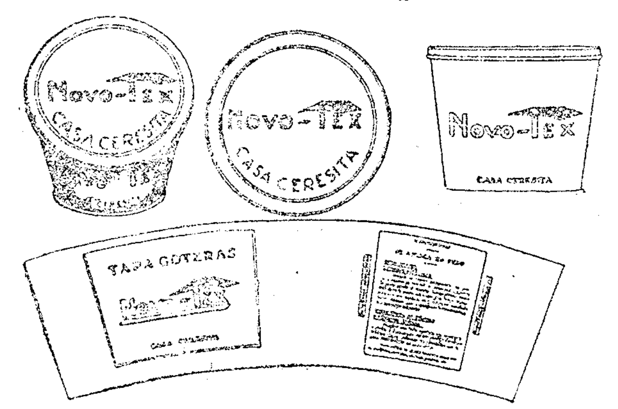


Octubre 14 de 1932. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado noturales o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 5.153.

v-29 octubre

Acta N.° 163.057

Fondo general marron
Chapas amarillas, inscripciones marron



Octubre 14 de 1932. - H. H. Shoenberg. - Para distinguir preparados hidrófugos para pintar techos y otras superficies, de la clase 10. — Aviso número 5.154.

v-29 octubre

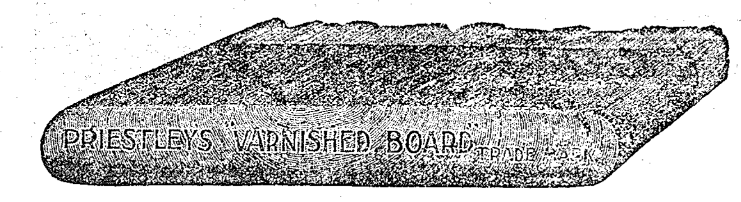
Acta N.° 163.061



Octubre 14 de 1932. — Veuve Amiot de (Maine & Loire) Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 72.690. — Aviso número 5.158.

v-29 octubre

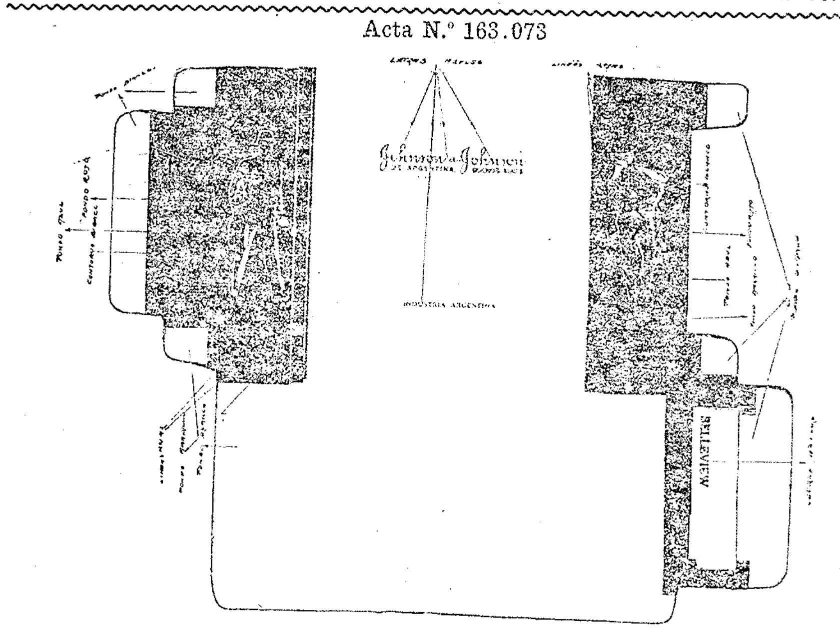
Acta N.° 162.964



Octubre 10 de 1932. — Priestleys, Limited de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Renovación de la N.° 74.127. — Aviso número 5.047.

v-29 octubre

Acta N.° 163.073



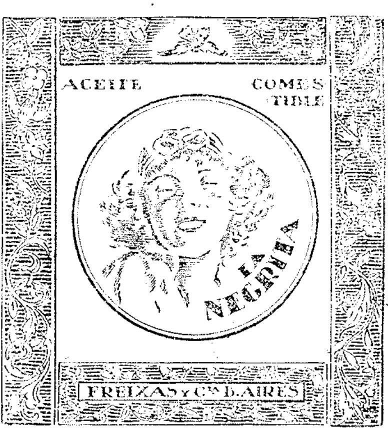
Octubre 14 de 1932. — Johnson & Johnson de Argentina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinaria, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 4.964.

v-29 octubre

Acta N.° 163.076







Octubre 15 de 1932. — Antonio Freixas. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso número 5.167.

v-29 octubre

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas, D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional